LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Miércoles 9 de Julio de 1884 | AÑO IV---Número 1134

SUMARIO

S. Editorial—9 de Julio.
Telegramas
Chaco.
Mensaje importante.
Paris—La fiesta de las flores.
Nuevas adhesiones.
Juegos florales.
Las palabras perdidas.
Folletin: Called Back.
Noticias
Revista comercial.
Teatros
Municipalidad.
Avisos

9 de Julio

En una casa de Tucuman, que es hoy de propiedad de la Nacion, se reunian en Congreso los representantes de las Provincias Unidas del Rio de la Plata en 1816.

En un dia como hoy, las declararon solemnemente independientes y libres, sin otra autoridad ni otra supremacía que la soberanía del pueblo republicano.

El pueblo argentino, como Cortes, quemaba sus naves—

Pronunciaba su gran palabra, rompiendo la tradicion de la vieja dominacion monárquica arrostrando todas las consecuencias de una resolucion suprema.

Era la última consagracion del movimiento de Mayo, que afirmaba la libertad del pueblo argentino con su bandera y con sus armas.

Fué un dia de escándalo para la régia metrópoli; un dia de inmenso júbilo para toda la América; un dia de duda para muchos pensadores.

Un grande hombre de Estado de Inglaterra, llegó á decir:—«los pueblos del Rio de la Plata han sacado la espada y tirado la vaina al mar.........»

Esa frase era la imágen de la incertidumbre!

Sin embargo, pocos años despues, fué la Inglaterra la que reconoció primero la independencia de este Estado soberano y saludó á la nueva Nacion.

Aquella frase ó aquel vago augurio estaba en la mente de muchas inteligencias de buena voluntad, y de muchísimos que, dentro del Continente de América, pensaban con la costumbre dominatriz y se espantaban ante la fuerza imponente del poder de los reyes.

La América estaba ocupada por numerosos y aguerridos ejércitos probados en la heróica defensa de España contra las armas de Napoleon.

Don Fernando tenia sobre sus colonias y sus vireinatos á sus primeros capitanes.—Poderosas escuadras de *la Real Armada* cubrian los mares del Sud; y la magestad real tenia las raices de la tradicion y de su prepotente dominio ahondadas en el nuevo mundo.

La partida era audaz!

El desafío mas audaz todavia, desde que el espíritu de regeneracion que se pronunciaba con todo el ardor de su heroismo, iba á chocar ya, con toda la masa de elementos de fuerza preparados y estables en apoyo de la corona imperante.

Por otra parte, en el seno mismo del Congreso de Tucuman se sentian fluctuaciones ó discordancias de régimen.

Habia unidad en la idea y en los propósitos de la emancipacion, pero disidencias en las resoluciones sobre la forma definitiva de gobierno.

Sin embargo, todo esto era pequeño ante la magestad imponente del espíritu regenerado y altivo del país.

Todo quedó subordinado á la imposicion de un grande y sublime propósito, bullente en todas las conciencias y difundido y aclamado por el entusiasmo del país.

Los hombres han podido vacilar, las inteligencias han podido preocuparse de la solucion de sus problemas; pero la entidad suprema, la entidad del pueblo, no vaciló jamas!!!

La solemnidad de la sesion del Congreso de Tucuman debió ser imponente cuando pronunció su declaracion estupenda!!

Esa sesion del 9 de Julio es el gran desideratum, el *fiat* de los destinos de América.

Aquella sala de Tucuman debia ser como un santuario de la Patria, rodeado de nuestros próceres inspirados y elocuentes; apiñados los ciudadanos en tan corto recinto, trepados sobre las rejas de las ventanas, ajitados por los latidos del corazon impaciente, inspirando su propio aliento y recogiendo en su alma la palabra tocante y suprema de los oradores de la libertad............

Estaba escuchando ahí el oido vibrante, y latiendo el corazon de un mundo!!

Debió ser un sagrado momento!!

El estallido de todas las almas al pronunciarse la gran palabra, debió ser intraducible, con esa entonacion sublime ó imponente que le dá el frenético entusiasmo del pueblo!!

La declaracion de la soberanía, hecha nacion, estaba lanzada......!!!

El pueblo Argentino echaba al hombro su fusil ó desenvainaba su espada para asentar el derecho; para derramarse por todos los espacios de la América del Sud, repitiendo el triunfo de una clásica resolucion y provocando la redencion de nacionalidades nuevas.

Poníase en Tucuman la piedra de muchas Repúblicas, que, dueñas de sí, prósperas, felices, respetadas, prosiguen su noble destino en el concierto de todas las naciones de la tierra que prestan culto á los triunfos infinitos del progreso.

Hay delante de la declaracion de Tucuman toda una epopeya homérica de victorias y de azares.

Hay toda una historia de transicion que envuelve hondos pesares, con sus lidias civiles, con sus despotismos, con sus anarquías.

Son fatalismos que se cumplen en la vida de la humanidad. Periodos que se agarran al nacimiento y al desarrollo de todas las naciones y de todos los tiempos.

¡¡Felices las que han pasado el *Rubicon* de los pesares civiles!!

¡¡Felices los que han sacado una moral conservadora y fecunda de entre la confusion y el tumulto de las revoluciones, para radicar, con el poder de las convicciones, los dones de la paz, el imperio de las instituciones libres y los prestigios del progreso.

La República Argentina se siente firme sobre el terreno de sus ideales y de sus promesas.

La conciencia de sí misma hace su fuerza conservadora; y sabe usar de su soberanía respetándola como un santuario, sin que alcance á menoscabarla ningun fanatismo, ninguna pretension absurda y atentatoria.

Dueña de instituciones envidiables, en paz con todo el mundo, modelo de confraternidad con todos los pueblos, con los hombres de todas las creencias y de todas las razas, mereciendo alto concepto en su crédito lo mismo en Europa que en América, deslindada en el ejercicio de las ideas sociales y políticas altamente liberales y altamente moderadas, con todos sus problemas resueltos, con su integridad territorial reivindicada, con la estirpacion de la barbarie consumada, con su unidad política hecha, está llenando y completando sus grandes conquistas económicas.

Así responde la Nacion á los fines de su proclamacion y de su existencia política.

El pueblo celebra con conciencia las fiestas de su grandioso aniversario.

Tiene razon!—Este homenage del corazon es ingénito—Es inspirado á todos los pueblos por un movimiento de espansion de las almas y de la dignidad de la estirpe.

Estamos conmemorando aquella famosa sesion de 9 de Julio que, en 1816, celebraron nuestros padres conscritos en una casa de la ciudad de Tucuman; y cuya declaracion está retumbando como un santo recuerdo en el corazon de todas las generaciones del pueblo argentino!!

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

China y Francia

PARIS, Junio 7—El Presidente del Consejo de Ministros, señor Julio Ferry declaró en la Cámara de Diputados que se pediria una indemnizacion á la China por la violacion del tratado de paz.

Nuevos casos de cólera

MARSELLA, Julio 7—En las últimas 24 horas se han producido 17 nuevos casos de cólera.

El cólera en Toulon

TOULON, Julio 7—Las defunciones de cólera-morbus declaradas hoy, han sido 16.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Julio 8*—Hoy la Junta de Sanidad en vista de las medidas adoptadas por el Consejo de Higiene de esa ciudad sobre el cólera, acordó hoy lo siguiente: 1° Imponer cuarentena de 8 dias á las procedencias de Toulon y Marsella ó de cualquier otro puerto donde se presentare el cólera reinante en aquellos puertos y siempre que en la travesía no hayan tenido accidentes ciertos ó sospechosos de la enfermedad. 2° Someter á observacion de cuatro dias las otras procedencias del Mediterráneo y Africa en las mismas condiciones que el artículo anterior. 3° Cuando hubieren ocurrido accidentes ciertos ó sospechosos en la travesía la cuarentena será de 15 dias. Cuando los accidentes se presentaran en el Rio de la Plata, los quince dias empezarán á contarse desde la completa desaparicion de ellos y despues de la desinfeccion del buque. 4° Que los pasajeros cumplan su cuarentena en el lazareto de la Isla de Flores y las cargas en las lanchas fondeadas en la ensenada de Punta de Yeguas. 5° Hacer estensivo lo preceptuado en el artículo 2° á las procedencias del Brasil, mientras no se tenga conocimiento de las medidas preventivas que allí se adopten.

Paraná—*Julio 8*—Se hacen grandes preparativos para solemnizar debidamente el aniversario de nuestra Independencia. Todas las casas están embanderadas. Habrá fuegos artificiales, Te-Deum solemne, un gran concierto y baile.

La poblacion muy animada.

Jujuy—*Julio 8*—La Escuela Normal instalóse hoy con excelente personal. Hay 80 alumnos.

Córdoba—*Julio 8*—Hoy recibióse de la Gobernacion del obispado el padre Tissera. La ceremonia verificóse en la Catedral, asistiendo regular concurrencia, el Cabildo Eclesiástico, comunidades dominicas, mercedarias, todo el clero y alumnos del Seminario. La Comision del Cabildo acompañó al obispo á la Catedral, viniendo acompañado por los franciscanos. El ex-Vicario Clara despues de verificada la ceremonia, habló tratando de arrancar la opinion del Obispo acerca de las pastorales y actos producidos. El Obispo contestó con pocas palabras sin hacer mencion de ellas. Recomendó la oracion como único remedio para los males de la Iglesia.

Habló tambien el clérigo Yañez moderadamente.

La concurrencia pasó al Seminario, sirviéndose allí un modesto lunch; dispersóse á las 11 1/2.

Esta noche gran manifestacion liberal á la que asistirá muchísima concurrencia. Prepáranse á asistir todas las sociedades estrangeras.

Gibraltar—*Julio 8*—A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina—Avisan que la *Argentina* sale hoy de Marsella para este puerto.

Reconquista—*Julio 7*—Al señor Jefe del Estado Mayor General—Se han presentado seis indios de lanza, veinticinco de chusma, de las tribus Mocovies, que han sido incorporados á la reduccion indígena, las familias, y al rejimiento los de lanza.

Saludo á V. S.—*Coronel Obligado.*

Comerciales y marítimos

Burdeos—*Julio 7*—Los vinos tintos de esportacion continúan encalmados y los precios inalterables.

Génova—*Julio 7*—Pocas transacciones en lanas; cotizaciones sin variacion.

Barcelona—*Julio 7*—Cueros vacunos negocios regulares y precios sostenidos.

Liverpool—*Julio 7*—Mercado de cereales calmo—Trigos sin variacion.

Montevideo—*Julio 8*—Cádiz *Blandina*, Pernambuco *Philitea*, Génova *Flor del Paraná*.

Unificada á 58 5/8, para fin de mes á 3/4, y para fin de Agosto á 59 1/4.

Nada en frutos.

Sale el *Apolo*.

CHACO

Como se verá por los telegramas que publicamos, las operaciones de reconocimiento y ocupacion en toda la estension del Chaco siguen con toda actividad y éxito.

Corrientes, Julio 7 de 1884.

A S. E. el señor Ministro de la Guerra.

Oficial—Anoche regresó el capitan Fraga que fué con 15 de tropa y el sub-teniente Espinosa, á esplorar al Norte: ha recorrido como 60 leguas. Mayor parte del camino, pésimo.

En un encuentro con los indios mataron 6 y tomaron 7 prisioneros, muchos arreos y otras armas salvajes: el sub-teniente Quiroga que esploró al Oeste regresó sin novedad.

Malos caminos, pero pasables. Nuestra caballada en mal estado á pesar de todo cuidado.

Saludo á V. E.

J. Fotheringham.

Reconquista, Julio 7 de 1884.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra.

Oficial: Mayor Vera atacó tolderias indios Tobas rescatando las mulas y caballos que estos habian robado, matándoles tres indios de lanza y tomándoles dos lanzas, un arco con sus flechas, diez caballos, y treinta ovejas, siendo herido el soldado del regimiento 6, Pedro Garcia, de una lanzada en una pierna.

Saludo á V. E.

Coronel Obligado.

Reconquista, Julio 7 de 1884.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Oficial: Se han presentado seis indios de lanza y veinte y cinco de chusma de las tribus Mocobies que han sido incorporadas á la reduccion indígenas, las familias, y al Regimiento, los de lanza.

Saludo á V. E.

Coronel Obligado.

Reconquista, Julio 7 1884.

A S. E. el señor Ministro de la Guerra.

Oficial: El 21 del ppdo Junio incorporé á la reduccion de indígenas ciento cinco chusma y di de alta 30 en el escuadron de la tribu de Juan Chaco.

Estos indios eran vagabundos y constantemente amagaban las poblaciones en las costas del Paraná y mantenian relaciones con estos indígenas. He ordenado el avance de las tropas á ocupar la linea de Encrucijadas á la Esperanza por donde se abre el camino para la provision de víveres y correspondencia. Me hace suma falta un vaporcito para penetrar en los riachos y remolcar las chatas con víveres porque la vajante de los rios es notable.

El *Resguardo* me es de suma utilidad para el trasporte de tropas y carga hasta la embocadura de los riachos, pero no puede entrar en ellos por la bajante y la tierra firme me queda á 7 y 8 leguas de navegacion por los arroyos.

Autorizado por el señor Ministro del Interior contraté el correo de Toscas á Bella Vista para cuatro viajes al mes que era de urgencia.

Saluda á V. E.

Coronel Obligado.

Ocampo, Julio 7 de 1884.

Oficial: Ayer he instalado los indígenas en el terreno que les ha dedicado el Gobierno y á cuyo frente queda fray Ernesto Constancio.

Saluda á V. E.

Coronel Obligado.

MENSAGE IMPORTANTE

La ciudad de Salta, cuya situacion peligra desde el año 1810 en que una gran inundacion cambió el cauce del rio Arias, necesitaba el concurso de la Nacion para evitar perjuicios que podrian ser de consideracion si no se detenia á tiempo el desborde de las aguas que en ciertas épocas del año llevan una corriente poderosa.

El año ppdo. el Congreso ordenó los estudios correspondientes á fin de terminar con una amenaza que mantenia la ansiedad en los ánimos de los habitantes de esa importante ciudad y de ellos resulta que de las dos obras fáciles de ejecutar, la que recomienda el P. E. es la mas barata y mas sencilla.

Buenos Aires, Julio 1 de 1884.

Al Honorable Congreso Nacional.

Por la ley 6 de Setiembre de 1882. V. H. autorizo al P. E. para invertir hasta 20,000 pesos en la construccion de un dique en el rio Arias que resguarde la ciudad de Salta de inundaciones posibles.

En vista de ella y á fin de dar cumplimiento á lo resuelto por el H. Congreso, se ordenó por decreto de Octubre del mismo año se procediera á los estudios y levantamiento de planos, y el P. E tiene el honor de presentar á V. H. el resultado de aquellos trabajos. La ciudad de Salta, amenazada por las inundaciones y crecientes del rio Arias, al que se unió hace tiempo el hoy llamado Segundo, precisa quedar asegurado contra los desbordes de aquellos rios, tan correntosos en algunas estaciones.

De los estudios practicados se deduce que hay dos medios para prevenir los peligros indicados: uno es la rectificacion del curso del rio Arias, canalizando su cauce desde el frente de la ciudad hasta su confluencia con el rio Segundo; el otro es desviar su antiguo lecho, de modo que solo corra el rio Arias por las inmediaciones de la ciudad.

El Departamento de Ingenieros opina que el primer proyecto ofrece algunas dificultades y no puede garantirse un éxito completo: la obra está presupuestada en 173,614 ps. 22 cts.

La segunda solucion es sencilla: depende de la construccion de un canal que, partiendo de la boca de la quebrada «Silleta», desvie las aguas del Segundo, en donde comenzaba su antiguo cauce, encaminándolo hácia el rio ancho, ó bien conduciéndolo por un lecho nuevo, desde la Merced hasta encontrar el mismo cauce. En ambos casos cruzará terrenos estériles ó poco cultivados.

Los canales que se construyan y las espropiaciones que sean necesarias para dar las primeras un ancho de 90 metros al uno y de 40 al otro, están presupuestados en 122,231 pesos 32 cts.

Esos canales pueden reducirse á 30 m. y á 10, disminuyendo el total de las obras entonces á 61,997 ps. 31 cents. incluso el valor de las espropiaciones.

El Departamento de Ingenieros indica este último proyecto como mas conveniente, y el P. E. cree que debe preferirse por cuanto desviado el rio Segundo no será el Arias un peligro para la ciudad de Salta por el poco caudal de agua que conducirá, debilitándose tambien la fuerza de su corriente.

Los estudios, planos y presupuestos que se acompañan demostrarán la preferencia que se ha dado á este asunto.

La suma votada por el H. C. es insuficiente y será necesario estenderla hasta la cantidad indicada para el proyecto que V. H. tenga á bien aceptar.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
B. de Irigoyen.

Proyecto de Ley

Art. 1° El P. E. ordenará la construccion de obras de defensa para la ciudad de Salta desviando el cauce del Rio Segundo en la forma propuesta en los estudios y planos presentados por el Departamento de Ingenieros.

Art. 2° La ejecucion de esas obras será contratada prévia licitacion como lo dispone la ley de la materia y con arreglo á las especificaciones de presupuestos y condiciones comprendidas en los estudios mencionados.

Art. 3° Queda autorizado el Poder Ejecutivo para invertir hasta 91,997 $ m/n en el cumplimiento de la presente ley que se imputará á la misma.

Art. 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

PARIS
La fiesta de la prensa

Junio 9.

A pesar del mal tiempo, la fiesta organizada por el Sindicato de la prensa en el Bosque de Bolonia de Paris, á beneficio de las *Victimas del Deber*, ha sido de las mas alegres, animadas y brillantes.

No solamente el tiempo no quiso prestar su concurso á los organizadores de la fiesta, sino que llevó su ironía hasta mostrarse hermoso hasta las tres menos cuarto.

Despues, á la hora indicada para el paseo de las flores, la lluvia, la lamentable lluvia, empezó á caer, suavemente al principio, con furia en seguida,—despues de un intervalo muy corto.

Sin embargo, la multitud era numerosa. Con suma dificultad podia llegarse á las diversas entradas, á causa del gran número de viandantes y sobre todo de carruajes.

En el del Presidente de la República estaba el Sr. Fourneret, y en otros notamos á los señores Raynal, ministro de obras públicas; Poubelle, prefecto del Sena, el cual pagó veinticinco luises por su entrada.

Despues de Ratib-Pacha acompañado de tres princesas egipcias de una belleza asombrosa, la duquesa de Pomar, la duquesa de la Regina, el conde de Audigné, el duque de Bizacceia, el conde Poloski, el duque de Castnés, el conde Nissim Camondo, el almirante Couprent des Bais, el conde Branicki, el duque de l'udifumo, y otros.

El sindicato de la prensa se hallaba «au grand complet», y el comité, secundado por los comisarios no cesó de velar por la perfecta ejecucion de la fiesta.

Todo pasó del modo mas encantador. Los ejercicios acrobáticos eran muy variados, las orquestas ejecutaban sus mejores aires á pesar de la lluvia, y tan grande era el entusiasmo, que á despecho del aguacero habia algunos bastante intrépidos para vogar en botes—botes adornados de flores y globos—hácia las islas en donde tocaban las bandas militares y principalmente la fanfarria de la guardia republicana.

Los bailes de niños sobre todo han tenido un éxito tan considerable que han sido el *clou* de la jornada.

Al lado de todas estas distracciones, de todos estos atractivos, mientras que los músicos tocaban aquí, y la concurrencia bailaba allá, la vuelta de los lagos seguia sin interrupcion. Despues del chaparron, el espantoso chaparron de cuatro horas y media, tuvo lugar la batalla de las flores, cortés, risueña, animada en medio de las aclamaciones y de las risas de los asistentes.

La primera parte de la fiesta terminó á las siete, y poco faltó para que tuviera por epílogo un accidente terrible. Ya durante el dia un caballo desbocado habia sido sujetado por un guardian de la paz; pero á eso de las seis y media se produjo un hecho análogo que fué causa de una emocion muy justificada. Los caballos del magnífico carruaje de los señores Larue y Kallmann, se desbocaron bruscamente. En su desenfrenada carrera, derribaron gran número de obstáculos.

El Sr. Kallmann justamente aterrado, quiso saltar fuera del coche, y rodó en el barro. Trasportado á la enfermeria recibió los cuidados que reclamaba su estado. Mientras que se prodigaban al Sr. Kallmann las atenciones del caso, el vehículo rodaba con estrépito. Sin embargo, se consiguió detener el caballo.

Una parada corta pero forzosa tuvo lugar sin que por eso disminuyera la multitud. Durante ese tiempo los miembros del comité y los comisarios se reunieron en una comida en la que el Sr. Duverdy, vice-presidente del sindicato, agradeció en nombre de la prensa á los colaboradores su valioso concurso: los ministerios de la guerra y de la marina, la prefectura del Sena y la de policía, el cuerpo de bomberos, etc. Los mas autorizados representantes de las diversas administraciones asistieron á la comida que fué muy bien servida.

Durante ella, los fuegos multicolores se encendian en el Bosque, el tiempo se mostraba mas clemente, girándulas de gas, guirnaldas inflamadas serpenteaban entre el follage á lo largo del lago; despues en los árboles, á pesar de la humedad, millares de luces disipaban la oscuridad, y la muchedumbre, animada por esta benignidad relativa de la temperatura, acudia y se oprimia, mientras que las antorchas de la tropa y de los bomberos la iluminaban, y que los soldados arrojaban conjuntamente con las notas de las fanfarras, haces de luz al aire. Delante de la tienda, la que compró Cárlos X cuando tuvo lugar su coronacion—los reyes desaparecen y el guarda-mueble queda—delante de la tienda, nada mas pintoresco que ese espectáculo de tropas en uniforme de parada.

Habríase dicho un campamento si mas lejos no estuviera el kiosco de la prensa, los establecimientos de floristas y de refrescos, los caballos del bosque, las montañas rusas, el baile con la orquesta de Metra, los botes adornados con faroles venecianos, los conciertos con las diversas músicas, los desfiles de todas clases, los lagos inflamados y bordados de un cordon luminoso, los kioscos abrazados, las retretas de antorchas, el desfile de los carruages, los cantos de la muchedumbre, las gritos de gozo de los paseantes, que se arrojaban flores, por fin los fuegos artificiales.

Pues lo que hay de curioso y fantástico, es que á pesar de todo, el programa de la fiesta fué cumplido en todas sus partes.

En una palabra, teniendo en cuenta el tiempo, que ha sido escepcionalmente horrible, el producido ha sido razonable. Se ha hecho mas que los gastos, lo que es enorme, si se piensa que la organizacion de una fiesta de tal naturaleza ha costado mas de 50,000 francos.

En presencia de sus resultados, la fiesta de las flores puede considerarse como fundada Tendrá lugar cada año, la víspera del Gran Premio.

NUEVAS ADHESIONES

El Presidente de la República ha recibido ayer las siguientes:

Buenos Aires, Julio 7 de 1884.

Exmo. Señor Presidente:

Hemos visto en los diarios de la Capital que algunos de nuestros colegas estranjeros han celebrado últimamente una reunion en el teatro de Variedades, con el objeto de felicitar al ilustrado Gobierno de V. E. por la firmeza con que ha sostenido y sostiene los elevados principios de la soberanía del país contra los avances del oscurantismo, y, especialmente, por la sancion de la nueva ley de educacion láica, que consideramos eminentemente benéfica.

Sentimos de veras, Exmo. Señor Presidente no haber sido invitados á esta reunion, no sabemos por qué causa, y nos apresuramos á manifestar por medio de estas líneas nuestra mas completa y entusiasta adhesion á la política de V. E. uniendo así nuestra voz á la de los demas colegas estranjeros.

Aprovechando esta grata ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de nuestra mas alta consideracion, tenemos el honor de nombrarnos de V. E.

S. A. SS.

German Jarkes, Director del diario Deuteche La Plata Zeitung—Ernesto Bachman, Redactor del diario aleman Deuteche La Plata Zeitung, catedrático etc. etc.—José Wied, Redactor.

Mercedes (Corrientes 8 de Julio de 1884.

A S. E. el Sr. Presidente de la República Teniente General D. Julio A. Roca.

Señor:

El 30 de Setiembre del año anterior, trescientos individuos, nacionales y estrangeros, manifestaban en este pueblo su adhesion á las ideas que el P. E., por intermedio de su Ministro del Culto, llevó á la Cámara de Diputados de la Nacion, en 13 de Julio.

Hoy, los que suscriben, en nombre de los compañeros de entonces, saludan al primer Magistrado de la República en su actitud ante las vallas que el ultramontanismo quiere oponer á sus significadas ideas de progreso.

Perdone V. E., si la carencia de medios rápidos, de comunicacion con la Metrópoli, hace que llegue esta manifestacion muy tarde á sus manos.

Exmo. Señor.

Juan P. Llanos, Rafeons, Manuel Coll, Amador Sanchez, Cándido Fernandez, José Ferraté, Santiago A. Girvi, Pedro Vargas, Matias Aisnaga, Gregorio Rodriguez, V. Casanau, Antonio Narone, Angel A. Alaggia, Eugenio Balbastro, Clodomiro Nuñez, Atanasio Meza, Pastor Barberán, Baltasar Casado, Pedro Ezcurra, Nicolás R Aquinos, Andrés Degiorgi, Juan Duport, Miguel S. Añoga, Ernesto Ferraté, A. Sleolomer, Francisco C. Medina, Octavio Elormendi, Antonio Castellos, Manuel Sabat, Enrique Tassi, Juan D. Irigoyen, Dr. Julian Bejarano, Juan de la C. Salazar, Juan P. Acosta, Pedro Olmedo, Juan Bauzá.

Juegos Florales

Publicamos en seguida los premios y bases de los que por iniciativa del «Centro Gallego» han de celebrarse en el corriente año.

Premios

Rosa natural, banda y diploma, premio de Honor del *Centro Gallego*, á la mejor composicion que se presente al Certámen.

Una medalla de oro y diploma, premio del Exmo. señor Presidente de la República Argentina, Teniente General don Julio A. Roca, á la composicion que mejor cante: «Influencia de la libertad de conciencia en el progreso de las Naciones.»

Seis cientos pesos moneda nacional oro, premio de la Municipalidad de la Capital de la República Argentina al mejor canto: «Las libertades comunales de un pueblo revelan el grado de su civilizacion y de su progreso.»

Una medalla de oro con dedicatoria alusiva, premio del Exmo. señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, Brigadier General D. Máximo Santos, á la mejor composicion en verso que cante: «La independencia de la República Oriental del Uruguay».

Medalla de 2ª clase del busto del libertador, premio del Gobierno Ejecutivo Federal de la República de Venezuela, á la mejor composicion en verso al tema: «Porvenir de la raza española».

Una medalla de oro, premio del Gobierno de Santa Fé, al mejor trabajo que trate de: «La subdivision de la propiedad territorial», considerada como base de la riqueza pública.

Una rosa de oro, premio del Gobierno de Entre Rios, á la mejor composicion en verso que cante: «Al General Ramirez ante la historia».

Una pluma de oro, premio del Gobierno de Salta, á la composicion que mejor cante: «El Valle de Lerma».

Doscientos pesos moneda nacional oro, premio del Gobierno de San Luis, al mejor canto: «Al coronel don Juan Pascual Pringles» en la accion de Pescadores.

Una lira de plata, premio del Gobierno de Santiago, á la mejor composicion en verso que cante: «El progreso de los pueblos nuevos».

Una pluma de oro, premio del Círculo Médico Argentino, á la mejor composicion en verso que cante: «El agua».

Una copa de oro, premio del Centro Industrial Argentino, á la mejor composicion en verso con el tema: «El Porvenir de la Industria en América».

Una pluma de oro, premio del Club Naval Militar Argentino, á la mejor composicion: «Al Ejército Argentino».

Una estrella de oro, premio del Club Gimnasio Argentino, á la mejor composicion en verso que cante: «Los Juegos Olímpicos».

Una pluma de oro, premio del Exmo. Sr. D. Juan Duran, Ministro Residente de España, al mejor canto sobre «La influencia de la literatura Española» considerada bajo su aspecto en general.

Una plancha de oro, con un magnífico grabado que representa el busto del ilustre poeta: «Don Manuel José Quintana», premio del Centro Español del Rosario, á la mejor composicion en verso que cante el patriotismo, virtudes y talento de tan esclarecido vate.

Una azucena de oro y plata, premio de la Sociedad Española de Beneficencia al mejor canto: «A Isabel la Católica».

Un pensamiento de oro y plata, premio de la Sociedad Española *Laurak-Bat*, á la mejor composicion en verso: «A D. Juan Sebastian de Elcano» primer navegante que dió la vuelta al mundo.

Una medalla de oro, premio de los españoles residentes en Concepcion del Uruguay, á la mejor composicion en prosa que trate de «La mision civilizadora de los españoles» en la conquista de América.

Un lirio de plata, premio del Círculo Español «La Marina», á la mejor composicion en verso «A Hernan Cortés.

Un ejemplar de «El Quijote» con las armas de España, premio del Club Español, al mejor canto «A la República Argentina.»

Una medalla de oro, premio de la Sociedad Española de Socorros Mútuos, á la mejor composicion «A la familia Hispano-Argentina.»

Un diploma especial de honor, premio del Ateneo del Uruguay (Montevideo) al que mejor cante el tema «Ideales de la poesía Americana» el que podrá ser desarrollado en prosa ó en verso.

Bases

1ª Los premios se adjudicarán al mayor mérito relativo de las composiciones que se presenten al certámen.

2ª Cada premio tendrá un *Accesit* destinado á las composiciones que sigan en mérito á la premiada, consistente en *Diploma de Honor* que espedirá el *Centro Gallego*.

3ª La composicion que obtenga el premio de la sociedad, no queda escluida del que le corresponda, si cantase alguno de los temas señalados.

4ª Los autores que tomen parte en el torneo, enviarán sus composiciones á la secretaria del *Centro Gallego* Rivadavia 866, debiendo encontrarse aquí el dia 30 de Setiembre próximo, término fijado para su admision.

5ª El lema de cada composicion se reproducirá en el sobre del pliego que contenga el nombre, apellido y domicilio del autor, cerrándose de modo que no pueda revelar su contenido.

6ª Los pliegos cerrados que contengan el nombre de los autores no premiados, se quemarán sin abrirlos, en el acto de la solemnidad y en presencia del público.

7ª El *Centro Gallego*, formará un álbum de las composiciones premiadas, publicando los ejemplares que estime conveniente.

8ª El *Jurado* cuyo nombramiento se anunciará oportunamente, elegirá de su seno Presidente y Vice, ya que el *Centro Gallego* nombra el Secretario con voz y voto en las deliberaciones y designa al Presidente de honor.

9ª Será privativo del *Jurado* el excluir las composiciones que no juzgue dignas de optar á premio, porque lastimen la moral, la dignidad ó los sentimientos nacionales de los pueblos llamados al Certámen.

10 El autor que obtenga el premio señalado por esta Sociedad, nombrará *Reina del Torneo*, en el acto de la proclamacion.—Si no estuviese presente, ó no quisiera hacer uso de este derecho, lo verificará el Presidente del *Jurado*.—La elegida ocupará la silla presidencial y hará entrega de los premios.

11 Si los autores de las composiciones premiadas, no se presentasen á leerlas en el acto de la adjudicacion ni hubiesen designado á otra persona que le sustituya, el Presidente nombrará un Jurado ó un Mantenedor con el espresado objeto.

12 Cada autor espresará al pié del Lema estampado en el sobre que encierre su nombre, el premio á que opta.

13 No se admitirá á concurso composicion que no esté escrita en castellano.

Buenos Aires, Junio 30 de 1884.

Fernando Perez,
Presidente.
Joaquin Calviño,
Secretario.

Nota—No habiendo llegado aun á poder de la Comision algunos *premios y temas* ofrecidos, se publicarán en oportunidad.

LAS PALABRAS PERDIDAS

✠

Sucedió una vez que una Hada muy cruel linda como las flores y mala como las serpientes que se ocultan tras ellas, resolvió vengarse de todo el pueblo de un gran país. ¿En dónde estaba situada aquella comarca? ¿En la montaña ó en la llanura, á orillas de un rio ó cerca del mar? La historia no dice ni una palabra al respecto. Quizás lindaba con el reino en donde las costureras bordan hábilmente lunas y estrellas en los vestidos de las princesas. Y cuál era la ofensa que habia recibido la Hada? El cuento no dice tampoco nada. Probablemente se habian olvidado de invitarla al bautismo de la hija del rey.

Cualquiera que sea la opinion que os plazca tener sobre estos dos puntos, estad cierto de que ella se encontraba muy encolerizada. Primero se preguntó si para desolar la comarca, convendria hacer que los millares de geniecillos que le servian de pajes incendiaran los palacios y todas las cabañas, si marchitaria las lilas y las rosas, si haria que las jóvenes se volvieran feas y viejas como dientes flojos. Habria podido desencadenar por las calles dragones que vomitasen humo y llamas, ordenar al sol que hiciera un rodeo para no pasar por delante de la ciudad odiada, mandar á las tempestades que con sus huracanes desarraigaran los árboles y derribáran los edificios.

Pero se detuvo en un designio mas abominable aun. Así como un ladron á quien nada apura elije en un estuche las alhajas mas preciosas, ella borró de la memoria de hombres y mujeres estas tres palabras divinas: «Yo os amo!» y perpetrado el mal, desapareció con una risita que habria sido mas horrible que una carcajada del diablo si no hubiera tenido los lábios mas rosados del mundo.

✠

En los primeros tiempos los hombres y las mujeres solo se apercibieron á medias del mal que les habian hecho. Si bien les parecia que les faltaba algo, no sabian que era. Los novios que se dan citas para la noche en las avenidas de los jardines, los esposos que hablan en voz baja en los balcones, pensando en las delicias próximas cuando hayan cerrado las ventanas y corrido las cortinas, dejaban de mirarse bruscamente; conocian muy bien que querian decirse una frase acostumbrada y ni siquiera tenian idea de lo que habia sido aquella frase; permanecian asombrados, inquietos, sin interrogarse, pues no habrian sabido que pregunta hacerse, tan completo era en ellos el olvido de la preciosa palabra; pero teniendo el consuelo de tantas otras palabras murmuradas y de tantas otras caricias, no sufrian mucho todavia.

Mas ay! no trascurrió mucho tiempo sin que fueran sorprendidos por una profunda melancolía! En vano se adoraban y se prodigaban los nombres mas tiernos; no les bastaba asegurarse que todos los deleites se dilatan en el ardor de un beso, jurar que estaban prontos á morir, él por ella, ella por él, llamarse: «Mi alma! mi pasion! mi sueño!» tenian la necesidad instintiva de proferir y de escuchar otra palabra, mas deliciosa que todas las palabras, y con el amargo recuerdo de los éxtasis que producian en ella, la agonia de no pronunciarla ni escucharla jamás! Despues de las tristezas, vinieron las querellas!

Juzgando su dicha incompleta á causa de la declaracion prohibida en lo sucesivo á los lábios mas ardientes, la amante exijia del amante y el amante de la amante,—sin decir que, sin poderlo decir,—la única cosa precisamente que ni uno ni otro podian dar. Acusábanse mútuamente de frialdad ó de traicion y no creian en una ternura que no podian espresar como lo hubieran deseado.

De modo que los novios cesaron de tener citas en medio de los rosales floridos; y, aun despues de cerradas las ventanas, las alcobas conyugales no oian mas que diálogos insípidos en las butacas que no se acercan mas. ¿Puede haber goces donde no hay amor? Arruinado por las guerras, devastado por las pestes el país que odiaba la Hada, no habria sido tan desolado, tan triste como lo estaba á causa de las tres palabras olvidadas.

✠

Y en aquel desgraciado país habia un poeta que era digno de la mayor compasion. No porque poseyendo una bella querida se desesperase por no poderla decir ni escuchar de sus lábios las palabras perdidas; no tenia ninguna querida, pues amaba mucho los versos; sino porque le era imposible terminar un poema empezado la víspera del dia en que la Hada perversa habia llevado á cabo su venganza.

¿Y por qué? Porque el poema debia acabar precisamente con estas palabras: «yo os amo!» y no podia terminar de otro modo. El poeta se golpeaba la frente, se oprimia la cabeza con ambas manos, se preguntaba: «Acaso estaré loco?» Sin embargo estaba seguro de haber encontrado, antes de empezar su oda las palabras que precederian al último punto de esclamacion. La prueba que las habia encontrado, es que la rima de que eran la rima, escrita ya, las esperaba, las reclamaba, no queria otras, semejante á una boca que, para cambiar un beso, espera una boca gemela.

Y la frase indispensable, fatal, la habia olvidado, y ni siquiera se recordaba de haberla sabido nunca! No cabia duda que algun misterio habia en ello, y es en lo que el poeta soñaba sin cesar con una amarga melancolía —Oh tristeza de los poemas interrumpidos!—en los lindes del bosque cerca de las fuentes claras, en donde las hadas acostumbran á bailar en rueda, por la noche, á la luz de las estrellas.

✠

Una vez que soñaba bajo las ramas, la perversa Hada ladrona lo vió y lo amó. De nada sirve ser hada si se tuviera que molestarse en todo: mas ligera que una mariposa cuando besa á una rosa, ella juntó sus labios contra sus labios, y el poeta, por mas preocupado que estuviera con su oda, no dejó de encontrar deliciosa esta caricia de flor.

En las profundidades de la tierra ábrense grutas de diamantes azules y rosas, brotan jardines de lirios luminosos como estrellas; es allí á donde en un carro de oro tirado por topos alados que hienden el suelo volando, fueron llevados el poeta y la Hada, y largo tiempo se amaron en aquel eden olvidando todo lo que no era sus besos ó sus sonrisas!

Si cesaban un instante de tener sus bocas unidas ó de mirarse á los ojos, era para divertirse con los mas alegres placeres: genios vestidos de razo cinzolino, ninfas cubiertas con la bruma de los lagos, formaban á su frente en danzas que rimaban orquestas invisibles, mientras que en canastillos de rubias manos volantes, que carecian de brazos, les presentaban frutas de nieve, perfumadas como una rosa blanca y como un seno virjen! ó bien, para agradarle, le recitaba, pulsando las cuerdas de una tiorba, los mas preciosos versos que imaginar se pueda.

Hada como era, jamás habia conocido dicha comparable á la de ser cantada por ese jóven que inventaba cada dia nuevas canciones, y ella se moria de ternura al sentir, cuando él callaba, el aliento de una boca próxima, correr por sus cabellos, Y era, despues de tantos dias de felicidad, dias de una dicha interminable.

Sin embargo, algunas veces tenia sueños lúgubres, permaneciendo horas enteras con su mejilla apoyada en una mano y los cabellos esparcidos cual lluvia de oro hasta las caderas. «O reina! ¿qué puede entristecerte, y qué puedes desear en medio de nuestros placeres, tú que eres omnipotente, tú que eres bella cual ninguna?»

Ella no contestó al principio. Pero como él insistiera. «Ay! suspiró la Hada, se acaba siempre por sufrir el mal que se ha hecho,—ay! estoy triste porque jamás me has dicho: «Yo os amo». El no pronunció la palabra, pero lanzó un grito de júbilo al encontrar el fin de su poema! La Hada intentó en vano retenerlo en las grutas de diamantes azules y rosas, en los jardines de lirios luminosos como estrellas: volvió á la tierra, concluyó, escribió y publicó la oda en que los hombres y las mujeres del desgraciado país encontraron á su vez las divinas palabras perdidas.

Por mas que hubo como antes, citas en los jardines y dulces coloquios en las ventanas conyugales, es á causa de los versos que los besos son mas tiernos y los amantes no se dicen nada que los poetas no hayan cantado.

Catulle Mendès.

Revista Comercial

AL PIÉ DE LA SEGUNDA Y TERCERA PAJINA

NOTICIAS

D. José M. Samper—Desde ayer se encuentra en Buenos Aires el distinguido literato colombiano Sr. José M. Samper, Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Colombia cerca del Gobierno de Chile, y que en breve desempeñará tan elevado puesto cerca del de la República Argentina.

El señor Samper, ventajosamente conocido en la América latina por sus producciones literarias, es un caballero de maneras distinguidas, de fisonomía simpática, culto en su trato ameno y franco, encontrándose en la plenitud de la vida, pues apenas cuenta cuarenta años.

Además de los poderes que lo acreditan como Ministro en nuestro país trae instrucciones de su Gobierno para celebrar tratados de amistad, comercio y navegacion con el Uruguay y el Paraguay, en el caso que hubiera oportunidad y conveniencia en proceder así.

El Sr. Samper hará su primer visita oficial al Presidente de la República y Ministro de Relaciones Esteriores, así que hayan pasado las fiestas Julias.

En la entrevista que tuvimos anoche con él y que fué breve, á causa de que se vestia para concurrir al baile del Club del Progreso, nos prometió que nuestro diario seria el primero en publicar varias páginas literarias que piensa dar á luz sobre Chile y Colombia.

El Sr. Samper se aloja en el hotel de la Paz, departamento núm. 5.

La Tribuna Nacional se complace en saludar á tan distinguido huésped.

Banquete—El que anunciamos tendria lugar ayer en uno de los salones del Departamento de Relaciones Exteriores, dió principio á las 7 1/2 de la noche, ocupando la mesa el Presidente de la República, los cinco ministros Secretarios de Estado, los Representantes diplomáticos de Alemania, Inglaterra, Austria Francia, Italia, España, Portugal, Brasil, Sede Apostólica, Chile, Perú y Bolivia; nuestro Ministro residente en España Dr. José C. Paz, el Contra-Almirante Gefe del Estado Mayor de la Armada, el Intendente Municipal, y el Procurador General de la Nacion.

El Presidente de la República ocupaba en la mesa el puesto de honor, teniendo á su derecha, á Monseñor Mattera, como Decano del Cuerpo Diplomático.

Los Ministros del P. E. y demás majistrados de la Nacion, se alternaban con los Representantes Diplomáticos en la colocacion de la mesa.

Los muebles de comedor estrenados en este banquete, y que adornaban la sala en que tuvo lugar, son de roble tallado, elegantes, ricos y severos.

Hé aquí ahora el *ménu* de la comida:

Potages—Moc tortue. Consommé printannière, *Madère.*

Hors d'oeuvre—Canapé d'anchois. Canapé de Caviaz.

Relevés—Poisson tartare á la chevalier—Crountes de Poularde á la Toulouse. *Ch. Iquem*—

Entrées chaudes—Rissotes truffées, *Ch. Lafite.*

Côttes de chevreuil sauce venaison, Salmis pe bécassines á la Duchesse, Filet de bœuf Godart moderne—*Margeaux.*

Entrées froides—Supréme de pedreaux á la Russe, Mayonnaise Panachés, *Chambertin.*

Rôtis—Dinde truffée Tambon d'York, Galantine truffée á la gelée, *V. Cliquot.*

Légumes—Petits pois á la Parisienne, Asperges á la Provengale, *Mum Ex, Dry.*

Entremets—Puding de Cabinet, Gateaus au Moka *Oporto.*

Gelées—Marasquin, Rhoom.

Fruits et desserts assortis—Fromage frappé et Crême á la vanille, Liqueurs, Café et Cigares.

Para el proyecto de ley general—Largo rato conferenció ayer el Ministro de Hacienda con el de Guerra y Marina, á objeto de ponerse de acuerdo sobre los sueldos que han de asignarse á las diferentes gerarquías militares en el proyecto de la ley general que ya hemos dicho piensa remitir al H. Congreso el Dr. Plaza, juntamente con el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para 1885.

Podemos anticipar la grata nueva á gefes y oficiales tanto del Ejército como de la Armada, que ambos Ministros reconocieron que sus servicios no están debidamente remunerados con las asignaciones de que gozan actualmente, han estado de acuerdo en aumentarlas de un modo mas conveniente y equitativo.

Obras de Andrade—A los señores Guido Spano, Groussac y doctor Navarro Viola, se les pasó por el Departamento de Instruccion Pública la siguiente comunicacion:

El señor Presidente de la República ha dictado en esta fecha el decreto que en cópia legalizada adjunto, nombrando á Vd. para formar parte de una Comision encargada de llevar á cabo las disposiciones de la ley de 30 de Junio ppdo. que ha ordenado se haga una edicion esmerada de las obras literarias de don Olegario O. Andrade.

El señor Presidente espera que no rehusará Vd. su eficaz concurso á la realizacion de tales propósitos que importan á la vez que honrar las letras argentinas, rendir merecido tributo á la memoria de uno de los mas esclarecidos poetas de la República. Saludo á Vd. con mi particular estimacion.—*E. Wilde.*

Respeto á la ley—La Municipalidad pidió á la Policía hiciera efectiva una multa de 500 pesos m/c. á doña Rosa Keifer por estar en las ventanas de su casa llamando á los transeuntes.

Pasada la nota al Comisario de la Seccion 3ª para su cumplimiento, este funcionario que no quiere apartarse de la ley, ha contestado con el informe que á continuacion publicamos, por el que se verá que no hay razon alguna para proceder como la Municipalidad lo solicitaba.

He aquí el informe:

Señor Gefe:

En vista del incremento que toma la prostitucion, y encargado de velar por los reglamentos que la rigen, he puesto siempre al servicio de este fin todos los medios de que puedo disponer.

Pero, señor Gefe, como responsable de los actos que ejercito en ejecucion de mis funciones, siempre me he abstenido de proceder en casos no previstos por las leyes y ordenanzas, teniendo en cuenta que la aplicacion de una pena debe estar claramente prevista en las ordenanzas respectivas.

Cuando estas preven un caso y á renglon seguido no está ordenada la pena á imponerse por la infraccion, como en muchos casos ocurre—el infrascripto se ha limitado á prevenir, tratando de mantener en vigencia la ordenanza, para no esponerse así á ver desacatadas sus órdenes y aplicar una pena por analogía, lo q' está terminantemente prohibido en derecho penal y de la que seria único responsable, como ejecutor, aún cuando cumpliera una órden emanada de la superioridad, por el mero hecho de atacar los derechos y garantias de un tercero que forzosamente ocurriria ante los Tribunales pidiendo el amparo que las leyes de nuestro país acuerdan á todo el que pisa el suelo argentino.

Por reiteradas ocasiones, en notas que han visto la luz pública en las columnas de la prensa, he puesto en conocimiento de V. S. lo que ocurre en la Seccion á mi cargo con la prostitucion, en el propósito entónces como ahora, de que la Municipalidad adoptara medidas eficaces, pero legales, que restringieran el mal.

Me consta que V. S. ha elevado estas notas á la Municipalidad, pero esta institucion ha permanecido muda y nada se ha hecho.

En esta situacion, la Municipalidad pide se aplique una multa de quinientos pesos m/c á doña Rosa Keifer, domiciliada Suipacha 341, *por estar en las ventanas llamando á los transeuntes*, ó en su defecto proceder á su arresto.

La casa mencionada es un domicilio particular: ignoro si en ella se ejerce la prostitucion clandestina, y en tal caso su comprobacion es casi imposible.

El reglamento de la prostitucion pública, en su artículo 10, inciso 2, dice: «Las prostitutas públicas no podrán mostrarse en la puerta de calle, ni en las ventanas ó balcones de la casa que ocupen, ni llamar á los transeuntes ó emplear cualquier género de provocacion, etc.; pero esta simple prohibicion que se refiere á las prostitutas públicas, no va precedida de estas palabras: «por infraccion al inciso 2° del art. 10, sufrirán una pena que se determina;» no, Sr. Jefe, y en consecuencia si se trata en este caso de «la aplicacion de una pena diferente de la designada por la ley, para cada delito,» cuesta al funcionario que la aplica «suspension de dos á seis meses y multa de cincuenta á quinientos pesos fuertes en favor de la parte damnificada»; de una pena discrecional ó q' no está determinada en la ley, de un abuso de autoridad, de un acto jurídico en fin.

No hay prescrito en ninguna ordenanza municipal la pena de quinientos pesos moneda corriente de multa ni para la prostituta pública que llama á un transeunte, ni menos para una mujer que como doña Rosa Keifer, vive en su casa particular.

En consecuencia, Sr. Gefe, creo de mi deber hacer notar á V. S. estas irregularidades que gravitarian sobre el funcionario que les diere cumplimiento, como lo dispone la ley penal que nos rige, y opino que la Policía no puede hacer efectivas estas multas discrecionales ni menos proceder al arresto de las personas, que se resistirian á la autoridad por un avance tan manifiesto á las garantías de que gozan en nuestro país, amparados por el derecho de la justicia.

Por estas razones no he notificado á doña Rosa Keifer de oblar en la Municipalidad la multa mencionada, ni he precedido á su arresto.

Buenos Aires, Julio 7 de 1884.

Pedro A. Costa.

Las obras del Riachuelo—Respecto de la nota que el Gobierno de la provincia de Buenos Aires pasó con fecha 3 de Junio al Ministerio de Hacienda, manifestando haber puesto en su conocimiento el Banco de la Provincia que no habian sido atendidos los servicios de los dos últimos trimestres, de los fondos que el gobierno de la Nacion dió en pago de la espropiacion de las obras del puerto del Riachuelo, sabemos que segun resulta de los informes espedidos por las oficinas del ramo, esa demora reconoce por origen el hecho de que habiendo sido negociada esa emision en su totalidad, como deuda esterna, por el Ministro antecesor del doctor Plaza, ha debido suspenderse el servicio de la parte entregada á aquel Gobierno, mientras no se resuelva sobre el carácter que corresponde dar á esos fondos, los cuales debian ser retirados con el producto de la mencionada negociacion.

Ahora bien; como las dificultades que habian entorpecido la negociacion han sido ya allanadas, el Ministro de Hacienda confia que en breve tiempo podrá darse á este asunto una solucion conveniente, y que consulte los intereses del Gobierno de la provincia.

Al Dr. Rawson—Hé aquí la contestacion dada por el Ministro de Instruccion Pública á la carta del Dr. D. Guillermo Rawson, manifestando la imposibilidad de trasladarse al Haya, para cumplir la comision que le habia confiado allí el Gobierno.

Distinguido señor:

Tengo en mi poder su apreciable carta de 4 del corriente haciéndome saber que perturbaciones en su salud primero, y mas tarde á consecuencia del fallecimiento de su hijo, que tan dolorosamente ha impresionado á todos los que fuimos sus amigos, hállase imposibilitado de emprender viaje para Europa con el objeto de tomar parte, como Delegado de la República, en el Congreso Internacional de Higiene que ha de reunirse en la Haya á mediados del mes de Agosto próximo.

Lamento que causas tan imprevistas y tan sensibles priven á nuestro país de un representante en aquel Congreso que, á la vez que honraria á su patria mostrando el alto nivel que la ciencia ha alcanzado en ella, recojeria abundante enseñanza para difundirla en seguida con fecundo beneficio, entre sus compatriotas; pero está usted, señor, ampliamente escusado y mi mas vivo deseo es que su espíritu se serene y recobre usted cuanto antes completa salud.

Acepto con el mayor gusto el ofrecimiento que se sirve hacerme de los trabajos que habia preparado para el mencionado Congreso, y me será grato llevarlos oportunamente á conocimiento del señor Presidente de la República.

Saludo á usted con mi particular aprecio y consideracion.—E. Wilde.

Fijacion de sueldos—El decreto que publicamos á continuacion, ha sido espedido con fecha de ayer por el Ministerio de Hacienda:

Considerando:

1° Que el decreto del 13 de Enero ppdo. reorganizando la Comision liquidadora de la deuda de la Independencia, dejó subsistentes para los miembros de dicha Comision los mismos sueldos del decreto originario;

2° Que la remuneracion de 150 pesos nacionales establecida en calidad de sobresueldo para el Presidente de la Contaduría General y Contadores Mayores que componian la primitiva Comision no es suficiente para compensar los trabajos de una Comision independiente, cuyo recargo de atenciones es notorio,

El Presidente de la República,

Decreta:

Art. 1° Fíjase en la suma de 200 pesos nacionales el sueldo de los miembros de la Comision liquidadora de las deudas de la Independencia y Brasil.

Art. 2° Este aumento se imputará á la ley de 27 de Agosto de 1881.

Art. 3° Comuníquese, etc.—ROCA.—V. de la Plaza.

Ferro-carriles nacionales—Siendo necesario y urjente disponer de las máquinas y útiles pedidos por las respectivas Gerencias del ramal férreo á Chumbicha, F. C. Central Norte y Andino, se ordena al Agente del Gobierno en Europa, D. Alejandro Paz, su adquisicion, poniendo á su órden para llenar esos pedidos, las siguientes cantidades:

Para el que corresponde al ramal de Chumbicha, 4000 lib. esterlinas; para la esplotacion del

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República .... $ m/n. 1
Exterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay... " " 1 40
Interior .... " " 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital....	$ m/n. 2 40	$ m/n. 4 66	$ m/n. 9
Interior etc.	" 3 36	" 6 42	" 12 54
Exterior....	" 3 64	" 6 88	" 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. Hubert,
Secretario.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

35

CALLED BACK
por
HUGH CONWAY

Traducido del inglés por OLIVIO SANDES

No poco me sorprendió, pues, que esa noche al pisar ella los escalones de la puerta de entrada, me dijese, volviéndose hácia mí:

—Hoy no, dejadme, os ruego, por esta noche

No hice de mi parte ninguna observacion. Tomé su mano y me despedí hasta el dia siguiente. Iba á vagar por ahí, á la luz indecisa de las estrellas, pensando en mi amor.

Iba á partir. Ella me miró de un modo estraño, casi con solemnidad.

—Gilbert, me dijo, hablando en italiano, pues Priscila, estaba allí presente, junto á la puerta ¿rogaré que el pasado retorne á mi memoria ó que el olvido la borre para siempre? ¿Cuál será mejor para mí y para vos?

Sin esperar mi respuesta se deslizó para adelante pasando al lado de Priscila que se mantenia esperando que yo la siguiese.

—Buenas noches, Priscila, le dije, esta noche no voy á entrar.

—Esta noche no, señor Gilbert? Miss Paulina sufriria una contrariedad.

Se encuentra fatigada y no está bien: Seria mejor que fuese Vd. á atenderla. Buenas noches.

Priscila se adelantó hácia mí cerrando intencionalmente la puerta tras de sí.

Habia algo en sus modos y tono que me hacia comprender que en este caso particular ella hubiera deseado reasumir su antigua influencia y autoridad sobre mí, como aina de crianza, autoridad que no me atreví á disputar sino muchos años despues que habia sido investido de la facultad de vestir levita y pantalon. No tengo duda que gustosamente me habria tomado del cuello para aplicarme una buena sacudida. No podia hacer otra cosa ahora, mas que dar á su voz un acento de penosa indignacion.

—No es estraño que ella caiga enferma, pobre jóven, cuando su marido vive en una casa y ella en otra! Todo el vecindario de los alrededores trata de averiguar qué relaciones existen entre los dos; me asedian con todo género de preguntas y yo no puedo decir que son marido y mujer.

—No—todavia no.

—Oiga Vd., señor Gilbert. Si Vd. no le dice todo á la pobre jóven yo se lo diré. Yo le contaré como Vd. la llevó á su casa y me hizo llamar para que la cuidase; como Vd. la atendia velando por ella continuamente y cómo se estuvo encerrado por ella largos años sin ver una sola cara amiga.

Sí, señor Gilbert: yo le diré todo y le diré tambien que Vd. vino á su cuarto y le dió un beso ántes de partir á ese viaje tonto que emprendió, donde quiera que haya sido. Ella recordará bien entónces todas las cosas.

—Yo le ordeno á Vd. que guarde silencio.

He observado siempre sus órdenes, pero no me importa quebrantar ahora su mandato en su propio beneficio. Yo se lo diré cargando con las consecuencias.

Conociendo que la esplicacion, si fuese hecha por Priscila, no solo anularia toda la parte novelesca del asunto, sino que precipitaria las cosas dificultando un desenlace favorable á mis intentos, me veia forzado á evitar por todos los medios posibles que ella llevase á efecto sus amenazas.

Sabiendo, por esperiencia, que la buena alma de Priscila, aunque no podia ser violentada era cosa accesible á las insinuaciones amables de la súplica, apelé á los recursos de la lisonja.

—Pero Vd. no lo hará, le dije, si yo le pido y se lo ruego, mi querida amiga ¿no es verdad? Vd. me ama demasiado para hacer nada contrario á mis deseos.

Priscila no pudo resistirse mas, pero insistió en la necesidad de que yo declarase de una vez el verdadero estado de las cosas.

—Y no descanse demasiado, señor Gilbert, agregó, en erróneas suposiciones sobre lo que ella puede ó no recordar, porque á veces me imagino que sabe mucho mas de lo que Vd. piensa.

—Despues de estas últimas palabras nos separamos y yo me alejé pensando cuál podria ser el significado de las palabras que Paulina habia pronunciado al despedirnos. ¿Cuál será lo mejor para mí y para vos? —olvidar ó recordar? ¿Qué es lo que ella podria olvidar ó recordar? ¿Es que ese anillo de su dedo no le revelaba que era esposa? ¿Era posible que no sospechase que se habia desposado conmigo?

Aunque nada sospechase sobre nuestro estraño y apresurado casamiento, nada respecto de nuestra vida ulterior, ella al recobrar el uso perdido de sus facultades se habia encontrado bajo mi guarda, y conocia bien que yo estaba enterado de todas las circunstancias trágicas de la muerte de su hermano y que habia hecho un viage de muchos centenares de millas con el único objeto de conocer todos los detalles del caso. Aunque ella no fuese capaz de hacer las deducciones mas sencillas de este cúmulo de hechos, debia al menos estar en posesion de los hilos de la verdad.

Como conservara el anillo en su dedo, era evidente que no trataba de negar que de un modo ú otro estaba casada. ¿Qué otra persona podria ser su marido mas que yo?

Sí; las pruebas que todas estas circunstancias suministraban eran incontestables y parecíame que forzosamente debia haber llegado á una conclusion verdadera y que se aproximaba al momento en que yo sabria si el conocimiento de los hechos debia hacerla feliz ó desgraciada.

Al dia siguiente se lo diria todo. Le esplicaria el modo estraño como nuestras existencias quedaron ligadas y demandaria su amor con frases de tanto apasionamiento que ningun hombre pudiera igualarlas. Yo le probaria cuán inocentemente habia caido en el lazo tendido por Ceneri y cómo me encontraba exento de toda culpa al haberme casado con ella mientras su estado mental le impedia hacer toda negativa ó razonar sobre sus propias conveniencias. Todo esto tendrá que escucharlo de mis labios y despues yo escucharia mi sentencia de los suyos.

No apelaria para nada al argumento de que ella era mi esposa legal. Mi intencion era dejarla en completa libertad sobre este particular. Ningun otro vínculo mas que el amor debia ligarnos.

Si ella no lo sentia por mí, nos desapartaríamos para siempre y yo daria los pasos necesarios con su asentimiento, para anular nuestro matrimonio. Si determinase permanecer siendo mi esposa, puramente de nombre ó por amor, ó ya prefiriese desatar para siempre los lazos que nos unian, yo habia resuelto que su bienestar futuro quedase absolutamente á mi cargo con su conocimiento ó sin él. De cualquier modo, al dia siguiente debia resolverse mi suerte.

Habiendo determinado esto pensé en retirarme á descansar, pero no estaba mi ánimo para entregarme al sueño.

Otra y otra vez pensaba en sus últimas palabras, asaltándome encontrados sentimientos de esperanza y de temor que me causaban mortificacion y pena.

¿Por qué, si Paulina habia vislumbrado la verdad, nada me decia al respecto?

¿Cómo podia ella pasar á mi lado hora tras hora sabiendo que era mi mujer ó ignorando, sin embargo, las circunstancias de su casamiento?

¿Es que sus palabras querian decir que ella temia las consecuencia de la revelacion de lo ocurrido?

¿Es que ella aspiraba entonces á la libertad y al completo olvido del pasado?

Pensando siempre en esto casi llegué á desesperar de pena.

Muchos hombres, en el instante de saber si su amor debia ó no ser aceptado, han sufrido los mismos tormentos que sufrí esa noche; pero seguramente, ninguno como yo, debió recibir la respuesta de los labios de una mujer que ya era su esposa.

Era muy tarde cuando volví de mi solitario paseo. Pasé cerca de la ventana de Paulina y me detuve, ansioso de saber si ella tambien estaria pensando y decidiendo de nuestro porvenir. Ahí si, mañana cesáran para siempre nuestras dudas!

Como estuviera la noche apacible y cálida, su ventana habia quedado entreabierta arriba. Antes de seguir tuve una caprichosa fantasía. Cogí una de las rosas del jardin y arrojándola conseguí hacerla pasar por entre aquella pequeña abertura. Ella podria encontrarla á la mañana y adivinando que yo se la habia enviado tal vez la usase. Seria un feliz anuncio para mí.

Los cristales temblaron al chocar contra ellos la flor mensajera de mis tiernos afectos y temiendo ser descubierto di vuelta rápidamente y escapé.

La mañana siguiente fué espléndida. Me levanté con el corazon latiendo, lleno de esperanzas. Habian desaparecido los temores de la noche.

Tan pronto como juzgué que podria encontrarla, me puse en camino á casa de Paulina. En ese instante mismo habia salido. Pregunté en qué direccion y la seguí.

La encontré paseando á paso lento, su cabeza inclinada.

Me saludó con su habitual y tranquila dulzura y continuamos caminando uno al lado del otro.

En vano busqué mi rosa en sus cabellos ó en su seno y debí resignarme á pensar que habria caido donde ella no pudiera haberla visto.

A pesar de este razonamiento quedé confuso y entristecido.

Y aún me esperaba una sorpresa peor. Sus manos entrelazadas y sin guantes caian con abandono sobre su vestido fresco y blanco de la mañana.

Yo caminaba sobre su lado izquierdo y pude notar que la mano mas próxima á mí, estaba despojada de sus anillos.

Aquel brillante aro metálico que habia lucido hasta entonces allí, como el símbolo de mis esperanzas, ya no se veia.

Mi corazon habia sufrido un rudo golpe.

El significado de aquello era demasiado claro. Al recordar sus últimas palabras de la noche anterior ¿quién dejaria de comprenderlo? Aunque ella sabia que era mi esposa, deseaba desatarse de ese yugo. Paulina no me amaba. La verdad, que poco á poco volvia á su memoria interrumpida; causaba su desdicha. Ahora que recordaba queria olvidar el pasado para siempre. Habia arrojado sus anillos para demostrarme, sin hablar, que ella no era para ser mi esposa.

¿Cómo podria hablarle de esto ahora? La respuesta estaba dada antes que se planteara la cuestion.

Ella me vió mirando su blanca y pequeña mano, pero continuó silenciosa. Sin duda queria que yo le evitase la pena de dar una esplicacion. Si yo pódia resolverme á ello, tal vez lo mejor seria dejarla lo mas pronto posible—dejarla para no volver lo mas.

A pesar de lo embarazoso y difícil de mi situacion, á pesar de estar casi aturdido por aquel inesperado desenlace, no dejé de notar el gran cambio que se habia operado en Paulina. No parecia la misma. Parecia haberse levantado de golpe una barrera entre nosotros, algo, que nos alejaba mútuamente, y que reducia nuestras amistosas relaciones á las simples formas de la recíproca cortesía.

La reserva suplantó á la confianza, y se manifestaba en cada una de sus acciones y palabras y tal vez en las mias.

Pasamos el dia juntos, como de costumbre, pero la compañía debe haber sido fatigosa y molesta para ambos; tan notable era el cambio que se habia operado entre los dos.

Esa noche fuí verdaderamente infeliz. Me acosté, pero no pude conciliar el sueño.

El premio que yo habia creido merecer me era arrebatado en el momento mismo en que pensaba ganarlo!

Trascurrieron así varios dias.

Paulina no me daba ningunas esperanzas. Era imposible que pudiese soportar este estado de cosas por mas tiempo.

Priscila, cuya mirada penetrante se habia apercibido de que algo andaba mal, me importunaba de continuo espresando su voluntad en términos tan imperativos y precisos que llegué á creer que habia cumplido sus amenazas de contárselo todo á Paulina.

A la oficiosidad de la buena vieja atribuia yo en gran parte el mal resultado de mis amorosos planes. Seguramente la revelacion habia sido prematura. Todo habria ido bien quizas si hubiese podido disponer de una ó dos semanas mas para ganarme el corazon de Paulina.

Empecé á creer que estaba haciéndola infeliz, que mi presencia le desagradaba.

Y no es que ella manifestase ningun deseo de alejarse de mí.

Al contrario, estaba tan solícita y dispuesta á complacerme en todo, que á veces me hacia pensar en aquellos dias del pasado, que hoy no quisiera recordar.

Llegué á la conclusion que ella seria mas feliz y estaria mas tranquila con mi ausencia. Resolví partir.

Yo sabia que para poder realizar mi intento era necesario poner de una vez en práctica mi resolucion. Habiéndome determinado era preciso obrar sin demora.

Empaqueté todas mis cosas en órden y fijé la hora de mi salida.

Me reservaba tres horas de la mañana para dar á Priscila mis últimas instrucciones y despedirme de mi mujer para siempre.

No podria partir sin informarla de ciertos pormenores. Aunque para nada le hablase de nuestra condicion como esposos, debia hacerle saber que no era la rica heredera que pensaba. Pero le diria que tenia bastantes rentas para sus necesidades, sin manifestarle que yo, su esposo, proveeria á todas ellas. Cuando esto quedase arreglado partiria para no volver mas.

Tan pronto como hube terminado mi simulacro de almuerzo, me encaminé á la casa de Paulina. Ella nada sabia respecto á mi determinacion. Estreché su mano mas largo que lo de costumbre y haciendo desesperados esfuerzos conseguí hablar al fin.

—Vengo á daros mi adios—Parto esta tarde para Lóndres.

Ella no contestó, pero sentí su mano estremecerse y temblar entre la mia. Sus ojos no los ví.

—Si me he demorado demasiado por aquí, continué, tratando de hacer fluida mi palabra, que escapaba nerviosamente de mi garganta, —muchos asuntos reclaman mi presencia en la ciudad.

Paulina esa mañana no tenia aspecto de buena salud. Sus mejillas estaban mas pálidas que de ordinario. Parecia lánguida y deprimida. Sin duda mi presencia le hacia daño. Pobre niña, pronto la libertaria de esa pena!

Viendo que yo me detenia para que ella hablase, me dijo con tono apagado y tembloroso.

—¿Cuándo partís?—Eso fué todo! Ni una palabra sobre mi regreso!

—Por el tren del medio dia. Aún puedo disponer de algunas horas. Como es la última vez ¿pasearemos juntos hasta el Clearing —¿Lo deseais?

—Si no teneis observacion que hacer. Ademas tengo que hablaros algo que os interesa sobre asuntos de negocios, agregué, para que no tuviese reparo en aceptar la proposicion.

—Yo iré, sí, esclamó, levantándose apresuradamente.

Esperó.—Al breve rato apareció Priscila. Sus ojos lanzaban chispas contra mí, miradas esas que yo no merecia, al ménos de parte de ella. Su voz era áspera y airada, trayendo á mi memoria los acentos irritados que allá en mi niñez escuchara de sus lábios, cuando habia cometido algun delito que escitaba su ira.

Julio 9. (Continuará).

BOLLINI Y MURO

Casa de remate, comisiones y consignaciones

ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES

EN VENTA PARTICULAR

Al precio de Fábrica

Se construyen toda clase de muebles al gusto de los interesados

PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS

La casa se encarga de acondicionar perfectamente, las ventas que se hagan para fuera de la Capital.

85—ROLIVAR—85

1644 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA

INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179

N 419 perm.

Castells & Cª.

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE

Y mercaderias generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

Casa comisionista introductora

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision.

Central Norte, 700 libras; para el Andino, 700 id, lo que hace la suma total de 5400 lib. esterlinas, ó sean 27216 ps. m|n. que corresponde imputar al art. 3°, incisos 3°, 5° y 8° de la ley núm. 1386.

La Ilustracion Argentina—Ha aparecido esta publicacion, anticipando su salida, con el objeto de conmemorar el 9 de Julio, presentando varias ilustraciones históricas y el acta de la Independencia, en hoja suelta, que ofrece como regalo á sus favorecedores.

Contiene este número las siguientes ilustraciones:—Retrato del Dr. Laprida, primer Presidente del Congreso de Tucuman—Retrato de San Martin, Moreno, Passo, Posadas, Rivadavia y Funes—Cristóbal Colon—El primer funeral, etc.

Inmigracion francesa—El gefe de la Comisaría de Inmigracion, señor Navarro, en virtud de la resolucion del Presidente de la República que acuerda 100 ps. m|n. á la asociacion protectora de inmigrantes franceses, con fecha de ayer ha dirigido al presidente de dicha asociacion la nota siguiente:

Buenos Aires, Julio 7 de 1884.

Al señor Presidente de la Asociacion Protectora de inmigrantes franceses.

Me es satisfactorio comunicar á usted, que en virtud del decreto de 1° de Julio, adjunto, el señor Presidente de esa asociacion puede percibir entre 1° y 7 de cada mes á contar desde el de Agosto, la cantidad de 100 ps. m|n., que serán entregados por la oficina de contabilidad de esta reparticion. Bastará para ello, que el señor Presidente acredite por medio de una nota dirigida á esta Comision general, la persona á quien encargue de dicha operacion.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar á los miembros de esta Asociacion, por haber llegado á constituir como lo han hecho ya los residentes alemanes, un centro de proteccion á la inmigracion francesa, belga y suiza que dará resultados tan favorables como inmediatos de que se congratularán los respectivos gobiernos de Francia, Suiza, Bélgica y la República Argentina.

Yo mismo tengo que felicitarme de ello Sr. Presidente, porque esta Asociacion, con la promesa de una subvencion para auxiliarla en tan filantrópicos designios, tiene orígen en esta Comisaría General, habiendo indicado personalmente la conveniencia de su formacion á la Sra. Clemencia Malaurie en una série de conferencias á propósito de la participacion y consulta de dicha señora sobre el establecimiento de una sociedad de inmigracion y colonizacion en Francia bajo los auspicios del Gobierno Argentino.

La inquebrantable energía con que la señora Malaurie ha persistido en este pensamiento, prueba la fé que tenia en las ideas y consideraciones que forman el fondo del folleto «L'Emigrant á la Plata», folleto que la comisaría general ha acogido con toda deferencia por la verdad de su esposicion y la enseñanza práctica que entrañan sus breves pájinas: cuya nueva edicion está dispuesta á proteger igualmente en la medida de sus recursos.

Complázcome, señor Presidente, en traer á consideracion estos antecedentes que así honran á la iniciadora como los compatriotas que la han acogido segundando sus esfuerzos en una obra que entraña grandes promesas para la inmigracion francesa, tan simpática á nuestro país.

No dudando de la eficaz accion de los miembros que componen la Comision Directiva y dispuesto á hacer efectivos el concurso y apoyo prometido á dicha señora y á los señores que tuvieron la atencion de presentarme los Estatutos de la Asociacion, me es grato ofrecer al señor Presidente la espresion de mi distinguida consideracion.

Dios guarde al señor Presidente.—*Samuel Navarro.*

A los cronistas—Les recordamos que hoy á las 3 p. m. tiene lugar en el Skating Rink la reunion á que fueron convocados en el aviso que publicamos ayer.

Plantas acuáticas del Paraguay—He aquí la nota con que el Dr. Alvarez, Ministro Argentino en el Paraguay, acusa recibo de la que le envió el Intendente Municipal solicitando el envío de algunas plantas acuáticas para ser colocadas en nuestros Paseos Públicos.

Legacion Argentina en el Paraguay.—Asuncion, Junio 16 de 1884.—*Sr. Intendente de la Municipalidad de Buenos Aires, don Torcuato de Alvear.*

La nota de 7 del corriente en que me manifiesta Vd. el deseo de adquirir por mi conducto algunas plantas acuáticas del Paraguay con destino á los Paseos Públicos de la ciudad de Buenos Aires, me proporciona la ocasion muy agradable de contribuir aunque con escasísimo contingente, á la obra del embellecimiento de la capital argentina, que ha iniciado y lleva á cabo con tan recomendable ahinco su primer funcionario municipal.

Pero es necesario que con anterioridad el señor Intendente me indique si puedo invertir alguna suma en la extraccion, acondicionamiento y trasporte de aquellas plantas que, como no lo ignorará, exigen cuidados muy especiales desde el momento de sacarlas de los criaderos naturales, siendo imposible contar aquí con ningun concurso gratuito para cualquiera de esas operaciones.

Se me presenta, con este motivo, la oportunidad de ofrecer al señor Intendente las seguridades de mi especial consideracion—*H. Alvarez.*

Invitaciones—Ayer fueron repartidas las invitaciones para presenciar las fiestas Julias desde los balcones del cabildo.

En la puerta de la Cámara en lo civil se habia colocado el siguiente aviso:

«Esta oficina no tiene tarjetas para el público. Quedan reservadas para los miembros del Tribunal.»

Los solicitantes llegaban allí, lo leian y se retiraban contristados y murmurando.

El recibo en la Intendencia Municipal—El Intendente Municipal se ha esmerado en la reparticion de invitaciones para concurrir á los salones municipales hoy.

Se ha distribuido un número limitado de ellas en consideracion á los años anteriores, y todas á familias distinguidas de nuestra sociedad, pudiendo de esa manera ofrecerles la comodidad á la vez que una reunion amena.

Ha tratado de evitar en lo posible la concurrencia de hombres para dejar un local holgado á las señoras y señoritas.

Curso de derecho Penal—Acaba de aparecer, elegantemente impresa, la primer entrega que contiene las lecciones de *Derecho Penal*, dictadas este año en la Facultad de Derecho, por el doctor don Manuel Obarrio. Formarán un libro que los estudiantes apreciarán debidamente, y que es la obra de un colega:—el jóven y distinguido estudiante Mariano Orzábal, que ha tomado las conferencias taquigráficamente.

La primer página de la entrega trae esta dedicatoria.

A LOS ESTUDIANTES

Las modificaciones introducidas en el prógrama de Derecho Penal, seguido en nuestra Facultad, y la falta de un texto que satisfaga las exigencias de aquel, me han decidido á tomar taquigráficamente las conferencias que dicta el distinguido catedrático de la materia, Dr. D. Manuel Obarrio.

La publicacion que ahora emprendo responde al deseo de facilitar á mis condiscípulos la preparacion de esta importante materia, ahorrándoles la tarea de recurrir á los autores, lo que exije un pesado trabajo de consulta y la adquisicion de obras, por lo general costosas.

Entiendo, pues, prestar un servicio á los estudiantes y me consideraré suficientemente compensado de mis esfuerzos, si las conferencias que ofrezco llenan el propósito que me guia.—*Mariano Orzábal.*

Crédito—Por el Departamento del Interior se ha promulgado el proyecto de ley abriéndole un crédito por la suma de pesos 55,033-30 m|n. para el pago de los 110 espedientes atrasados que se determinan en él, y cuyo abono se decretará próximamente.

Pagos—Por el Departamento del Interior se han ordenado los siguientes.

—A «La Platense» por conduccion de plantas y útiles á la escuela agronómica de Mendoza, pesos 360.75 cts.

—A don Pedro Risso, por pasages de inmigrantes en el mes de Abril ppdo. pesos 1126,67 id.

—Al Tesorero del Departamento de Ingenieros Civiles, para gastos de estudio de un puente carretero sobre el rio Carcarañá en Santa Fé pesos 1000.

—Al mismo para habilitacion y conservacion del camino que actualmente existe de Oran á Cobos, pesos 15000.

—Al mismo, para conservacion del tren de dragado y estudios hidráulicos pesos 20000 id.

—Al Tesorero de la Aduana de la Capital, desembarco de inmigrante practicado por los vapores del Resguardo en Mayo ppdo. $ 860,40 cs. m|n.

—Al Tesorero de la Direccion de Correos y Telégrafos para el pago de postes de fierro que llegan de Europa, para las líneas telegráficas de Mendoza á San Rafael y Villa Argentina, pesos 72000 m|n.

—Al F. C. á Campana por pasages de inmigrantes en Abril y Mayo pesos 208 m|n.

—Al Tesorero del Departamento de ingenieros Civiles, cantidad que debe entregarse en esta ciudad á los señores contratistas Bolckow Vaugham y Ca. á cuenta del importe de los materiales comprados para la via férrea á Chumbicha ps. 12,292. 81 m|n.

—Al «The London And River Plata Bank» por cuenta de los contratistas Bolckow Vaugham y Ca. ps. m|n 35,361 52 por parte de los materiales para el ramal del F. C. á Chumbicha.

—Al Tesorero de la Direccion de Correos y Telégrafos por construccion del telégrafo de Jujuy á Oran ps. 27,763 m|n.

—A don Juan Figarol, por don Santiago Zamboni empresario de las obras que se practican en el muelle y bajada de San Lorenzo, importe del Certificado núm. 5, ps 725,058 m|n.

Sobre el cólera—No es asunto del dia porque está lejano aún; pero continúa preocupando especialmente á nuestro Consejo Nacional de Higiene.

Dicha Corporacion se reunió ayer á las cuatro de la tarde para adoptar las siguientes resoluciones!!

Comunicar á la Prefectura Marítima las resoluciones anteriores del Consejo, que publicamos oportunamente.

—Ordenar á los médicos de Sanidad el estricto cumplimiento de las mismas en cuanto se relaciona con las cuarentenas.

—Dar cuenta á la Junta de Sanidad de Montevideo, de esas determinaciones, comunicándole al mismo tiempo las razones que se han tenido en cuenta para adoptarlas.

Créese que entre la Junta de Montevideo y nuestro Consejo de Higiene se hayan cambiado algunas notas relativas á este asunto, pero se guarda al respeto la mas absoluta reserva.

Gerente de una sucursal—Un colega de la tarde anunció hace ya algunos dias que el señor Manuel Gambin habia sido nombrado Gerente de la sucursal del Banco Nacional en la Concordia.

Mejor informados, podemos asegurar que el nombrado para desempeñar aquel puesto no es el señor Gambin sino don José Pinto dos Santos, que está ya desempeñando el cargo.

Ahogado—Ayer cayó al agua el marinero Enrique Mielk, perteneciente á la tripulacion de la barca *Neva*, fondeada en la rada esterior, pereciendo ahogado á pesar de los auxilios que inmediatamente se dispusieron para salvarlo.

Propiedades—La Direccion General de Rentas de la Nacion intervino ayer en las siguientes ventas de propiedades en el municipio de la Capital:

—Paseo 67 entre Alsina y Victoria 8 m. por 17, en 2686 ps. m|n.

—Rivadavia 1033 con 7 m por 57 en 4500.

—Rivadavia 1002 con 7 m. por 52 en 1649.

—Un terreno en la calle Bermejo y Tucuman de 11 m por 25 en 744.

—Otro en la calle Anchorena y Perutti de 14 metros por 22 en 425 m|n.

—Matheu entre Constitucion y Pavon de 8 mts por 33 en 330 m|n.

—Matheu y Constitucion de 16 mts por 25 en 595 m|n.

—Un campo en Territorios Nacionales seccion 3ª letra B. lote 2° de 2000 hectáreas en 10,746 m|n.

—Córdoba 391 de 11 mts. por 15 en 5363 ps. m|n.

—Libertad 256 de 15 mts. por 75 en 24800 ps. m|n.

—Libertad 282 de 20 mts. por 50 en 20336 ps. m|n.

—Coronel Branden sin número de 8 mts. por 31 en 826 ps. m|n.

—Bollini entre Cangallo y Cuyo de 8 mts. por 35 en 1483 ps. m|n.

El Senado de ayer—En la sesion celebrada ayer por el Senado Nacional se aprobaron los siguientes proyectos:

—Concediendo pension á doña Joaquina A. de Alvear, hija del general Cárlos M. de Alvear.

—Concediendo pension á D. Emilio Caraffa, para estudiar pintura en Europa.

—Proyecto venido de la Cámara de Diputados autorizando estudios para la construccion de un puente en el rio grande de Jujuy, frente á la ciudad del mismo nombre.

—Proyecto venido de la Cámara de Diputados autorizando al P. E. para invertir 100,000 pesos en la adquisicion de un terreno bien situado y en la construccion de una casa de correos en la ciudad del Rosario.

—Proyecto venido tambien de la Cámara de Diputados mandando practicar estudios para la prolongacion del ferro-carril Primer Entreriano hasta la ciudad de Villaguay, pasando por el Tala.

Ley municipal—Ayer se espidieron las Comisiones de Negocios Constitucionales y de Legislacion, en el proyecto sobre modificaciones á la ley orgánica municipal.

Ha sido destinado á la órden del dia próxima, de manera que estará á la consideracion del Senado el dia de mañana.

Escuela de Artes y Oficios—En la solitud presentada por D. Estéban Señorans, á la Comision N. de Educacion, proponiendo la creacion de una escuela de artes, ha recaido la resolucion de «no ha lugar»; por no creer conveniente aun aquel establecimiento.

Fiestas Julias—Es de esperarse si el tiempo continúa hoy como ayer que las presentes fiestas Julias estén tanto ó mas animadas que el 25 de Mayo último.

La amplitud de la plaza, el embanderamiento y la profusion de luces le darán el mas hermoso aspecto, convidando al público á reunirse allí hasta llenarla por completo

Anoche la iluminacion de la plaza era espléndida.

En libertad—La Cámara en lo Criminal de la Capital ha ordenado la libertad de los individuos Juan Quirno, acusado de robo, y de Vicente Chapa y Mauro Rodriguez procesados por peleas y heridas.

Comerciantes—Los siguientes señores se han presentado al Tribunal de Comercio solicitando la inscripcion de sus respectivos contratos de sociedad en el Registro Público de Comercio y ademas matrícula de comerciantes.

—D. Andrés Descours para negociar en el ramo de tienda y merceria al por mayor.

—D. Pedro Sahores, para comerciar en el ramo de almacen de comestibles y bebidas al por mayor.

—Sres. J. y H. Perez Mendoza, para negociar en el ramo de tienda y merceria.

Fallo confirmado—La Suprema Corte Federal ha confirmado por sus fundamentos, con costas, la sentencia dictada por el Juez Federal Dr. Ugarriza en el pleito seguido por D. Marcelino Magdaleno contra el Banco de la Provincia por cobro de una multa.

La sentencia de dicho Juez no hacia lugar á la escepcion de *litis-pendencia*, opuesto por el Banco, y mandaba que este contestase derechamente en el término de ley la demanda interpuesta por Magdaleno.

Causas falladas—La Cámara en lo criminal de la capital ha resuelto á ver las siguientes causas criminales.

—Manuel Frias, procesado por heridas confirmando con autos, por sus fundamentos, la sentencia de 1ª Instancia que lo condenaba á tres años de prision.

—Miguel Vegirole, acusado de robo, confirmando la sentencia del Juez del Crimen que condenaba al procesado á dos años y un mes de prision.

—Luis Rinaldi acusado de heridas, confirmando igualmente la sentencia de 1ª Instancia que condenaba á aquel á la pena de un año de prision, al pago de los daños y perjuicios y los gastos procesales.

Testamentaria—Ante el Juzgado á cargo del doctor Basualdo se ha iniciado ayer la testamentaria de doña Tomasa Escobar de Tuoner.

Servicio de Correos—Fueron aprobados por el P. E. los contratos que se mencionan en seguida, celebrados entre la Direccion General de Correos y los respectivos contratantes:

—Con D. Joaquin Nazas para el transporte de la correspondencia por mensagerias, desde Mendoza á Junin, pasando por Barriales Retamo y San Isidro.

—Con D. Luis Arauz, para el mismo servicio desde las Heras á Cañuelas.

—Con D. Teófilo Romano, en la línea de San Javier á Reconquista pasando por las Colonias: Francesa, California, Alejandría y Mal Abrigo.

—Con los señores Bazan y Lima, para el servicio en las líneas siguientes:

1ª De la Rioja á San Martin, tocando en las estafetas de Villa del Rosario, Malanzan, Belgrano, Santa Rita y Chepes.

2ª De la Rioja á Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchuca y Guandacol.

—Fué aceptada tambien por el P. E. la propuesta de D. Plácido Menendez, para el servicio en las siguientes líneas:

1ª De San Luis á Villa Florida, Saladillo, Torna, Paso Grande y San Martin; 3ª de San Francisco á las Minas de la Carolina.

Procurador del Tesoro—Habiendo sido aceptada en 18 de Junio la renuncia interpuesta por el doctor don Santiago M. Bengolea, del cargo de Procurador del Tesoro, y á fin de proveer esa vacante, se espidió un decreto nombrando para ocupar ese puesto al doctor don Cárlos L. Marenco.

Para el Colegio Nacional—El Ministerio de Instruccion Pública ha dirijido al de Guerra y Marina la siguiente nota:

«El Sr. Rector del Colegio Nacional de la Capital, ha elevado á éste Ministerio la nota que en cópia legalizada envio á V. E., solicitando algunos fusiles para dar en aquel establecimiento la enseñanza militar.

Entiendo que el Sr. Gefe del Estado Mayor tiene ya conocimiento de este asunto, y que la provision de las armas que se solicita n no ofrece dificultad alguna por existir disponibles las que en dicha nota se indican y no ser apropiadas para el ejército.

Si así sucede, y V. E. lo tiene á bien, he de agradecerle se sirva dar las órdenes del caso á fin de que los mencionados fusiles sean puestos á disposicion del Sr. Rector.

Saludo á V. E. con mi distinguida consideracion.—E. WILDE.

Robo—Hallándose ausente de su domicilio, Esmeralda 473, le fueron hurtados ayer á don Julio Schneider algunos objetos que avalúa en la suma de veinte pesos moneda nacional.

Se ignora quién es el autor del hecho.

«Si ó nó»—Este es el título de un vals para piano de Roberto Berghmans dedicada á su amigo el Dr. Vicente T. Martinez y que acaba de editar el establecimiento musical de F. P. Rodriguez. Personas que le han oido hacen nos elogio de esta pieza musical.

Complemento—En el que acompaña hoy al diario va inserta la sesion 27, de la Cámara, que tuvo lugar el 7 del corriente.

Asuntos de I. Pública—Fué nombrado profesor de latin en el Colegio Nacional de Corrientes, D. Pascual Galarza.

—Id de dibujo natural y curso nocturno de sistema métrico decimal en el de Jujuy, D. José E. Cámara.

—Tenedor de libros y Bibliotecario en el mismo, D. Martin Pintos.

—Fué aceptada la renuncia interpuesta por doña Avelina Villar, del cargo de profesora de labores en la Escuela Normal de Santiago.

—Por razones especiales, se ha resuelto que el asueto de medio dia que se dá los dias jueves á los alumnos de los establecimientos nacionales de educacion, sea el sábado en los de la ciudad de Santiago.

—Se acordó á la viuda del ex-profesor Alvarado del colegio de Jujuy, un mes de sueldo para los gastos del luto.

—Fué propuesto para capellan del Chaco, el presbítero Gabriel Grotti.

Rentas Nacionales—La aduana de la capital recaudó ayer 87,959 pesos con 51 centavos, en esta forma:

Importacion, al contado . . .	70,081 66
Esportacion	9,898 09
Letras	7,979 76

En 250 documentos, se liquidaron ademas 86,204 pesos.

Desde el 1° del mes hasta la fecha, las entradas de Aduana ascienden á 525,914 67.

Como indemnizacion—En virtud del reclamo interpuesto por don Mateo Sevigne ante el Gobierno de la Nacion por caballos que en Noviembre de 1874 le tomó en Ayacucho el comandante de guardias nacionales don Emilio Maton, se ha decretado la entrega de 4,000 ps. m|n. á dicho señor como indemnizacion por los perjuicios que se le ocasionaron por el motivo mencionado.

Sueldos militares—Se decretó el pago del ajuste de la Lista Especial del Ejército, por los meses de Abril y Mayo anteriores, las que importan en conjunto 8,842 pesos.

Fué tambien decretada del mismo modo la planilla de la Plana Mayor Activa y Disponible, por el mes de Junio, que asciende al total de pesos 23.834-98 m|n.

Ecos de La Plata—Dia 8.

○ SENADO—El juéves pasado no se reunió esta Cámara en sesion secreta, por falta de número. Hoy tampoco por ser víspera de fiesta cívica.

En la primera sesion que celebre, considerará varios pliegos cerrados enviados por el P. E. solicitando acuerdo para el nombramiento de varios jueces y camaristas.

○ CIRCULAR—Por los Secretarios del Senado y Cámara de Diputados, se ha pasado hoy una circular á cada uno de sus miembros, participándoles la invitacion del P. E. para concurrir mañana al *Te-Deum*.

○ FUEGOS ARTIFICIALES—El Poder Ejecutivo resolvió ayer en acuerdo de Ministros, se festejase el 9 de Julio. Al efecto se comunicó á la Municipalidad la que ayer mismo telegrafió al pirotécnico Antonio Pirate.

Hoy llegaron los aparatos y demas útiles. En estos momentos se trabaja en colocar las armazones en la plaza de policía.

La resolucion del Ejecutivo es motivada porque careciendo de recursos la Municipalidad, no habia dispuesto nada para solemnizar dicha fiesta.

○ REFRESCO—Despues del *Te-Deum*, habrá un refresco que se servirá en uno de los salones del Ministerio de Hacienda.

○ EMPLEADOS—Conforme noticié ayer, hoy han funcionado todas las oficinas dependientes del Poder Ejecutivo, asistiendo á sus puestos desde el Gobernador hasta el último ordenanza.

Tambien los Tribunales han funcionado como dia ordinario.

○ NOMBRAMIENTOS—Con fecha de ayer se firmaron los decretos haciendo los nombramientos siguientes:

D. Florencio Andrade, gefe de la G. N. del Azul.

D. Juan José Lanusse, presidente de la Municipalidad de esta Capital, en reemplazo del Sr. Calderon que renunció, y para llenar la vacante que deja el Sr. Lanusse en la misma Comision, al Dr. Marcó del Pont.

D. José M. Jurado, vocal de la Comision administradora de la Escuela de Santa Catalina.

D. Luis Ganduglia, municipal titular del partido de Ranchos.

○ LOS EMPLEADOS EN LAS FIESTAS CÍVICAS: Dí cuenta de que los Maestros de ceremonia habian formulado un cuadro de colocacion de los funcionarios en el templo en las fiestas á que el Gobierno concurra.

Ese cuadro con ligeras modificaciones ha sido adoptado. Se han hecho las listas impresas que se repartieron hoy en número suficiente todas las reparticiones.

○ PRÓROGA DE LA C. DIRECTA—Por decreto de ayer, el P. E. ha accedido á lo solicitado por la Direccion de Rentas, prorogando el plazo para el cobro sin multa de la Contribucion Directa hasta el 31 del corriente.

○ F. C. DEL OESTE—Los diarios de hoy atacan duramente las irregularidades con que vienen las cargas por esta línea.

Parece que estas denuncias encontrarán eco en el P. E.

Deuda de la Independencia y del Brasil—CAUSANTES—*Provincia de Salta.* Considerado: 1° Que el Gobierno de la provincia de Salta, gestiona el pago de dos cuentas que acompaña á este espediente y cuyos sueldos ascienden á la suma de $F 360,221 09 centavos (trescientos sesenta mil doscientos veinticuatro pesos fuertes con nueve centavos), cuyas cuentas proceden por gastos, por suplementos, auxilios, equipos, etc., al ejército que en dicha provincia combatió durante la guerra de nuestra Independencia:

2° Que si bien es cierto, que la ley del 29 de Setiembre de 1873 ordena la liquidacion de la deuda de la Independencia, no escluye espresamente á las provincias, para que estas puedan deducir sus reclamos en las mismas condiciones que los particulares acreedores de la Nacion: penetrando su espíritu, se deduce claramente que el propósito del legislador ha sido solo comprender á los particulares, sin estender sus beneficios á las provincias en un carácter de tal;

3° Que por el artículo 1° de la citada ley se manda liquidar la deuda que no se hubiese liquidado en virtud de la de 16 de Febrero de 1826 y decreto del 19 de Marzo del mismo año, en esas disposiciones no se hace mencion alguna de las provincias y es indudable que se entendió que la ley las escluia, puesto que ninguna de ellas dedujo entonces su reclamo, ante la Comision que funcionó en 1826;

4° Que si alguna duda existiese al respeto, ella desaparece en presencia de la discusion que precedió á la sancion de la Ley citada de 1873. En el Honorable Senado—(Diario de Sesiones 1873) la opinion fué unánime en el sentido de que la Ley que se discutia no comprendia á las provincias como acreedoras de la Nacion por los gastos que hubieren efectuado durante la guerra de la Independencia, y para alejar toda duda al respeto, se rechazó el Artículo 8° del primitivo proyecto, por el que se mandaba que las provincias presentaran una cuenta instruida y documentada de los gastos que hubiesen hecho por equipo, sostenimiento, pago de sueldos, etc—no obstante haberse declarado que esa disposicion no tenia otro objeto que el de conocer el monto de la deuda de la Independencia y no el de reconocer á las provincias como acreedoras.

Por estas consideraciones la Comision declara: no hallarse autorizada por la ley para practicar la liquidacion que se pide. Elévese este espediente al Ministerio de Hacienda á los efectos del art. 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Juan Bautista Hoyos: Hallándose la precedente liquidacion que asciende á la suma de pesos fuertes 1507-28 cts. á favor del guerrero de la Independencia D. Juan Bautista Hoyos de acuerdo con la resolucion de fojas . . . . la Comision resuelve aprobaria y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del art. 5° del decreto 19 de Agosto de 1881.

La Secretaria pasó las notas siguientes: Al M. de Hacienda elevando el espediente del Gobierno de Salta. Al mismo, elevando el de J. B. Hoyos.

H. D. Harilaos,
Secretario.

Plácida M. de Caviedes

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Julio de 1884

Su hija Pascuala C. de del Campo, su hijo político Emiliano del Campo, sus nietos, hermano, hermanas y demas deudos, invitan á sus amigos y relaciones, á asistir al funeral rezado que por el alma de dicha finada se celebrará el Viérnes 11 del corriente á las 11 de la mañana en el Templo de San Ignacio.

Unica invitacion. 2435 11

TEATROS

Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. Ferrari—Director Coral: Nicolás Bassi.

Miércoles 9 de Julio de 1884.—27 Grandiosa funcion de abono, de las fiestas Julias y de la Independencia. Comenzará el espectáculo con *El Himno Nacional*, y la ópera en 5 actos del maestro Meyerbeer: HUGONOTES.

A las 8 en punto.

PRECIOS—Palcos altos con 4 entradas ps. m|n. 30.—Tertulias de balcon con entrada id id 8.—Id altas y de orquesta con id. id id 5.—Lunetas de platea con id. id id 4.—Id de cazuela con id. id id 1.40.—Entrada general id id 2—Idem de paraiso id id 0.80.—Id de cazuela id id 0.70.

NOTA—Los señores abonados pueden mandar recoger sus entradas en Boletería, presentando el recibo de abono.

OTRA—Desde la fecha queda abierto un 2° abono de diez funciones. Los señores abonados tendrán la preferencia á sus localidades hasta el Viérnes 11 del corriente á la presentacion del recibo. Al efecto la Secretaría estará abierta de las 12 á las 4 de la tarde.

OTRA—Se avisa al público que los anuncios de la Empresa solo se publicarán en los siguientes diarios: Nacion, Prensa, Diario, Nacional, Tribuna Nacional, Sud América, Courrier de la Plata, Patria Italiana, Crónica y Patria Argentina.

Nacional—Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid, dirijida por el eminente primer actor señor don Rafael Calvo.—Estreno de la Compañía el Miércoles 9 de Julio de 1884.—1° La orquesta ejecutará *El Himno Nacional Argentino*. 2° Estreno del drama en cuatro actos y en verso, EL HAZ DE LEÑA. 3° La comedia nueva en un acto, UN CUARTO DESALQUILADO.—A las 8 y media.

Opera—Compagnie Massenet—Mercredi 9 Juillet 1884.—Représentation du 2me. abonnement—Hymne National Argentin, joué par l'orchestre—LES DEUX ORPHELINES, drame en 5 actes.

A las 8 1|2 en punto.

Politeama—Julio 9—Funcion esta noche dedicada al señor Eduardo Gutierrez.

Variedades—Empresa Ballesteros.—Gran compañía de Zarzuela Española dirijida por el primer tenor don Cristóbal Galvan—Fiestas Julias—Para el Miércoles 9 de Julio—EL MOLINERO DE SUBIZA.

A las 8 en punto.

Nuevo Politeama Umberto I—Calle San Juan. Compañía Ecuestre—Director Pablo Raffeto—El Miércoles gran funcion.

A las 8 y media.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del lúnes 7 de Julio de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		7,144.79
Id en la Caja Municipal, en Letras ...5,000 — Cédulas Hipotecarias ...363,000.		
ENTRADA		
Recibido por el producto de la venta de sepulturas y conduccion de cadáveres en el dia de ayer		33.66
Id de la Comision Administradora de la Loteria de Beneficencia por saldo del producto del 2° trimestre del corriente año		4,342 11
Id la Sra. Dolores U. de Miró por legado hecho por su finado esposo para el Hospital General de Hombres		827
Recibido por producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, mozos de cordel, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, motores á vapor, etc.		4,768.31
	12,400.02	17,115.87
SALIDA		
Al Habilitado para pagos de sueldos de la Administracion de Vacuna por Junio		1,332 28
Al mismo para id de la maestranza por idem		1,776.02
Al mismo para id id de la Oficina Química por id		1,250
Al mismo para id id del Cementerio de la Chacarita por id		502.30
Al mismo para id id del Cementerio del Sud por id		66 13
Al mismo para id id del vaciadero por id		612
Al mismo para id id del Cementerio del Norte por id		117.40
Al mismo para id id del Profesor de Gimnasia del Asilo de Huérfanos id		40
Al Administrador de Mercados con destino á gastos menores		206.67
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion del 15 o|o líquido de las sumas recaudadas en el dia de hoy		612.25
Existencia de hoy lúnes 7		10,30[illegible].92
	12,400.02	17,115.87

Buenos Aires, Julio 7 de 1884—*José I. Gallardo.*—Intervine, *Reyband*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio.*—Secretario. 2099 1p

Municipalidad de la Capital

CRÉDITO PÚBLICO LOCAL

Sorteo del 1° de Julio de 1884

SÉRIA A.

167 206 1506 1884 1988

SÉRIE B.

671 1110 1582 1625 1834 1992 2351 2633

SÉRIE C.

365 751 927 1563 1714 1756 2107 2133 2160 2344 2621 3020 3944

SÉRIE D.

453 553 1097 1911 2460 2713 2770 3886 3934 4232 4397 4755 4854 5076 5418 5749

La renta y amortizacion se pagará del 1° al 20 de Julio.—Buenos Aires, Junio 20 de 1884—FLORENCIO ROBERTS, Presidente—*José Fonroug,* Vocal Secretario. 1909 1|2 JL 20

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á la Sepultura que á continuacion se espresa; se presentará en el término de treinta dias á deducir sus acciones: y de sesenta dias los últimos compradores, no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á que sean trasladados al Osario General sin mas tramites.

I. P. Dto. N° 776.—La Sepultura 1a. N. 24 de la Seccion 10, esta vencida, y es solicitada en compra á perpetuidad. Fué comprada por don Juan de la Santa en 19 de Febrero de 1879, por cinco años.

I. del F. Dto. 2741.—Las Sepulturas 15 y 16 N. 2 de la Seccion 20, estan vencidas. La Sepultura 15 fué comprada por D. Beltran Langues el 13 de Febrero de 1869 por cinco años, y la 16, lo fué por don Felipe de la Paz Ana, en 9 de Noviembre de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Julio 9 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano.* 2042 A 8

Licitacion para la extraccion de arena, resaca y cascajo

El Viérnes 18 del corriente á las 2 p. m. la Contaduria Municipal recibirá Propuestas escritas para la extraccion de arena, resaca y cascajo en toda la ribera del municipio de la capital, por lo que resta del presente año.

Las propuestas deberán hacerse en un sello de cinco pesos nacionales y serán redactadas en términos claros y esplícitos á fin de no dar lugar á dudas, y se presentarán prévio depósito de doscientos nacionales en la Tesoreria Municipal como garantía de que el contrato será firmado. Toda propuesta que no llene estos requisitos será rechazada, así como todas sin escepcion si la Intendencia lo creyese conveniente.

El depósito hecho en Tesoreria quedará á favor de la Corporacion si aceptada una propuesta no se presentase á firmar el contrato dentro de tercero dia.

El que adquiera la extraccion depositará en el Banco Nacional y á la órden de la Intendencia, mil pesos moneda nacional en Bonos Municipales, Billetes de Tesorería ó moneda efectiva.

La intendencia se reserva el derecho de extraer la arena, resaca y cascajo que sean necesarias para las obras que se hagan en el Hospicio de las Mercedes y en el macadam del camino de Palermo. Lo demás contratistas pagarán el derecho correspondiente.

El importe de este remate se pagará por mensualidades adelantadas, siendo el contrato á todo evento, sin que el rematador pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que pudieran suscitarse serán resueltas administrativamente por la Municipalidad salvo el recurso que le acuerda la ley—Buenos Aires, Julio 4 de 1884. 2053 18.

Oficina de Obras Públicas

CONCURSO SOBRE MATERIAS INÍFUGAS

Todos los que hayan presentado solicitudes al respecto, deberán asistir al local de la oficina calle Moreno 32, el juéves 10 del corriente á las dos de la tarde, Julio 7 de 1884. 2082 9

LICITACION

Para 7,000 fanegas de maiz desgranado y en espiga

El lúnes 28 de Julio próximo, á las 2 p. m. la Contaduria Municipal recibirá propuestas escritas para la provision de siete mil (7000) fanegas maiz desgranado de nueve arrobas fanega—admitiéndose propuestas para igual cantidad de fanegas de maiz en espiga.

El maiz será entregado en la administracion de Limpieza Pública segun los pedidos del Administrador.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco ps m|n. Los que quieran tomar parte en esta licitacion deben depositar préviamente en la Tesoreria Municipal quinientos ps. nacionales (500) en garantia de que el contrato será firmado; y en el caso de no presentarse dentro de tercero dia á verificarlo quedará el depósito á favor de la corporacion.

El que obtenga la provision depositará como garantia en el Banco Nacional y á la órden de la Intendencia, la suma de mil pesos nacionales en Bonos Municipales, billetes de Tesoreria ó moneda efectiva

El pago de la provision se hará á los noventa dias de recibido el artículo.

Se previene que no se admitirá propuesta que tenga raspaduras ó enmendaturas, debiendo designarse el precio del artículo en moneda nacional.

El contrato será á todo evento, sin poderse alegar ni aún el caso fortuito; y las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Municipalidad, salvo el recurso que la ley establece.—Buenos Aires, Junio 28 de 1884. 1988 28

CONTADURIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Al público se hace saber, que el derecho de visita de pesas y medidas se cobrará en esta Oficina, improrogablemente, desde el 1° de Julio hasta el 20 de Agosto del corriente año, desde cuya fecha deberá abonarse con la multa correspondiente.—Junio 20 de 1884.—*El Contador.* 1909 JL 20

ADMINISTRACION Municipal de Vacuna DE ESTA CAPITAL

Se avisa al público que en los dias lúnes, miércoles y viérnes, se administra GRATUITAMENTE la vacuna animal del Conservatorio de Santa Catalina, en la oficina central, calle de Moreno núm. 81, de 12 á 4 de la tarde, advirtiéndose que no se estraerá vacuna de los inoculados.

Tambien se administrará dicha vacuna animal en las oficinas sucursales y por los practicantes vacunadores á domicilio, como igualmente se administrará la vacuna humana á quien la prefiera.

Se previene que la viruela tiende á recrudecer, y es conveniente que se apresure el público á concurrir á las oficinas establecidas á recibir el preservativo de tan terrible enfermedad, mucho mas cuando se le ofrece vacuna animal, que alejará completamente esos temores infundados respecto de la vacuna humana. No esperen, pues, el momento del conflicto para solicitar el eficaz profiláctico.

Capital de la República Argentina, Julio 1° de 1884.—*Dr. Justo Mesa,* Administrador Municipal de vacuna. 2018—28

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000 . .	3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000 . . .	2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba	1 "
Id id id á 90 dias fijos	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias . .	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral . . .	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p% . . .	8 "
Por adelantos en cuenta corriente . . .	9 "

Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.
M. A. Maxwell, Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo en oro . . . . . m|n 1.550,000
Fondos de reserva 100,000

Desde esta fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interes:

ABONA EN MONEDA NACIONAL

En cuenta corriente y á la vista . . . . 3 o|o anual
A plazo fijo de 30 dias . . . . 4 "
A plazo fijo de 60 á 90 dias . . . . 5 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente . . . . 10 o|o anual
Por descuentos de letras, pagarés y otros documentos . . . . convencional

CARTAS DE CRÉDITO

Se emiten sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia y Suiza, tanto para comodidad de los viajeros como para la compra de mercaderias, no cobrándose comision sino sobre la suma de que se haga uso.

LETRAS DE CAMBIO SE GIRAN SOBRE:

Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia, España, Suiza y Austro-Hungria: como así sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba, Rio Cuarto y Villa María.

ÓRDENES POSTALES DE PAGO

Se emiten sobre todos los puntos de las provincias meridionales de Italia donde existe oficina de correos.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.—S. PONINELLI, Gerente.

Banco de Lóndres

CALLE PIEDAD, ESQUINA Á RECONQUISTA

Capital . . . . 7.500,000 pft. oro
Fondo de reserva . . . . . . 925,000 "
Desde la fecha y hasta o aviso al Banco—

ABONA EN MONEDA NACIONAL ORO

Sobre depósitos en moneda corriente á la vista. 3 o|o
Con aviso de 30 dias . . . . 3 1|2 "
Plazo fijo de 90 dias . . . . 5 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 9.

LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS

Sobre el Brasil, Chile, Estados Unidos, España, Francia, Italia, Suiza, etc., etc., Lóndres, Montevideo, Rosario, etc.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.
1829 JUAN TODD, Gerente.

Sociedad Anónima (Inglesa) de Mandatos, Préstamos y Agencia del Rio de la Plata.

Capital autorizado . . . . . Lbs. 1.000,000
Id emitido y suscrito . . . . . id 500,000

OFICINA MATRIZ LÓNDRES, 61 MOORGATE STREET

DIRECTORIO

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown.
W. Wilson.

Esta Sociedad hace préstamos EN EFECTIVO sobre hipotecas de propiedades urbanas ó rurales en la República Argentina ú Oriental del Uruguay, á plazos convencionales.

Adelanta dinero con caucion de títulos nacionales ó provinciales, cédulas y acciones.

Tambien se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Por demás pormenores ocurrir á la Oficina de la Sociedad en Lóndres, 57 Moorgate Street, E. C. ó en Buenos Aires, San Martin 36 (altos).—*H. Alfred C. Cox* Gerente 1832

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA Á PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa del interes será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista 3 o|o anual
" " á retirar con 30 dias de aviso. 4 "
" " á plazo fijo de 30 dias . . . 4 "
" " á plazo fijo de 60 y 90 dias . . 5 "
A otros plazos . . . . . . convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente . . . 10 o|o anual
Descuentos de letras y pagarés . . . convencional

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre: España 850 pueblos; Francia 450 pueblos; Gran Bretaña 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia Turquía, Dinamarca y Noruega, Rumania, Austria Lisboa, Oporto, Habana y además en 250 pueblos; Suiza en 70 pueblos; Estados-Unidos, Canadá, Brasil, Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compra de mercaderias, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 a. m. hasta las 4 y los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.
1831 *M. Lafuente.*

SECCION PARA TODOS

Barcena y Flores

DESPACHANTES DE ADUANA

COMISIONISTAS EN GENERAL

34—CALLE VICTORIA—34

BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

AVISO

"Servicio Telegráfico al Paraguay"

Desde esta fecha queda abierta al servicio público la «Línea Telegráfica al Paraguay», bajo las siguientes condiciones:

Los despachos *simples* dirijidos de cualquiera Oficina del «Telégrafo Nacional» á las Oficinas del «Telégrafo Paraguayo» se cobrarán á razon de *diez* centavos m|n por palabra en la 1ra. decena y *cinco* centavos en las subsiguientes.

Los despachos *coleccionados* abonarán el cuadruple de la tasa fijada.

Los despachos *urgentes* pagarán el triple de su valor.

Los despachos «Recomendados» la tarifa simple y además cuarenta centavos adicionales.

Los despachos «Oficiales» tendrán siempre la prioridad en la trasmision.

NOTICIOSOS

Los despachos para la prensa y Bolsas de Comercio solo pagarán la mitad del valor de la tarifa.—Buenos Aires, Junio 15 de 1884.—*O. Oleda.* 1791 JL 20

CORRALON SAN SARTIN

SANTA-FE Núm. 77

Antigua casa de

D. ROSETI Y COMP.

Se vende carbon de primera calidad para cocina, coke, fragua Cardiff á precios módicos, se garante peso y calidad.

A. TORRIOLIA y Cia.

N. B.—Pídase comunicacion por el Teléfono Gower Bell con el corralon S. Martin.
Union Telefónica No. 3847. 1 151 JL 19

Lotería Pública de San José

Premios mayores $ 10,000 y 20,000

Moneda nacional oro

Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 50 frente á la Iglesia).

Los premios se abonan:

Buenos Aires—Maipú 210.
Montevideo—18 de Julio núm. 80.

Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público.

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

485 perm.

Comisaria General de Guerra

Habiendo fallecido el 17 de Mayo ppdo. en el Hospital Militar el soldado rebajado del regimiento 2° de artillería, Juan Muñoz, natural de la provincia de Córdoba, se hace saber á sus herederos que han sido depositadas las existencias que ha dejado, en esta Comisaria General de Guerra, en donde les serán entregados prévia justificacion de sus derechos.—Comisaria General de Guerra, Junio 7 de 1884.—*Calisto S. Benitez,* Oficial 1°. 1683 JL 13.

Á los estudiantes

Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar é Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Diríjirse Arenales núm. 448, de 6 á 8 p. m. 1686 JL 9

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 milliares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta oro chocolate, numeracion azul y al reverso impresion amarilla y sello negro, inscripcion:

Julio 8 de 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ m|n.	$ m|n.	140000
Deduccion 25 o|o	"	35000
Al público	$ m|n.	105000

PREMIOS

1	«	50000	50000
1	«	10000	10000
1	«	5000	5000
1	«	2000	2000
3	«	1000	3000
6	«	500	3000
10	«	200	2000
15	«	100	1500
50	«	50	2500
176	«	30	5280
1036	«	20	20720
1300 suertes ó 6500 en quintos		$ m|n.	105000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

perm *La Comision Administradora.*

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

N240 perm

A. CEBALLOS

Consignatario de haciendas

1121—Cangallo—1121

1911 JL 9

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. oro

Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 10 de Julio. Los estractos llegan el Sábado 12 de Julio por la mañana. Perm.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNBL

99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad

Anteojos especiales

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

ALSINA 27.

Instrumentos de cirugía

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLIZA Suipacha 162

Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

Sociedad Argentina DE LA CRUZ ROJA

De órden del Señor Presidente del Supremo Consejo de la Asociacion, se convoca á los señores sócios hospitalarios y activos de **La Cruz Roja** á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 13 del entrante á las cuatro de la tarde, en el local de la Sociedad 25 de Mayo esquina á Corrientes.—Buenos Aires, Junio 15 de 1884.

Eduardo Caamano.

1844 13 Sub-Secretario General.

LOTERIA DE CARIDAD PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

PREMIO MAYOR

10,000 pesos m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 milliares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color azul impresion violeta numeracion negra, fechados:

JULIO 12 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 ps. m|n.	$ m|n.	35,000
Deduccion del 25 p%		8,750
75 p% al público	$ m|n.	26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	«	500	1,000
6	«	200	1,200
16	«	100	1,600
61	«	20	1,220
124	«	15	1,860
924	«	10	9,240
1200 suertes ó 6,000 en quintos		$ m|n.	26,240

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 91, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 12 de Julio á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantía de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884.

Arteaga y Ca

791 perm.

VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 20 DE JULIO DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes MINERVA, los Juéves APOLO.

Para el Uruguay: los Domingos APOLO, los Juéves MINERVA.

Para Rosario y Santa-Fé: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.

Para Bahía Blanca y Patagones: el 1° de cada mes POMONA.—Agente general, *P. Cristophersen,* Piedad 102.

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

En combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Julio para Asuncion, Corrientes y escalas.

DE BUENOS AIRES

Dia 5	vapor	*Rio Uruguay*
» 10	»	*Mensagero*
» 15	»	*Taragui*
» 20	»	*Rio Paraná*
» 25	»	*Rio Uruguay*
» 30	»	*Mensagero*

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANÁ, los dias 7, 15, 23, 30.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 11 de la mañana.

Pasage del tramway y conduccion de equipajes en la Plaza Victoria de 9 á 10 grátis.

NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo por los interesados.

OTRA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderias.

Por más informes, Agencia General calle 25 de Mayo, 1456 perm.

AVISOS

Sanguijuelas Hamburguesas de 1ª clase grandes, únicas en el país en su clase y tamaño, traidas espresamente para el Establecimiento de Elías James, y se venden á seis pesos nacionales oro. Calle de Corrientes 573 entre Talcahuano y Uruguay. 2089 12

Se vende una casa parajo central, calle adoquinada, con frente de 23 varas.—Sin comision. Por otros datos Lima 233. 2093 12

Escuela Evangélica Venezuela 11—Instruccion primaria, Aritmética, Gramática castellana y latina, Geografía, Historia, Geometría, etc. Se dan lecciones de 7 á 9 de la noche á adultos y niños. 13

Se han comprado las existencias del negocio calle Esmeralda núm. 441. Si hay alguna cuenta que cobrar ó reclamo contra la referida compra-venta, se presentarán dentro del término de tres dias á contar desde la fecha, pasado dicho término no se admitirá ningun reclamo. El comprador *Cárlos Grebbi,* por el vendedor *J. Cierici.* Buenos Aires, Julio 7 de 1884. 2094 12

Estacion Adrogué A media cuadra de distancia hay en venta de leña de durazno, de eucaliptus y de acacia; ya está cortada, que valdrá de seis á doce mil pesos moneda corriente. Los dueños desean venderla lo mas pronto posible. Para tratar en el mismo terreno. 2090 11

Máquina de coser casi nueva, se vende una muy barata, Venezuela 219. 2081 10

Comisaria General de Guerra

Se avisa á los señores guerreros de la Independencia que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Junio ppdo., el que quedará cerrado el Sábado 12 del corriente.—Buenos Aires, Julio 5 de 1884.—*El Habilitado.* 2073 12

Agencia «La Coruñesa» calle 25 de Mayo 128. (A. Roma por todo) Durante el presente mes, proporcionará colocacion gratis á cocineros, mucamos y niñeras. 181 será galante Leon Alvarez. 2067 A 5

Se vende una fraccion de campo flor buena calidad con el egido del pueblo de Bahía Blanca por un lado y D. Juan C[illegible] por otro no sabiéndose los demás linderos. La fraccion se compone de tres cuartas de legua. Para mas informes ocurran al vendedor calle Moreno 275. 2036 13

Agencia de Colocaciones de Torres—Esmeralda 122—Hoy 20, se precisan: Un matrimonio, el marido mozo de café y la mujer para cocinar. Otro para Dolores, los dos para mucamos. Dos mas para cocinero y cocinera—Un mozo de confitería y un mucamo de 700 ps. m|c.—Muchachos, mucamas y niñeras. Se ofrecen mucamos desde 200 hasta 500 ps. m|c. cocineros y todo servicio con buenas recomendaciones—El agente, *R. B. Torres.*

Para negocio se alquila un gran almacen excelente local, Santa Fé y Garantías. 2008 9

Cementerio del Norte Se previene á las personas que tengan deudos en el sepulcro de la familia de Grondona, se sirvan sacarlos por tener que refaccionar dicho sepulcro—de lo contrario, pasados sesenta dias de la fecha, serán trasladados los restos al osario general. 1826 A2

Agencia de Colocaciones de Juan Bouzada—Se precisan: 2 peones caballerizos prácticos, 2 cocineros italianos, 1 sirviente formal, 1 matrimonio, 1 cocinero para el campo, 1 sirviente formal para un hombre solo, 1 mucamo de comedor formal, 1 mujer formal que sepa cocinar, se le pagará buen sueldo. 1 mozo jóven para fonda, 1 ayudante de cocina.

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 133 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y compone la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.

N. 298 perm.

Sobretodos trajes y sombreros para niños, á precios módicos. Merceria calle Suipacha 133, entre Cuyo y Corrientes. 2061 9

Resguardo Por el presente se llama por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote encontrado por el Destacamento del Resguardo en la Ensenada, entre la laguna de los Padres y el Grande, pintado de colorado, fondo negro, 12 á 13 pies de largo y 4 1|2 de ancho, sin número; previniéndose que vencido el plazo y no presentándose nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Junio 17 de 1884.—*J. Rebombo.* 1888 JL 27

AVISO

Se previene á las personas que tengan deudos en la bóveda que perteneció á los cónyuges D. Manuel Benavente y de Da. Dorotea Gaudo de Benavente en el Cementerio del Norte de esta ciudad, que deben ocurrir á sacarlos dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, pues de no verificarlo así esos restos serán trasladados al osario general.

Para el efecto los interesados deben verse con el actual propietario de esa bóveda, [illegible] que vive en la calle Estados Unidos núm. 545.—Buenos Aires, Junio 20 de 1884. 1899 JL 25

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

El mercado de acciones del Banco Nacional estuvo ayer bastante animado durante la hora oficial. Los precios de estos títulos continúan sostenidos, manteniéndose alrededor de 151 para fin de mes.

Abrió la rueda con operaciones para aquella fecha á 151 1|4, á cuyo precio se realizaron numerosos lotes; en seguida se anotaron 200 á 151 y luego volvieron á tocar en 151 1|4. En el último momento se apuntaron 400 á 151 1|8 y la plaza cerró con operaciones á 151.

Vá á continuacion el resúmen de todo lo operado.

1200 á 151 1|4.
200 « 151
950 « 1|4.
200 « 151.
400 « 1|8.
250 « 151.
——
3150

Para otra fecha no se realizó operacion alguna.

A pesar del fuerte movimiento que tienen estos títulos, las oscilaciones que esperimentan son pequeñas. Alcistas y bajistas están á la espectativa; las fuerzas de ambos parecen equilibradas por el momento, pues ninguno consigue ventajas en la lucha.

Cédulas hipotecarias

Las cédulas hipotecarias van teniendo algun movimiento, y sus precios mejoran algo.

De la série F se realizaron ayer 71,400 ftes. al contado á 84 y 84 1|8, cuyas operaciones se apuntaron en el órden siguiente.

67,900 á 84
3,000 « 1|8
10,500 « 84
——
71,400

Para fin de mes solo se anotaron 10,000 á 83 3|4.

En otras séries y títulos nada se operó.

Ferro-carril á Villa Mercedes

Los señores Domingo J. Martinez, C. Barker, Eduardo Castex, J. M. Bombal, Z. E. Honorino, Cárlos J. Diehl, Victoriano Olazarri, F. Bustamante, F. M. de Ibarra, José Jáuregui, S. Espeleta, F. Cibils, F. Gandolfo, Juan E. Hass y otros hacendados y propietarios de tierras van á presentarse al Congreso diciendo:

Que tienen conocimiento por las publicaciones de la prensa de hallarse al estudio de la Comision de Obras Públicas de la Cámara de Diputados una propuesta para la construccion de una via férrea de Bahía Blanca á Villa Mercedes de San Luis y solicitan una preferente atencion para esta obra como tambien su solucion.

«Esa línea, dicen los peticionistas, es una necesidad sentida para los que conocen prácticamente el estado de las zonas que deben ser atravesadas por ella, y los comerciantes que necesitan un puerto sobre el Atlántico para los productos de las provincias de Cuyo».

Esta solicitud era ayer firmada en la Bolsa.

Descuentos

Están fáciles. Ayer se han descontado buenos pagarés de 6 1|2 á 7 p.% y de segundo órden 7 1|2.

—Las Letras de Tesoreria se colocan á 7 1|2 p.%

—El dinero con garantía de títulos se ofrece de 8 á 9 por ciento.

Deuda unificada

El señor J. A. Artagaveitia, Presidente del Centro Comercial de Montevideo, llegó ayer á esta ciudad y conferenció con algunos de los miembros de la Cámara de Comercio con el objeto de que los títulos de la deuda unificada oriental, sean cotizados en nuestra Bolsa.

Moneda de oro

Napoleones y libras 2 1|2 o|o de premio argentinos, cóndores y brasileras 2 o|o. Las demás no tienen premio.

Cambios

Nada se ha hecho ayer en cambios.

Los Bancos particulares giran á 46 3|4 sobre Lóndres y á fr. 4.90 sobre Francia.

Las casas giran á 46 7|8 y 47 sobre Lóndres y á fr. 4.94 y 95 sobre Francia.

Sobre Montevideo se hace á 2 1|4 o|o de premio.

Negocios de Tierras

Despues de los negocios en campos que hemos dado á conocer, no se ha hecho operacion alguna.

Se nota paralizacion en estos momentos.

Fletamentos

La barca inglesa *Lorna Doon* ha sido fletada para cargar ceniza y huesos en el Rio Uruguay á 21 chelines.

Tasajo

No se ha realizado operacion alguna en tasajo. Se calcula en 400.000 quintales la existencia de los saladeros del Rio de la Plata.

Puede considerarse como terminada la faena en Montevideo y Entre Rios, pues los saladeros solo matan algunas tropas pequeñas.

Las noticias de Cuba dan los precios de 18 á 18 3|4 reales por arroba.

El artículo mejora algo.

Haciendas

Por intermedio del corredor Castilla se realizó ayer un negocio de 3,000 vacas de un establecimiento del Sud, con 10 por ciento de novillos, al precio de 170 pesos moneda corriente por cabeza.

Los precios de las haciendas se mantienen firmes.

Certificados

Se vendieron ayer en la Bolsa 100 certificados de acciones del Banco Nacional al precio de 68 al contado. (Cuota pagada 40 o|o)

Aceite de potro

Este artículo está flojo. Los últimos lotes realizados han sido de 41 á 42 pesos m|c. por arroba, con casco.

Acciones de Puentes y Caminos

Sorteo practicado ayer por autorizacion correspondiente al semestre vencido al 30 de Junio de 1884.

22 acciones—Números 1274, 611, 267, 308, 1276, 1490, 783, 1127, 727, 70, 81, 077, 301, 1239, 881, 1081, 619, 1470, 875, 1404, 747, 203.

Fondo amortizado 23,570 pesos m|n.

ÚLTIMA HORA

Muy pocos negocios se trataron despues de la hora oficial.

El mercado de acciones se mantuvo á los mismos precios de la rueda. Se realizó un lote de 1000 para fin de mes á 151 y se vendieron 150 á 151 1|8.

Cerró la plaza con compradores á 151.

—En cédulas hipotecarias nada se operó. Quedó la serie E á 88 y la F. á 84 (vendedor.)

En otros títulos nada se hizo.

COMENTARIOS

Aplaudimos la iniciativa tomada por algunos comerciantes franceses de esta plaza, que bajo la presidencia de su cónsul, se han reunido á fin de estender las relaciones comerciales entre esta República y su país.

Hoy esportamos á Francia frutos que representa un mayor valor que las mercaderias que de allí importamos, quedando siempre un saldo á nuestro favor.

Es en vista de esto y del rápido desarrollo que está tomando el comercio inglés y aleman, que ha surgido la idea de tomar medidas para que estos no preponderen y perjudiquen por lo tanto á las casas francesas.

Esta emulacion es loable y ella no puede menos que reportar ventajas para ambos países.

Estúdiense las causas que producen el poco aumento del comercio frances y el creciente progreso del inglés y aleman en los últimos años y trátese de anularlas si es posible ó aminorarlas por lo menos.

Por su parte, ingleses y alemanes querrán mantener su primacía y harán esfuerzos para conseguirlos guiados tambien por noble emulacion y justa aspiracion de lucro, y de esta lucha surgirán seguramente beneficios para todos.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, volvemos á aplaudir la iniciativa del comercio frances.

El tránsito por nuestras calles se hace cada dia mas difícil para los carros que transportan nuestras mercaderias de un punto á otro de la ciudad.

Comprendemos que la principal causa de esta dificultad, está en la estrechez de las calles, defecto irremediable casi, pero observaremos que él depende tambien de la poca reglamentacion que hay para carga y descarga, lo que perjudica á la mayoría del comercio por la lentitud que ocasiona en la marcha de los carros y por consiguiente en el transporte de las mercaderias.

La municipalidad debia preocuparse de esto y ordenar que los carros que conducen artículos para un punto dado, sean descargados en un tiempo fijo, bajo pena de multa, y así se evitará lo que vemos todos los dias, que por falta de peones ó por desidia quizá, muchos almacenes por mayor tienen estacionados en la calle impidiendo el tránsito los carros en que se les remiten las mercaderias que han comprado.

Este abuso debe correjirse en bien general, y ya que desgraciadamente nuestras calles no nos permiten una circulacion fácil y cómoda, reglaméntese el tráfico para aminorar en lo posible los perjuicios que tal defecto nos origina.

Nuestro tasajo se ha abierto un nuevo mercado de consumo.

Parece que en varias provincias de España se ha comenzado á introducirlo con aceptacion general, habiendo ya varias casas de comercio, hecho fuertes pedidos á la plaza de Montevideo, de ese comestible.

Como se comprende, si este mismo mercado sigue consumiendo, como es de suponerlo, la industria saladeril tomará mayor incremento, pues indudablemente la España tiene que pedir grandes cantidades que aumentarán notablemente las faenas de nuestros saladeros.

Aumentaremos así nuestro comercio de esportacion, y daremos salida á un producto como es la carne de vaca que poseemos en abundancia, y que si no se resuelve el problema de la congelacion ó sistema frigorífico, no sabriamos cómo aprovechar nuestra produccion creciente pues necesitaria lógicamente mas mercados, es decir mas consumo.

Por hoy nos satisface la noticia que comentamos, pues ella nos beneficia inmediatamente, y aunque comprendemos que la congelacion

INDICADOR

Médicos

Aguilar, Julian, Bolivar 217.
Arata Pedro N., Rivavia 1077.
Araujo, Juan ., Montevideo 522,
Arca, E. del, Paraguay 232.
Argerich, J. A., Piedras 155.
Blancas, Manuel, Florida 252.
Boeri, Juan A., Perú 508.
Bortolazzi, D., Reconquista 272.
Coni Emilio R., Alsina 60.
Costa Alberto, Libertad 657.
Fernandez, J. M., Victoria 469.
Golfarini, Juan A., Defensa 336.
Herrera Vegas, Victoria 161.
Melendez, Lucio, Chile 127.
Peña, Rafael, Charcas 658.
Pirovano, Ignacio, Florida 117.
Ramos Mejia J. M., Victoria 271.
Salvarezza D., Montevideo 49.
Tamini, F. A., Victoria 476.
Viale, Victorino, Santiago del Estero 61.

Abogados

Alcorta Amancio, Victoria 217.
Aleu Antonio P. de, Perú 82.
Bustillos Jose M., San Martin 100
Campo Leopoldo del, Victoria 74.
Campo J. M. del, Perú 163.
Carranza Mármol, Maipú 202.
Castro Andrónico, San Martin 36.
Chavarria Isaac M., Piedad 131.
Copmartin E., Rivadavia 52.
Cullyn Joaquin M., Bolivar 142.
Davila Adolfo E., Moreno 163.
Diana Alberto C., Alsina 107.
Donovan Daniel, J., Bolivar.
Echevarria Jorge, Alsina 151.
Espeche Federico, Corrientes 249.
Fernandez J. V., Defensa 74 alt.
Fernandes Sisto, Independencia 312.
Fernandez Blanco V., Cerrito 400.
Fonrouge José, Alsina 35.
Fonrouge Julio, Bolivar 66.
Frias Uladislao, Artes 731.
Gallo Delfin, Victoria 15.
Garcia Fernandez José, Perú 118.
Garcia J. A. hijo, San Martin 16.
Garcia Teófilo, Chacabuco 336.
Garsoli A., Mejico 358.
Goyena Miguel, Belgrano 83.
Granel Gervasio F., Buen Orden 122.
Insiarte Adolfo, Suipacha 31.
Larroque Alberto, Alsina 85.
Lastra Bonifacio, Bolivar 73.
Ledesma Fabian, Piedras 35.
Ledesma José A., Esmeralda 39.
Leguizamon Onésimo, Perú 43.
Lopez José F., San Martin 44.
Lopez Lucio ., Defensa 82.
Marenco C. L., Rivadavia 109.
Martinez Vicente T., Bolivar 250
Navarro Viola A. Maipú 24,
Navarro Viola M. Maipú 24.
Nazar Ernesto, Zeballos 139
Ocampo Benigno, Reconquista 43
Ojeda Olegario, Paraguay 338
Palacios, Aurelio, Victoria 117
Palacios, Pedro, Suipacha 211.
Peña Manuel Méjico 382.
Pizarro, A. S., Rivadavia 48.
Posse, Filemon, Defensa 145.
Quesada, Ernesto, Victoria 217.
Ruiz de los Llanos, Piedad 278.
Saenz Peña R., Moreno 63.
Silveira Bernardo, Rivadavia 84.
Viale, Emilio, Chacabuco 26
Viale, José A., Chacabuco 26.
Zeballos, Estanislao S., Perú 43.

Escribanos

Almanza, Eulogio, Victoria 15.
Arechavala, Manuel, Victoria 31.
Beccar, Dario, Victoria 160.
Fernandez, José, Victoria 31.
Fonrouge, Camilo, Bolivar 24.
Honores, Albano, Victoria 31.
Orlandini, Hilario, Rivadavia 81.
Ponce, Alfredo C., Bolivar 110.
Raymond, Enrique M. Bolivar 61.
Resta, Anacleto, Victoria 15.
Romero, Feliz, Victoria 31 (altos).
Sauze, Rodolfo, Victoria 31.
Ugarteche, Cayetano J., Cabildo.
Victorica, Manuel A., Defensa 86.

Comisionistas

Alfredo Meabe y Ca., Piedad 144

Asistencia pública

Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 271
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 180 (altos.
Pro Secretario: Antonio Piñado, Moron
Oficina en: Hospital San Roque.

ESTABLECIMIENTOS Á CARGO DE LA ASISTENCIA PUBLICA

Hospital San Roque: Calle Caridad y Méjico
Casa de Aislamiento: Id. Ascue... entre Córdoba y Paraguay
Hospicio de las Mercedes: Convalecencia
Id. de Mendigos: Al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PUBLICA A DOMICILIO
Médicos Seccionales

Seccion 1a. Miguel Naveyra, Tucuman 238
Id. 2a. Félix Pineda, Temple 203
Id. 3a. Cárlos Roja, Corrientes 431
Id. 4a. Lorenzo Martinez, Victoria 244
Id. 5a. Claudio Benitez, Cangallo 637
Id. 6a. Juan B. Arias, Lima 242
Id. 7a. Manuel de la Cárcova, Piedad 815
Id. 8a. A. Gandolfo, Santiago del Estero 191
Id. 9a. Manuel Aguilo, Piedad 970
Id. 10a. Lorenzo Ruñez, Belgrano 1296
Id. 11a. Rafael Peña, Charcas 658
Id. 12a. José Olivario, Corrientes 674
Id. 13a. Cárlos Villar, Charcas 814
Id. 14a. Abraham Zenavilla, Perú 161
Id. 15a. Pablo Barilari, Santa Fé 407
Id. 16a. Antonio Iosario, Venezuela 425
Id. 17a. Marcelino Aravena, Libertad 530
Id. F. de la Serna, Avenida Santa Lucía 84
Id. 19a. J. Sanchez, V. de Rocha 41 (Boca)
Id. 20a. Lucas Voidanovich, Bolivar 445

NOTA—Las recetas (gratuitas) se despachan en el Hospital San Roque.
1721 prm.

Policía de la Capital

Comisario Inspector—Baldomero Cornadas, Rivadavia 682.

COMISARIOS TITULARES

1a. Seccion, Agustin Suffern, Reconquista 317.
2a. idem V. Hernandez, Venezuela 145.
3a. idem Pedro Costa, Suipacha 249.
4a. idem M. M. Aramburú, Tacuarí 239.
5a. idem Santos Arauz, Corrientes 545.
6a. idem Julio D. Panthou, Méjico 631.
7a. idem Isidoro Acevedo, Callao 75.
8a. idem Jorge Reyes, Belgrano 819.
9a. idem Cornelio Dónovan, Cuyo 1266.
10a. idem Angel E. Texo, Belgrano 1348.
11a. idem Mar. Beascoechea, Bermejo 106.
12a. idem E. Fernandez, Rioja 809.
13a. idem Gregorio Segovia, Suipacha 612.
14a. idem N. G. Silva, Bolivar 592.
15a. idem M. J. Martinez, Santa Fé 711.
16a. idem P. Galeano, Europa 293.
17a. idem F. Cordero, Santa-Fé 1221.
18a. idem C. Villamayor, San Juan 541.
19a. idem Justo Villegas, Santa Lucia 77.
20a. idem Toribio Reyna, G. Brown 248.

Comisario del Mercado Once Setiembre, Patricio Irazabal, Centro-América, 42—Comisario del Mercado Constitucion, Félix Olazabal, Plaza Constitucion.
1720 prm

Oficinas de las Comisiones de Higiene y sus Presidentes

Seccion 1a. Eduardo A. Lahite, Lavalle 40.
" 2 José de Caminos, Bolivar 80
" 3 Irineo Lima, Tucuman 443
" 4 Florencio Roberts, Piedras 321.
" 5 Tomás Oliver, Paraná 137.
" 6 Alejandro Valdez Rozas, Belgrano 682.
" 7 Teodoro Reyes, Cangallo 909.
" 8 Tomás Rodriguez, Méjico 813.
" 9 Lorenzo Balleto, Ombú 68.
" 10 José Sommariva, Alberti 16.
" 11 José Elordi, Rioja 19.
" 12 Eulogio Arauz, Caseros 536.
" 13 Alberto Costa, Arenales 149.
" 14 Alberto Mendez, Defensa 530.
" 15 Pedro Latorre, Juncal 236.
" 16 Enrique Bonifacio, Buen Orden 710.
" 17 Eduardo Pico, Santa-Fé 1766.
" 18 A. M. Tallaferro, Independencia 704.
" 19 José Ferregra, Avenida S. Lucia 188.
" 20 Santiago Ferro, General Brown 645.

1719.

Buzones de Correos, sucursales y Agencias para la venta de timbres postales.

BUZONES
Sud

Bolivar y Estados Unidos
Bolivar y Garay
Chacabuco y Europa
Piedras y Chile
Estados Unidos y Zeballos
Venezuela y Sarandí
Rivadavia y Alberti
* Rivadavia y Jujuy
Perú y Alsina
Rivadavia número 84
* Independencia y Buen Orden
* Belgrano y Buen Orden
Lorea y Venezuela
* Comercio 61
* Santa Lucía y Santa Felicitas
Belgrano y Saavedra
Buen Orden y Victoria
Rioja y Caseros
Caballito
Boulevard pueblo Alsina
Rivadavia 279
* Defensa 737

Norte

* Bolsa de Comercio
* Paseo de Julio, frente al Muelle de Pasageros
Muelle de Pasageros, en la casilla del Resguardo
* Florida y Charcas
Artes y Corrientes
Paraná y Corrientes
Charcas y Talcahuano
Maipú y Paraguay
Rivadavia y Maipú
Cangallo y Suipacha
Centro-América y Santa-Fé
Suipacha y Temple
* Libertad y Juncal
* Paraguay y Cerrito
General Lavalle y Callao
Callao y Santa-Fé
Rivadavia y Suipacha
Reconquista y Tucuman
Maipú y Corrientes
Rivadavia número 1575
Frente á la Penitenciaria
Puente Maldonado
Muelle Catalinas
Córdoba 663
Cangallo, en el Hotel de Roma

Nota—Los marcados * son pilares y los demás cajas incrustadas.

AGENCIAS
Sud

Bolivar 667
Chacabuco 516
Zeballos 361
Independencia 344
Venezuela 633
Defensa 571
Avenida Santa Lucía esquina Santa Felicitas
Belgrano 1178
Corrales de Abasto, casa de N. Asencio
Caballito, casa de M. Donato
Pueblo Alsina, casa de Juan Iglesias
Bolivar 427
Venezuela 948
Rivadavia 1108
Perú 108
Victoria 396
Defensa 737

Norte

Paraguay 153
Reconquista 336
Cangallo 309
Santa-Fé y Larrea
Juncal 198
Paraguay 388
General Lavalle 896
Santa-Fé 625
Rivadavia 1575
Frente á la Penitenciaria, casa de P. Mariano
Puente Maldonado, Santa Fé 1309
San Martin 170
Rivadavia 75
Reconquista 478
Artes 190
Florida 25
Rivadavia 15
Córdoba 663
Charcas 463
Corrientes 664
Cangallo 229
Estacion Retiro, confitería
Suipacha 294
Florida y Charcas
Córdoba y Andes
Reconquista 202
Rivadavia 279
Paraná 48

SUCURSALES

Estacion Central de Ferro-carriles, Paseo de Julio
Centro Norte, calle San Martin 120
Centro Oeste, calle Rivadavia 841
Centro Sud, Defensa 283
Estacion Lima, Lima 160
Lorea, calle Lorea 25 y 27
Once de Setiembre, Ecuador 9 y 11
Parque, Libertad 367
Constitucion, Estacion Constitucion del F. C. S.
Barracas al Norte, Avenida Santa Lucía 237
Palermo, Estacion del F. C. Norte
Boca del Riachuelo, calle Brown 11

Nota—La correspondencia se retira de los buzones DIEZ veces al dia, desde las 6 a. m. hasta las 7 p. m. á excepcion de Barracas, Palermo, Puente Alsina, Almagro y Caballito que solo se retira CUATRO veces al dia en el mismo intérvalo.

Los dias festivos se saca la correspondencia CUATRO veces al dia, de 6 a. m. á 8 p. m. y de Barracas, Palermo, Puente Alsina, Almagro y Caballito, solamente DOS veces en el mismo intérvalo.

1718-prm.

Departamento DE INGENIEROS CIVILES

Licitacion

En la Secretaría del Interior se recibirán propuestas por segunda vez para la construccion de un camino carretero entre la ciudad de Salta y el pueblo de Santa María (Provincia de Catamarca).

Las propuestas se formularán de acuerdo con las disposiciones relativas á la materia, y las especificaciones y presupuestos que estarán á la vista de los interesados, durante el término de la licitacion, en los Juzgados de Seccion de Salta y Tucuman y en la Secretaría del Departamento de Ingenieros en la Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 15 de Julio del corriente año.—Buenos Aires, Julio 1° de 1884.—*El Secretario.* 2001 15

Direccion General DE CORREOS Y TELEGRAFOS LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno segun decreto fecha 20 de Febrero último, se llama á propuesta nuevamente, por treinta dias, para la construccion de una linea telegráfica que partiendo de la Colonia Esperanza (provincia de Santa Fé) pase por Cavour, Humboldt, Colonia Nueva, Santa María, Pilar y Aurelia terminando en la Susana.

La linea será de un solo conductor y su construccion se hará bajo la vigilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.

Los materiales de fabricacion europea, como alambre y aisladores serán entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos en la ciudad de Santa-Fé.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuese necesario para la linea y para el paso de los guarda-hilos; poner en la márgen de los rios postes de ... por altura y grueso necesario y soldar todas las ataduras de los conductores.

Los postes serán de palma negra ó madera dura de primera calidad debidamente carbonizados en su parte inferior en un metro de longitud.

Tendrán como mínimum cinco metros con ochenta centímetros de largo y una circunferencia de cuarenta y ocho centímetros en la parte inferior y cuarenta centímetros en la superior.

La colocacion se hará á igual distancia entre sí, no debiendo exceder en línea recta de ochenta y tres metros con treinta y tres centímetros (83 m. 33 c.)

Cuando hubiese curvas ó ángulos serán colocados á juicio del Ingeniero ó Inspector de la Seccion, así como cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 5 p8 del importe de la obra sacada á licitacion y en un sello de 5 pesos min. que corresponda, y deberán presentarse en la Secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos en Buenos Aires, y en las oficinas de Telégrafos de las ciudades de Santa-Fé y Rosario (Santa-Fé) para ser abiertas en las tres oficinas el dia 11 de Julio próximo ántes de las 3 p. m. en presencia de los interesados.

Deberá expresarse en las propuestas la clase de madera de los postes y los términos en que deberá ser ejecutada la obra.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas le convenga aunque no sea la mas baja ó el desecharlas todas.

La propuesta que se presentare sin los requisitos establecidos en este aviso ó despues de las 3 p. m. del 11 de Julio próximo será rechazada.—*O. Ojeda.* 1775 JL11

Ferro-Carril del Oeste

Encomiendas de Buenos Aires á Tolosa y La Plata y vice-versa

Se previene al público que los abajo firmados han contratado con el Directorio del F. C. del Oeste el trasporte de encomiendas á domicilio y vice-versa.

Desde el 20 de Junio quedan abiertas las siguientes oficinas, horas 8 a. m. á 10 p. m.

En la Capital, Oficina 25 de Mayo 130.
En La Plata id calle 40 entre 4 y 5.
En Tolosa id id núm. 1.

Habiendo reunido los elementos necesarios para un pronto reparto de las encomiendas, y para el envío y descarga de mercaderías en general contando con los depósitos necesarios para atender á cualquier pedido, ofrecemos nuestros servicios al respetable público.

Se reciben órdenes por el Teléfono Gower-Bell número 695.

José Camiña Torres y Ca.

NOTA—Igualmente avisamos al comercio en general de las provincias, que recibiremos todas clases de consignacion que se nos quiera confiar enviando los muestrarios que crean convenientes.

1858 S 25

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.

Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

DIRECCION GENERAL DE Correos y Telégrafos LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno segun decreto de fecha 7 del corriente, se llama á propuesta por treinta dias para la construccion de una línea telegráfica que partiendo del Fuerte Domínguez pase por Mari-Manuel y el Sauce terminando en el campamento de Traru-Lanquen.

La línea será de un solo conductor y su construccion se hará bajo la vigilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.

Los materiales de fabricacion europea, como postes, alambres y aisladores, serán entregados á los contratistas por la Direccion General de Telégrafos, en el Fuerte Domínguez.

Será de cuenta de los contratistas, el desmonte que fuese necesario para la línea y para el paso del Guarda hilos, y soldar todas las ataduras de los conductores.

Los postes serán de fierro, sistema Clark. Su colocacion se hará á igual distancia entre sí, no debiendo exceder en línea recta de ochenta y tres metros, treinta y tres centímetros.

Cuando hubiere curvas, ó ángulos, serán colocados á juicio del Injeniero ó Inspector de la Seccion, así como cuanto deben enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 5 p8 del importe de la obra sacada á licitacion y en un sello de cinco pesos, y se presentarán en la Secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos, hasta el dia 21 de Julio próximo, ántes de las 3 p. m. á fin de ser abiertas y leidas en presencia de los interesados á dicha hora.—Buenos Aires, Junio 20 de 1884.—*O. Ojeda.*

1900 JL 21.

COMISARIA GENERAL DE INMIGRACION Licitacion

No habiendo sido aceptadas por el ministerio del Interior, las propuestas presentadas para el transporte de inmigrantes por las vias fluviales del Uruguay y del Paraná, hasta Santa Fé, llámase nuevamente á licitacion por propuestas cerradas y separadamente, cada uno de dichos servicios, la cual tendrá lugar el dia 14 de Julio á la 1 p. m. en punto.

Dichas propuestas dirijidas al Sr. Comisario General, serán redactadas en papel sellado nacional de 5 peso y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, acreditando el depósito en fondos públicos á la órden del Sr. Ministro del Interior del 5 p8 del inciso anual cuyo servicio se propone. Este depósito será duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.

El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes, estará á la vista de los interesados en la Secretaría de la Reparticion calle 25 de Mayo 215 desde las 11 de la mañana hasta las 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna, ni se harán modificaciones de las presentadas despues del término fijado, debiendo ser aquellas abiertas en presencia de los licitadores, á la hora indicada, clasificadas por el Escribano de Gobierno, y elevadas en oportunidad al Ministerio respectivo para la resolucion que corresponda, pues, el Exmo. Gobierno se reserve el derecho de aceptar ó nó, dichas propuestas.—Buenos Aires, Junio 12 de 1884.
Juan S. Gomez, Secretario. 1753 J L 14

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

225 perm.

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo, En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

L.L. JONES
Calle de Florida número 67

2656 perm.

AL PUBLICO

Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que desean colocarse:

Capital — Albañiles, carpinteros, sastres, herreros, quinteros, jardineros, peones, cocineras, cocineros y sirvientas.

Provincia de Buenos Aires—Canteros, albañiles, peones para Ferro-Carriles.

Santa Fé—Carpinteros, herreros y cocineras.

Corrientes—agricultores, familias id, sastres y carpinteros.

Entre-Rios—...

Córdoba—Peones para Ferro-Carriles, zapateros.

Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.

Salta—100 familias agricultoras valencianas y andaluzas.

Corrientes—Familias agricultoras y 10 peones id.

San Juan—Familias agricultoras, viticultores, vinicultores, pica-piedras, tallistas y zapateros.

Mendoza—Familias agricultoras, viticultores, vinicultores, peones y toneleros.

Misiones—Familias agricultas.

Biedma—Agricultores y peones.

Pueblo Roca—Peones para obra de zanjeo.

NOTA IMPORTANTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion puede hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior; expresando claramente el jornal, á tanto el mes que ha de ganar el empleado; y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Junio 25 de 1884.

Manuel Mañay
Gefe de la Oficina de Trabajo.

1526 perm

¡ATENCION TIPOGRAFOS!

Espléndido negocio. En la calle de Cuyo núm. 79 se vende una magnífica y completa imprentita, cuyo valor verdadero es de *4,000 pesos nacionales* y se vende por DOS MIL PESOS NACIONALES, es decir la mitad de su valor real; condicha imprenta se puede con toda facilidad beneficiar 1000 nacionales por mes.

Mucho ojo tipógrafos no dejen perder esa buena oportunidad que muy dificilmente se ha de presentar de nuevo.

Para tratar calle Cuyo 79 á cualquier hora del dia.
2062 12

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 14 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho de los señores Inspectores de armas anexo al Estado Mayor General del Ejército y en presencia del Comisario General de Guerra, la licitacion pública verbal, con sujecion al Decreto de 22 de Octubre de 1880, para la provision de lo siguiente:

13,011 pares botas de becerro.
6,214 " botines "
5,107 " pantorrilleras de cuero.

Estos artículos deberán ser exactamente iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en esta Comisaría General de Guerra.

La entrega se efectuará en la forma siguiente: mitad el 15 de Setiembre y la otra el 15 de Octubre próximo.

Para poder tomar parte en el concurso todo proponente depositará en el acto de la licitacion un certificado del Banco Nacional en el cual conste haber depositado á favor del Gobierno, afianzando su propuesta, la suma de $ 2,500 m. en efectivo ó títulos de renta. Esta suma será doblada al firmar su contrato, por la persona cuya propuesta sea aceptada, importando la falta de cumplimiento á cualquiera de las condiciones establecidas la pérdida de esos fondos como multa.

El pago se hará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra, Julio 5 de 1884.—*El Comisario General.* 2084 14

Administracion DE RENTAS NACIONALES

Se llama á propuesta por el término de treinta dias para la provision de sesenta vestuarios de invierno con arreglo al pliego de especificaciones que estará á disposicion de los interesados en la Gefatura del Resguardo. Cada vestuario se compondrá de capotes, blusa, pantalon, gorra y botas. Las propuestas se presentarán cerradas, con el sello correspondiente y acompañadas de un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional el cinco por ciento de su importe. Se abrirán en la Administracion de Rentas el dia 14 de Julio en presencia de los interesados.—*F. Reboredo.*
1774 JL14

25 Place Vendôme 25
CHARVET
CHEMISIER
De S. A. R. le Prince de Galles
A de S. M. le Roi d'Espagne
PARIS

Comisaria General de Guerra

Se avisa á las Sras. Pensionistas Militares que el dia 10 del corriente mes, se dará principio al pago por el mes de Junio—Julio 5 de 1884—*El Habilitado.* 2078 16

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67

2656 perm.

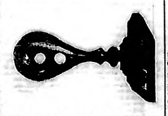

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL
CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

Departamento de Ingenieros CIVILES DE LA NACION

Licitacion

En la Secretaría del Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas cerradas para las obras de ensanche á ejecutar en la Escuela Normal de Tucuman, bajo las condiciones siguientes:

1° Los trabajos serán ejecutados de conformidad con los planos, presupuestos, especificaciones y demás antecedentes que se encuentran á la disposicion de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, Florida número 6 y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Tucuman.

2° Las propuestas se entregarán cerradas al Escribano Mayor de Gobierno, hasta el 20 de Julio próximo y las 3 p m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

3° Cada propuesta deberá hacerse en papel sellado de cinco pesos y ser acompañada de un certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado á la órden del Gobierno la cantidad de (200 pesos m|n) doscientos pesos moneda nacional, segun lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.

4° En la propuesta se debe indicar el precio unitario de cada clase de obras, como se expresa en el presupuesto, y el monto total, aplicando estos á la cantidad de obra que figura en el presupuesto.

Los precios deberán ser en moneda nacional.

5° Las propuestas que se presenten sin estar en estricta conformidad al pliego de condiciones, presupuesto y á lo estipulado en estas bases, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Junio 20 de 1884.
1869 JL 20

ARTICULOS DE Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON
DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision.
N912 perm.

Provincia de San Juan

LICITACION

Para el Alumbrado de la Capital

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase á licitacion para el alumbrado del Municipio de la Capital.

Se admiten propuestas de alumbrado á kerosene, á gas ó eléctrico.

El contrato empezará desde el 10 de Octubre del presente año.

Los interesados presentarán sus propuestas cerradas á la Intendencia Municipal hasta el 10 de Setiembre, dia en que se abrirán á presencia de los interesados ó encargados de estos.

El Intendente se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de no aceptar ninguna.

Aceptada una propuesta, el contratista estará obligado á depositar, al tiempo de firmar el contrato, en el Banco Nacional, el 10 por ciento del importe total de la propuesta.

Las propuestas serán acompañadas de un certificado de depósito del Banco, del cinco por ciento, como garantía de la seriedad de las ofertas de los proponentes.

En las propuestas de alumbrado á kerosene, las bombillas de las lámparas de las calles serán del N° 3, y á las de los faroles de la plaza 25 de Mayo.

Los interesados pueden pedir los datos necesarios para formular sus propuestas, directamente á la Intendencia Municipal de esta Capital.—San Juan, Mayo 20 de 1884.—De órden del Sr. Intendente.—*José T. Albarracin*, Secretario.

Artículo adicional.—Para el alumbrado eléctrico la Municipalidad puede proporcionar al empresario la fuerza motriz necesaria. *José T. Albarracin*, Secretario.
1642 A31

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc. está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 p8. de rebaja.

Librarie Litteraire—G. Peruzo
247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas detodas clases, memorandums, cuentas, circulares, ... al minuto.
Fumero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

Cementerio del Norte

El abajo firmado dueño del sepulcro ubicado en la sepultura primera número 47 y tercera número 43 de la Seccion 12 A, del Cementerio del Norte, pone en conocimiento de las personas que tengan depositados en el algunos cadáveres de propios ó estraños y quieran sacarlos, lo hagan en el término de 60 dias de la fecha, previniendo que si así que no lo hagan en este plazo le serán arrojados al Osario General con la intervencion de quien corresponda.

Por las llaves dirigirse á la calle de Junin 355—Buenos Aires Junio 26 de 1884—*Fortunato Braigalupo.*
1956 S. 6

PORTALIS FRERES CARBONNIER & Ca.

106 PIEDAD 106

COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, FRANCIA

Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.

MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

DE AZUCAR Y DESTILERIA

Gran premio de la Esposicion Continental 1882

Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747

N 491 perm

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos para adultos á perpetuidad, desde 0 pesos min

Se alquilan bóvedas por 10 años, desde 20 pesos min. para adultos, y para párvulos, desde 6 esos min., por el mismo plazo.

Se corre con los trámites correspondientes.

Ocurrir al Escritorio calle Cuyo 255, á toda hora, al esclusion de los dias de fiesta. 1617 perm.

LA ESTRELLA Y LA SEGUNDA ARGENTINA

Calle Florida 128 (altos)

BUENOS-AIRES

Estas compañías aseguran edificios, mercaderías, menages de familia, etc., *contra riesgos de incendio*, (comprendido la esplosion de gas y efectos del rayo), situados en la Capital y otros puntos de la República Argentina, como tambien *Riesgos Marítimos* sobre espediciones para puertos del Rio de la Plata y sus afluentes, puertos de la Costa Sur y Puertos de Ultramar.—El Director General, F. F. MORENO.
1691 JL 9

NUEVA ARMERIA DE PARIS DE E. BARRIÈ

40--Calle de Rivadadavia--40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa composturas, etc.
BUENOS AIRES

perm

ARTICULOS DE IMPRENTA

Litografia y encuadernacion

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (300 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para encuadernacion.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204

Casilla del Correo 701

N911 perm.

Departamento de Agricultura

LICITACION

En el Departamento de Agricultura, calle Santa Fé (Parque 3 de Febrero) se reciben propuestas cerradas para la construccion de una verja y vereda frente al edificio que ocupa esta reparticion.

Las propuestas deben hacerse con las formalidades de la Ley y conforme á los planos y condiciones que se pondrán en la oficina de manifiesto á los interesados todos los dias no feriados de 1 á 4 p. m.

El dia 19 de Julio próximo se abrirán en dicha oficina ante los interesados que se presenten todas las propuestas entregadas.—Buenos Aires, 17 de Junio de 1884—El Secretario. 1893 JL19.

172 - MAIPU - 172

JORGE B. NEWLAND
DENTISTA
(Antes Newland Hermanos)
172-Maipu-172
ESQUINA CUYO

1593 perm.

LA UNION TELEFÓNICA DEL RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condisiones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina

Se venden teléfonos y materiales telefónicos y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24

perm *F. W. Jones*, Director Gerente

VERDADERA
LECHE CUTANEA DE F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa DE CRANWELL
44— CALLE RIVADAVIA — 44

2656 perm.

Prefectura Marítima

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una buceta encontrada abandonada en el Arroyo Maciel (en el Riachuelo), á fin de que deduzcan las acciones que por derecho les correspondan; vencido que sea dicho término, no habiéndose presentado nadie á reclamarla se procederá con arreglo á los Reglamentos vijentes.

La embarcacion es de roble, pintada por fuera de blanco, la borda verde mide de eslora 5 metros, 7 cent. manga, 1 metro 85 cent. y puntal 80 cent.—Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.
161 JL22

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías, durante un año, haciendo dos viajes redondos diarios desde la Estacion Ascuénaga á Gilé.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del reglamento general, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. mn. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 15 de Julio á las 3 p. m.—*E. Suares.* 1776 JL15.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Ituzaingó y Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 mn. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Corrientes el 2 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2014 A 2

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa-Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Percelles, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancas, Puerto de Aragon y San Lorenzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XLV del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. mn con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Santa-Fé, el 1° de Agosto á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2021 A 1°

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año

Desde Carhué al General Acha pasando por Pigüé, Puan y Mari Manuel, debiendo hacerse 6 viajes redondos mensuales en verano y 4 en invierno.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 mn con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en esta Secretaría General el 26 de Julio á las 3 p. m.—*E. Saens.*

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.
1974 JL 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Catamarca á Copacabana; haciendo un viaje semanal entre estos puntos: una vez por Miraflores, Concepcion, Pomon, La Constancia, Pelciao, Andalgalá, y siguiendo á Belen, Tinogasta y Copacabana, pasando por Pelciao y Copacabana; otra vez por Singuil, Andalgalá, Paleiso, La Constancia, Belen, Tinogasta y Copacabana.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 mn. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

La propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General el dia 25 de Julio próximo, á las 3 p. m.—*E. Saens.*
1933 JL 25

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales desde Maipú á Pueyrredon (Buenos Aires).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 mn., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 16 de Julio de 1884, á las 3 p. m.—*E. Saens.* 1780 JL 16

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías, durante un año, haciendo viaje redondo diario en todo tiempo.

1ª línea del Pueblo del Salto á la Estacion que queda más próximo del Ferro-Carril Trasandino.
2ª línea, de San Pedro á la Estacion Sarmiento.
3ª línea, de Cármen de Areco á la Estacion Castelli ó bien á la de Alvarez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos mn. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de créditos de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 12 de Julio de 1884 á las 3 p. m.—*E. Suares.* 1751 J L 12

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo dia por medio de Mayo á Setiembre y viaje redondo diario de Octubre á Mayo desde el pueblo del Saladillo al de General Alvear debiendo combinar sus entradas y salidas con las del Ferro-Carril que debe inaugurarse en breve en el Saladillo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos mn con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General el 14 de Julio á las 3 p. m.—*E. Saens.*
1637 JL 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos al mes desde Mercedes (S. L.) al Fuerte V. Acrica.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos mn. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y ciudad de San Luis el 17 de Julio á las 3 p. m. —*E. Saens.* 1916 JL 17

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año haciendo viaje diario desde Lobos al Monte.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 mn con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General el 18 de Julio á las 3 p. m.—*E. Saens.*
1843 JL 18

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, habido aprobado en 1778 por la antigua sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII.—Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.—Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la espulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostósis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.—EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRÉ, farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR.

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.

CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes carbon de fragua, ocretiza, etc.
Carbon de Cardiff—De las mejores minas.
CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.
Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)
Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber ensayado en los Talleres del Ferro-Carril.

ESCRITORIO
106-CALLE DE PIEDAD-106

N492 perm.

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.
VINO AROUD CON QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el higado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolencia del alma y el espíritu y purifica la sangre.

Enviese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene ... el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay mucha falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Gibson, Rolon y Ca.

Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor

1769 perm CALLE DEFENSA 67, 69

PILDORAS DE BLANCARD

DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San-Petersburgo, etc.

Estas Píldoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los *tumores*, *infartos*, *humores frios*, etc.), y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la **Clorósis** (*colores pálidos*), la **Leucorrea** (*flujos blancos*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó insuficiente*), la **Tisis**, la **Sífilis constitucional**, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA.—El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas **Píldoras de Blancard**, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde.

Blancard
PHARMACIEN A PARIS
RUE BONAPARTE, 40.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

100

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS.
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidísimos en 18 dias

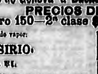

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca.	SOCIETA R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE	Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARGHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca. 75 CALLE DE CORRIENTES 75	AGENTES: ERNESTO PIAGGIO 193 Calle del 25 de Mayo 193

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio excepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor:	El espléndido y rápido vapor
«SIRIO»	UMBERTO I°
SALDRA EL	SALDRA EL 1 DE AGOSTO
	Capitan.—CARTERE
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 193

1116 perm.

JARABE DE BLAYN

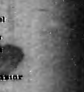

Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippe, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho, de las Vias urinarias y de la Vegiga.* Paris, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré.— En Buenos-Ayres: ...

...ofrece inmensas ventajas sobre la salazon, el último sistema es hoy mas práctico y sobre todo para la carne de vaca, que creemos no se conserva por medio del frio tan bien como la de carnero y que no es tampoco tan apreciada en los mercados europeos como la segunda.

—

Volvemos á insistir sobre el mal estado en general de los caminos de la campaña de Buenos Aires.

Son varios los ganaderos respetables que se nos han acercado pidiendo llamemos la atencion del Gobierno de la Provincia sobre este importante asunto.

Como decíamos en dias anteriores la circulacion de las carretas, carros, y tropas de animales se hace sumamente difícil y esto ocasiona fuertes perjuicios.

Repetiremos una vez mas que es necesario se dote á la provincia de una red de caminos generales bien ordenada, y que estos sean atendidos para que los pantanos no los hagan intransitables.

Este año es un año seco, y sin embargo están en las condiciones enunciadas, ¿qué será cuando vengan las lluvias que aumentarán notablemente su mal estado?

Abandonemos de una vez la desidia que nos caracteriza, y no demos lugar á que se nos aplique con justicia aquello de acordarnos de Santa Bárbara cuando truena.

—

Un colega de la mañana dice que se encuentran á despacho del señor Administrador General de Rentas infinidad de sumarios levantados por partes que han pasado los empleados, denunciando escesos de carga en los paquetes que nos llegan de ultramar, y pide para ellos un pronto despacho.

Nosotros, haciéndonos eco de los perjudicados con la demora de dichos sumarios, diremos tambien que es urgente su pronto despacho y nos permitiremos pedirle al señor Administrador lo haga así.

Por otra parte, es necesario tomar en consideracion que dichos partes han sido pasados generalmente por equivocaciones que no es posible evitar y que no han sido hechas, segun entendemos, con intencion de defraudar los derechos del fisco.

—

El mercado en general sigue tranquilo.

Los frutos del país no tienen alteracion y la exportacion de cereales continúa activa.

La importacion encalmada en los precios y á no ser por lo solicitados que están algunos artículos franceses, de que ayer dimos cuenta, no hay ninguna variacion.

La Bolsa y los títulos sin mucho movimiento y los segundos sosteniendo sus buenos precios.

—

Aduana—Movimiento de Manifiestos

Señor Contador Interventor don Eduardo Anido—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m. habiéndose despachado 301 y detenido 115 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	3
Id id de endosos	1
Id id de transferencias	4
Id id de fechas, registros, etc.	6
Id id de copia	4
Id no estar con arreglo á la tarifa	19
Id id id en forma	2
Designal el juego de documentos	25
Sin conforme de agentes y lancheros, con (órden de jueces)	15
Por no pedir toda la partida	11
Mal las marcas y números	8
Ignorando contenido	7
Sin firma del interesado	4
Enmendados, abreviados, etc.	6

Pertenecientes á los señores: A. Hopmann 1, Barclay Campbell 4, F. Chas é hijos 1, M. Forrester 1, C. Branvilla 1, Menet y Ca. 6, Milligan Williamson 1, Hardy y Ca. 3, J. Pingel 1, Bates Stokes 2, Lawson y Ca. 7, Alemany hnos. 1, A. Coqueteana 1, C. Zuberbuhler 1, Cranwell G. A. 1, Mussell 1, J. B. Burnichon 1, Gifford hnos. 2, Almagro Aranjo 1, Guillermo Mc Kechnie 1, Snell 1, M. Pestaña 3, J. Etchegaray 1, Drabble hnos. 2, J. Bell é hijos 1, Gandolfi y Mosa 3, C. Bonsfont 1, Scotto Negroni 1, G. A. Pietranera 2, P. Quesnel 1, A. Bianchi 1, Adolfo Gascon 1, Monsegur 2, Segismundo Wolff y Ca. 3, J. Challo París 1, E. Carcano 1, Renadiera 3, E. Sorzone 2, Olivera Sagasti 1, Satta y Barrios 1, Piera 1, Challe Bellon 1, E. H. Brun 1, J. P. Laborde 1, Omer Giron 2, F. Cayol 5, F. M. de Ibarra 2, Mallmann 1, Moore Tudor 5, Muller Aliverti 3, Murray Aiken 1, E. Furt 1, L. Lafontaine y Ca. 2, Demarchi Parody y Ca. 1, E. Prienr y Ca. 1, P. Dillemann 1, Arming Hutz 1, C. Sommer 3, J. Belomy 1, Rocha hnos. O. Dillenius 1, Echevarria 4, Shaw hnos. 1, Macias Rodriguez 2, D. F. Erhart 1.

Dios guarde á V.—*Pedro L. Medina.*—Conforme—*Raselli*, Oficial 1°.

Mercado 11 de Setiembre

Julio 8 de 1884.

123 wagones entrados con varios frutos entre ellos 800 arb lana, 2589 bolsas trigo, 1575 bolsas maiz y 286 fardos pasto. El estado del mercado en pieles en general no tiene variacion á dias anteriores, lo mismo que el trigo y maiz, la alfalfa continúa su precio firme.

Las operaciones realizadas hoy son de poca importancia debido á que no se han descargado los frutos.

Ventas de hoy:

600 arb lana clase superior por G. y M. precio reservado.

Vacunos—280 cueros de campo buenos por Elordi á ps 156.

Potros—25 cueros de campo buenos por N. y Cernadas do 44.

Lanares—200 doc estacion de campo buenos y desechos por Ojea 20 y 12 1|2 ris lb. 100 id id mataderos id Belando 20 id; 120 id id id Robbio 20 id

Corderitos—100 docenas cueros de corderitos superior por Ojea á pesos 18.

1000 id id id buenos id Balleto id 14.

Sebo—10 barricas sebo de exportacion defectuoso por Belando á peso 40.

Trigo—200 fanegas trigo del Salado bueno (las 9 arrobas) por Balleto á pesos 81.

Maíz—140 fanegas maíz morocho desgranado superior por G. y M. á pesos 49.

159 id id amarillo id bueno, Somariva id 47. 130 id id id id id id Zoppi id 47.

Alfalfa—45 fardos pasto mezcla bueno por Santa María pesos 380 la tonelada.

—

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 8 DE JULIO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
Juan C. Baen	M. Colman	Taralqué	173
Id id	M. Gaycochea	Olavarria	138
M. F. Garcia	P. Montes	Azul	124
Dionisio Esquivel	J. Gonzales	Suipacha	69
L. Lynch y Ca	M. Noguera	Ayacucho	187
A. Caballos	J. Sanchez	25 de Mayo	89
S. y Mandia	C. Moujan	Rauch	170
S. A. Gomez	F. Sampayo	Ayacucho	211
Total			1139

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 380, 350, 320, 300, 280, 250.
Segundo id id 230, 210.
Matanza general 200, 190, 150, 120, 100.
Cueros de novillo 167, 167, 145, 140, 130.
Id de vaca 106, 100, 95.
Terneros grandes 220, 180.
Id chicos 130.
Capones 56 á 46.
Matanza de reses 61 á cabezas.
Id id terneros id id.

Marítima

Julio 8.

VAPORES

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Apolo* de Montevideo, *Silex* del Uruguay.

Anuncian salida para hoy: *Apolo* y *Silex* para Montevideo.

—

ULTRAMAR

Julio 8

Tolones—Vapor aleman de 1800 tons. cap. Sirenna de Hamburgo el 6 de Junio, Amberes el 11, San Vicente el 27 á L. Sattler con cargamento.

Otello—Pailebot Americano de 331 tons. cap. M. Lundey de Apalichicola (E. U.) el 18 de Marzo á C. Bowers con cargamento.

Andes, bca inglesa de 831 ton. capitan W. Buthin de Hull el 22 de Abril al F. C. del Sud con materiales para ferro-carril.

—

ENTRADAS DE LOS RIOS

Mercurio, vap. nac. del Salto é P. Risso en lastre.

Rio de la Plata, vap oriental de Montevideo á Risso con á varios 8 btos encomiendas. De tránsito 383 btos merca.

—

CABOTAJE

Nuovo Campidoglio, bdra de Paraná á Barrios con 1690 1|2 postes.

Juéves, pbot del M. del Plata á Marraspin, con 501 bsas trigo.

Peade, id de Gualeguay á id, con 820 h. carbon.

Torca, pcho de B Vista á id, con 415 piezas madera.

D. Catalina, pbot de Uruguay á Gagliardo con 76000 astillas.

La Sociedad, id de La Paz á Barrios, con 1800 h. carbon.

Sallo de Tiberio, bdra de San Nicolás á Belando, con 24 bud papas.

Sori, id de las Islas á id, con 24000 astillas.

América, goleta de Victoria á Barrios con 1925 cal.

J. Mariquita, balandra de Baradero á Nuñez con 8000 h. papas.

M. Carbone, goleta de Gualeguay á Nuñez con 1445 h. carbon.

—

SALIDAS

Mercurio, vapor nacional para Montevideo.
Rio de la Plata, id oriental para Uruguay.
General Rocelo, id nacional para Rosario.
Pingo, id id para id.
Orenoque, id francés para Burdeos.
Galileo, id inglés para Amberes.

Vapores á salir para ultramar

Julio		
9	Castle Eden	Havre
10	Holbein	Amberes
10	Archimedes	Amberes
10	Don Pedro	Havre
15	Orione	Génova
15	Thales	Amberes
16	Fusenay	Amberes
17	Neva	Southampton
17	Cotopaxi (desde Montevideo)	Pacífico
17	La France	Génova
19	Europa	Génova
20	Malle Brunek	Ruan
21	Valparaiso (desde Montevideo)	Liverpool
23	Arago	Havre
24	Senegal	Havre
25	Rio Negro	Burdeos
25	Pará	Havre
28	Pelayo	Amberes
29	Aconcagua (desde Montevideo)	Pacífico
30	Ville de Montevideo	Havre

Vapores esperados de Ultramar

Julio		
9	Neva	Southampton
9	Rio Negro	Havre
10	La France	Génova
10	Mozart	Liverpool
11	Europa	Génova
12	Strabo	Londres
14	Hesperides	Liverpool
15	Castle Hill	Barcelona
16	Senegal	Burdeos
16	Cotopaxi (en Montevideo)	Liverpool
20	Kepler	Londres
20	Valparaiso (en Montevideo)	Pacífico
21	Tasso	Amberes
24	Tagus	Southampton
25	Pampa	Havre
27	Matteo Bruzzo	Génova
28	Aconcagua (en Montevideo)	Liverpool
30	Equateur	Burdeos

Academia Británica
253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES
El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.
El establecimiento proporciona losmuebles á los internos. 567 perm

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
Gmo. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

PREFECTURA MARITIMA
AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á un bote encontrado en las inmediaciones del muelle de las Catalinas; previniéndose que vencido que sea dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los Reglamentos vigentes.
El bote mide, quince pies de eslora, cinco de manga y tres de puntal.—Buenos Aires, Junio 20 de 1884.
P. A. J. Goyena, Oficial mayor. 1903 JL 26

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES
CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
Buenos Aires
N512 pm.

Ferro-Carril Andino
Licitacion para la provision de leña

Se llama á licitacion para la provision de leña al ferro-carril Andino en las Estaciones del Baldo, Alto Pencoso y Desaguadero, bajo las condiciones siguientes:
1ª La leña será de algarrobo, retamo; ó tintitaco, cortado de árbol vivo, y con cuatro meses de oreo á lo menos y ocho á lo más, cuando sea de algarrobo ó tintaco. La leña de retamo se podrá recibir con dos meses de oreo como mínimum y ocho como máximum.
2ª Los trozos serán de cincuenta centímetros de largo y su diámetro no podrá bajar de diez centímetros ni exceder de 70 centímetros.
3ª La leña se depositará en pilas, formando un cubo regular de paredes verticales, de metro y medio de lado por un metro de base, y separadas entre sí, de manera á hacer fácil su inspeccion.
Los trozos se acomodarán prolijamente de manera á dejar el menor vacío entre ellos.
4ª Toda pila compuesta de madera de mala calidad, de clase no especificada, ó que no esté de acuerdo con las condiciones 1ª y 2ª será rechazada, debiendo el contratista sacarla de los depósitos dentro de las cuarenta y ocho horas de aviso.
Toda pila que no esté de acuerdo con la condicion 3ra. será igualmente rechazada á menos que el interesado la rehaga en las condiciones debidas, dentro del término que tendría para sacarla.
Si no se cumpliesen estas obligaciones, la Administracion podrá, pasadas las cuarenta y ocho horas, sacar las pilas ó rehacerlas, segun el caso, por cuenta del contratista, sin lugar á reclamo.
5ª La unidad de medida será el metro cúbico y las propuestas establecerán el precio, con arreglo á esta base, en moneda nacional.
6ª Las propuestas se harán por separado para la entrega en cada una de las Estaciones mencionadas y por las cantidades siguientes:
Estacion Baldo 20,000 metros cúbicos
" Pencoso 20,000 " "
" Desaguadero 40,000 " "
7ª Los contratistas deberán entregar como mínimum en cada mes, 1000 metros cúbicos de leña en el Baldo y el Pencoso y 1500 metros cúbicos en el Desaguadero; pero la Administracion podrá exijir la entrega hasta de 2000 metros cúbicos de leña mensuales en el Baldo y el Pencoso y 3000 metros en Desaguadero, siempre que las necesidades del movimiento de la línea lo requiera. La primera entrega de leña se hará dentro de los 3 meses de la fecha en que se firmen los respectivos contratos.
8ª La leña será recibida por el empleado que la Administracion designe, quien dará al contratista ó su representante, los certificados correspondientes para la justificacion y cobro de las cantidades entregadas.
9ª El recibo se hará semanalmente y el contratista deberá entregar cada vez á lo menos la cuarta parte de la cantidad total á que estuviere obligado durante el mes.
10. La administracion abonará el importe de la leña entregada en cada mes, dentro de los quince dias subsiguientes á cada liquidacion mensual, prévia presentacion y tramitacion correspondiente de los certificados que expida el empleado recibidor. Dicho pago se verificará en Rio Cuarto.
11. En el caso que el contratista no llenase en tiempo la provision que debe entregar por su contrato, la administracion podrá completarla, comprando la leña donde la hubiere y á cualquier precio por cuenta del contratista, siendo además por cuenta del mismo, el flete que corresponda al trasporte y gastos de apilar la leña en el punto donde debiera entregarla segun contrato.
12. Las propuestas se entregarán en Rio Cuarto, al secretario de la administracion, para ser abiertas en presencia de los interesados, el dia 28 de Julio de 1884, á las 2 p. m.
Se presentarán en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, firmadas por el proponente y un fiador abonado, sin cuyos requisitos no se tomarán en consideracion.
La Administracion podrá exijir á mas de la fianza personal, un depósito del cinco por ciento sobre el importe total del contrato como garantía para su fiel cumplimiento.—Rio Cuarto, Junio 28 de 1884.—Francisco V. Rodriguez, Secretario de la Administracion.
1950 J L 28.

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Cª
73—MORENO—77
993 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
164 perm.

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardín huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—Adolfo L. Negrotto, Director.
870 perm

DIENTES — RODOLFO NEWBERY — DENTISTA NORTE-AMERICANO — ESQUINA DE CANGALLO — 125—FLORIDA—125

LA ESTACION
Periódico para Señoras
Habiéndose dado principio en el mes de Abril ppdo. á la publicacion de esta espléndida «Gaceta de Modas», edicion en español del afamado periódico «La Saison» que tan inmensa y merecida aprobacion tiene desde hace muchos años y en todos los países, por cuanto ventaja á todos los demás que por su estilo, salen á luz en Francia, España y Alemania, tenemos el honor de avisar á los interesados que hemos sido nombrados Agentes en esta República de «La Estacion» que siempre estará á la misma altura que «La Saison Française» y habiendo llegado la entrega núm. 1, nos complacemos en invitar á la suscricion, que desde Abril hasta Noviembre del presente año vale:
Edicion de lujo con 36 figurines iluminados en Buenos Aires, ps. m|n. 5, fuera de la Capital 5 id 6, edicion económica en Buenos Aires, ps. m|n. 2 50, fuera de la Capital 3 50.
Sale á luz «La Estacion» el 8 y el 22 de cada mes, y se reciben pedidos de suscriciones en nuestra librería y en sus Sub-Agencias en la campaña y en las provincias del Interior. Florida 74 y 244. Buenos Aires, Abril 29 de 1884. Perm

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Avelino Molina, se convoca á junta general para el dia catorce del corriente á las dos de la tarde, á todos los acreedores de los señores N. MUÑOZ y Ca., á efecto de tomar en consideracion las moratorias pedidas por dichos Señores y el informe de los acreedores interventores. El acto tendrá lugar en el Juzgado de Comercio bajo la presidencia del señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Julio 8 de 1884.—Miguel Repetto. 2097 15

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN PEREZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 7 de 1884.—Cárlos Silveyra, Secretario. 2094 A 13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO ARNOCAIN, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, que empezará á contarse desde la primera publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio 4 de 1884—F. A. Gonzalez, Banco Hipotecario. 2092 A 13

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial del departamento de la capital de la provincia de Buenos Aires, doctor don José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don EMILIO MATERRE, para que dentro de dicho término comparezca por ante el juzgado de su señoría y secretaría de don César F. Langenheim, á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que por cobro de dos letras de su aceptacion, valor de 5,170 pesos moneda nacional, le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Junio 17 de 1884.—Cirilo P. Romero, Banco Hipotecario. 2096 25

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y C. del Departamento de la Capital de la provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. FRANCISCO G. CORTINA, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langehien, á lo que se encuentra adscripto el que firma á estar á derecho en la demanda que por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 4133 pesos con 333 milésimos moneda nacional, le ha promovido el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Julio 17 de 1884.—Cirilo F. Romero.—Banco Hipotecario. 2095 26

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don José A. Capdevila se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don Antonio Falcone que en dichos autos se ha dictado el auto que á continuacion se inserta. Junio 6 de 1884—Autos y Vistos: de conformidad con lo solicitado por el Síndico é informado el Juez Comisario y de acuerdo á lo dispuesto en el artículo 1641 del Código de Comercio, se declaran cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo y hágase saber este auto por edictos á los acreedores, que se publicarán en los diarios «La Capital» de esta ciudad y «Tribuna Nacional» de la Capital de la República; rep. los sellos oportunamente. José A. Capdevila—Ante mí: R. Miró—La Plata, Junio 17 de 1884.—F. A. Gonzalez, Banco Hipotecario. 2091 20

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. NATALIO POGGI, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir su accion en forma por ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe—Buenos Aires Julio 7 de 1884—Miguel Garay. 2080 A 12.

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber á D. ANTONIO BIBILIANI por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente que por su Juzgado y Secretaría á cargo del autorizante (Casa de Justicia) se han presentado los herederos de D. Pedro José Carreras entablando demanda sobre extincion de una hipoteca recayendo la siguiente providencia: Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—Por presentado en cuanto haya lugar por derecho y por constituido el domicilio que se menciona, traslado á D. Antonio Bibiliani ó á sus herederos, citándose por quince veces en los diarios «La Pampa» y «La Tribuna» para que comparezcan á contestarla, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente en este juicio. Fórmese incidente por separado con el precedente escrito y demás piezas necesarias. A los efectos de los art. 31 y 32 del Código de Procedimientos, se señalan los dias Lúnes y Juéves ó los inmediatos siguientes hábiles si aquellos fuesen feriados.—Basualdo—Ante mí, Eduardo Munilla.—Buenos Aires, Junio 17 de 1884—Eduardo Munilla. 2060 24

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL 2ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 2ª Seccion, se cita por el término de 15 dias á don Roberto Cartellanos en el término de la ley á reconocer la firma de un pagaré que le cobra don Gervasio Arias, bajo apercibimiento por derecho.—Buenos Aires, Junio 30 de 1884—Felipe Gonzalez, secretario. 2071 24.

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—El señor Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo CECILIO POVEDA para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas, bajo apercibimiento de seguírsele en rebeldía.—Buenos Aires, Julio 4 de 1884.—Pastor Lacasa, Secretario. 2077 17

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de veinte dias á todos los acreedores del concurso Civil formado á D. VENANCIO SOSA, que dentro del término espresado deben presentar los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado Dr. Daniel M. Escalada domiciliado en esta ciudad en la casa esquina á las calles núm. 44 y 12. Los autos tramitan por la Secretaría de D. Ramon Miró á la que el que firma se halla adscripto Plata, Julio 2 de 1884.—F. A. Gonzalez.—Banco Hipotecario. 2068 20

Por disposicion del señor Juez Federal en lo Mercantil de la Capital, Dr. D. Virgilio M. Tedin se hace saber á quienes interese que habiéndose estraviado del poder de su tenedor las letras que á continuacion se espresan giradas por el Banco Nacional de Mendoza contra el de esta Capital han quedado sin efecto habiéndose hecho las notificaciones respectivas á fin de que no sean abonadas.
4 Letras núm. 4605 á 4608 por tres mil pesos moneda nacional cada una á la órden de D. Ricardo Bustos.
1 Letra núm. 4609 por dos mil pesos m|n á órden del mismo.
2 Letras á órden de D. José Manuel Guevara, por valer las dos primeras de tres mil pesos m|n oro y la tercera por cinco mil pesos m|n oro, con los núms. 4610 á 4612.—Buenos Aires, Junio 30 de 1884.—José Martin, Secretario. 2002 12

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. DANIEL L. LAURO que dentro del término de ocho dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Lucio B. Reynoso los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. mil quinientos cuarenta y nueve del Código de Comercio; previniéndose que de acuerdo con lo prescripto por el art. mil quinientos sesenta y siete del mismo Código no se podrán hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tuvieren pendientes en favor de la masa.
Asímismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias al fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don Teófilo Mendez—en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 27 de 1884.—Ramon Peralta, Secretario.—Cabildo. 1995 17

Por disposicion de D. Juan Queirel, Juez Comisario del concurso de los señores Palacios Hnos., Luengas y Juez, se convoca á junta general de acreedores para el dia diez y ocho de Julio á las dos de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado, el dia y hora señalado, bajo apercibimiento de que sino comparecen se darán por verificados.—Buenos Aires Junio 27 de 1884.—Pedro Sicouret, Cabildo 2º patio. 2051 15

Por disposicion del Sr. Juez de la Ira. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. ENRIQUE OCAMPO, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 2 de 1884—Abel Miranda. 2064 A 9

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL—Cítase á los testigos Vicente Villar y Enrique Grasso, para que dentro de seis dias comparezcan al Juzgado del Crímen de la Capital de la República á cargo del Dr. D. Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa seguida contra PEDRO CANDIA, acusado de [illegible].—Buenos Aires, Julio 3 de 1884.—L. M. Gonzalez, Secretario. 2050 12

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA PONCE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del doctor Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Junio 17 de 1884.—Ernesto Gimenez, Escribano Público. 1998 JL 26

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON BERNARDO CASENAVE se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 23 de 1884.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. 1982 A. 2

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente á Da. CECILIA FERNANDEZ DE CENTENO á intervenir en el testimonio de escritura de venta que Vd otorgó á favor de Don Adolfo Señorans ed el año de 1864, bajo apercibimiento de nombrarse un oficial público.—Buenos Aires, Junio 23 de 1884.—Eduardo Munilla. 1881 JL 16

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República don Cárlos Molina Arrotea se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del DR. DON ANTONIO O. OBLIGADO, y su esposa doña Angela Ruiz Moreno de Obligado, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 26 de 1884—Adolfo Lamarque, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1976 A 1º

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Ignacio Leon, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1884.—Manuel Garay. 1835 JL 9

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL BRUNEL ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 9 de 1884.—José Agustin Novaro, Escribano Secretario. 1810 JL22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor D. Manuel B. Gonnet, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde esta fecha á Don FELIPE ROJAS para que dentro de dicho término comparezca á este Juzgado y oficina del Escribano autorizante á efecto de conceder la vénia marital á su esposa Doña Hipolita Dominguez, bajo apercibimiento de concedérsela el Juzgado en calidad de supletoria, á estar á derecho en dichos autos.—Mercedes Abril 21 de 1884—Cárlos D. Jimenez, Escribano Secretario. 1794 JL 22

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. FERNANDO ARIAS, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí, ó por medio de apoderado á deducir su accion en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 15 de 1884.—Manuel Garay. 1847 JL 24

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Luisa Sanches de Arteaga, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 11 de 1884.—Eduardo Munilla. 1782 J L 17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Gramajo á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1884.—Sebastian Martinez. 1677 JL 13

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José Antonio Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VICENTE PEREZ, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su juzgado por intermedio de la secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 3 de 1884.—Arturo Mom, escribano público.—Tribunales altos. JL-12.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á Doña Dolores Maceda de Garzon para que comparezca dentro de este término por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Argentino, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—Angel Julio Blanco.—21 Bolivar. 1963 JL 13

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JACINTO VIDELA Y ECHEGARAY, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, [Casa de Justicia] dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Junio 21 de 1884—Eduardo Munilla. 2039 A8

El señor Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente á Da. SARA GOMEZ, D. URBANO HERRERA y D. ROBERTO ROCA para que dentro del término de seis dias comparezcan á la sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa contra Lorenzo y Cecilio Poveda por homicidio.—Buenos Aires, Julio 1º de 1884.—Pastor Lacasa, Secretario. 2043-11.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo criminal de la capital doctor don Julian L. Aguirre, se hace saber por medio del presente al prófugo ALBERTO FACCIO el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así: «Junio veinte y siete de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Autos y vistos: Por lo que resulta del certificado que precede, declárase prófugo y rebelde á Alberto Faccio en virtud del apercibimiento decretado; debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido, y hágasele saber este auto por edictos.—Firmado: Aguirre—Ante mí, Roman Bourel.» Buenos Aires, Julio 1º de 1884.—Roman Bourel. 2050 15

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo criminal de la capital doctor don Julian L. Aguirre, se hace saber por medio del presente al prófugo EMILIO CATANEO el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así: «Junio 27 de 1884—Autos y vistos: Por lo que resulta del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde á Emilio Cataneo, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido y hágasele saber este auto por edictos.—Firmado: Aguirre—Ante mí, Roman Bourel.» Buenos Aires, Julio 1º de 1884—Roman Bourel. 2049 15

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo criminal de la capital doctor don Julian Aguirre, se cita y emplaza al prófugo AGUSTINO ANTONIO MUSSIO para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el juzgado de su señoría á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Junio 1º de 1884—Roman Bourel. 2048 15

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA CATALINA PAGUAPE DE PALMA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría de la que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, 2 de Julio de 1884—Clodomiro Gallardo—Bolivar 21. 2,019 A7.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á DON CARLOS MAFIA para que comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina que suscribe dentro del término de quince dias, á estar á derecho por sí ó por medio de apoderado, en una demanda que contra él ha entablado don Manuel Archavala, sobre rescicion de un contrato bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente—Buenos Aires, Junio 26 1884—Manuel Garay. 1981 16

Por órden del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita por el término de quince dias á D. JORGE FOSTER á estar á derecho y constituir domicilio legal en el juicio seguido por los herederos de D. Bernabé Saens Valiente contra los de don Francisco Saens Valiente como comprador de un terreno en Barracas al Norte perteneciente á los últimos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 26 de 1884.—Clodomiro Gallardo. 2016—19

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PILAR TORRES ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila y por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—La Plata, Junio 19 de 1884.—Pedro Bersaint. 1998 A 5

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á don AGUSTIN LIGAUX ó sus herederos si en caso este hubiere fallecido para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á estar á derecho en los autos de testamentarios de doña Josefa María del Pino, por ante el Juzgado de S. S. y secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Junio 2 de 1884. 1918 JL 9

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NICOLAS ANCHORENA, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado, ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe con los justificativos de aquel á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—Manuel Garay. 1841 JL 24

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a. SECCION—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. CARLOS FRANCISCO SCOTTI para que en el término de quince dias contados de la fecha, comparezca ante este Juzgado calle Tucuman núm. 443 de 9 á 11 a. m. todos los dias, por sí ó por apoderado á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D. Gerardo Basile, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 25 de 1884.—Irineo Lima, Juez de Paz. 1936 JL 13

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Ignacia Moyano de Martinez para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante este Juzgado y por intermedio de la secretaría del doctor Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 7 de 1884—Manuel Garcia. 1880 J L 25.

Por mandato del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Manuel B. Gonnet, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LORENZO MURRY O MURRAY ya sean en carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Mayo treinta y uno de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Agustin L. Camelo, Escribano Secretario. 1793 JL22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. PABLO PACHECO, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 4 de 1884.—Abel Miranda. 2056 A 9

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo criminal de la capital doctor don Julian L. Aguirre, se hace saber por medio del presente al prófugo don EXEQUIEL CARRIZO el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así: Junio treinta y siete de mil ochocientos ochenta y cuatro—Autos y vistos: Por lo que resulta del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido, y hágasele saber este auto por edictos.—Firmado: Aguirre—Ante mí, Roman Bourel.—Buenos Aires, Julio 1º de 1884—Roman Bourel. 2047 15

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso de D. JUAN SANTISO, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1641 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Junio 30 de 1884.—Miguel Repetto, Secretario. 2072 17

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia doctor don Luis A. Sauze se cita, á los herederos de DON JOSE ESCUDERO y á los acreedores del concurso de Don Vicente Arroyo para que dentro del término de 30 dias, comparezcan á estar á derecho en el incidente de la testamentaria de doña María Venecia Somalo, sobre chancelacion de unas hipotecas, de que son aquellos acreedores, debiendo presentarse por la Secretaría á cargo del Escribano don Sebastian Martinez bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de ausentes.—Buenos Aires, Junio 10 de 1884.—Sebastian Martinez. 1707 JL16

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL MENDOZA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento nombrársele defensor.—Buenos Aires, Junio 13 de 1884.—Sebastian Martin. 1768 JL 19

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre se cita y emplaza por primera vez al prófugo IGNACIO MORANTE, para que comparezca ante su juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía—Buenos Aires, Junio 26 1884—Eduardo French. 1970 J L 8

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 3ª DE LA CAPITAL—Por disposicion de este Juzgado, se cita á DOÑA MANUELA R. DE ANTONINI, para que dentro del término de quince dias á contar de la fecha, se presente á este Juzgado calle de Tucuman 443 á constituir domicilio legal en la demanda que ha iniciado contra el sr. Silvestre Zamboni é hijos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Irineo Lima.—Juez de Paz. 1971 15

Por mandato del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CARMEN y d. n DESIDERIO ALOAYAGA, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—La Plata, Junio 11 de 1884—Arturo Mom. 2101 JL 15

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

JULIO

Juéves	10	—Muebles Parque 241 á las 12.
Viernes	11	—Carneros y ovejas importadas en Alsina 78 á las 2.
Sábado	12	—4 leguas en Huincarrenanco base 30 pesos m|n la hectárea en Alsina 78 á las 2.
Sábado	12	—Judicial, casa Venezuela núm. 517. Base ps. 33,067 m|c. á las 3.
Domingo	13	—Judicial 2 chacras en Olavarria. Base ps. 600 m|n oro. En Alsina 78 á las 2.
Domingo	13	—Terrenos calle Victoria entre Pasco y Pichincha. Sin base á las 2
Domingo	13	—Casa Tucuman 692. Base ps. 180,000 m|c. á las 3 1|2
Lúnes	14	—Muebles Rivadavia número 925 á las 12
Mártes	15	—Judicial, casa Lima 37 al 41. Base ps. 10,334 m|n. oro las 3.
Juéves	17	—Plantas de Basset fréres en Alsina 78 á las 12.
Miércoles	23	—Plantas de la quinta del Dr. A. Insiarte y por cuenta de Angel Fumagalli en Alsina 78 á las 12.
Juéves	31	—4 lotes de terreno en la calle Callao entre Larga y Talcahuano Judicial á las 3.

AGOSTO

Viérnes	1º	—Carneros de Olivera Hnos en Alsina 78 á las 2.

A LOS SEÑORES ESTANCIEROS

Les participamos que quedan fijados para el remate de los famosos carneros Negrete Argentino sangre pura original negrete de la cabaña El Rosario de los señores Francisco Chas é hijos los dias 6 de Agosto y 13 á Setiembre próximo, habiendo resuelto dar este año dos remates y fijar la primera de las indicadas fechas desolicitud de varios interesados.
Desde luego podemos anticiparles que los animales que ofreceremos en venta este año por sus sobresalientes condiciones mantendrán el justo renombre de los productos de la cabaña El Rosario.
ADOLFO BULLRICH Y Ca.—ALSINA 78
1783 S 18

CABAÑA LAS "ACACIAS"
DE LOS SEÑORES
EDUARDO OLIVERA

Deseando evitar á los señores criadores, la molestia de hacer un viaje inútil á la cabaña arriba mencionada, en busca de animales reproductores, les prevenimos que como en los años anteriores, todos sus productos seran vendidos en remates públicos en nuestra casa Alsina 78, debiendo efectuarse el primero de estos el 1º de Agosto próximo con un espléndido lote de sus RENOMBRADOS CARNEROS RAMBUILLET ARGENTINO.
Prevenimos tambien que, cediendo los señores Olivera á los numerosos pedidos que han tenido pondrán en venta alg na ovejas notables por su tipo y hermoso tamaño.
ADOLFO BULLRICH y Ca.—ALSINA 78
18 A 1º

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
DE LA PROPIEDAD
CALLE DE LIMA
NOS. 37 Á 41
Perteneciente á la testamentaria
DE GRANDJEAN
Ad-Corpus
TASACION
Ps. 15,500 m|n. ORO
Dos terceras partes
$10,334 m|n. oro
EL DIA
MARTES 15 DE JULIO
á las 3 de la tarde

Venderemos al mejor precio que esceda de las 2|3 partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo y como perteneciente á la Testamentería de Grandjean; la propiedad arriba mencionada, compuesta como sigue:
terreno
11 varas 80 centímetros de frente al Este por 20 varas 50 centímetros de fondo.
Piso bajo
Dos grandes almacenes de cinco metros de ancho en un patio en el fondo, produce cada uno mil pesos moneda corriente mensuales.
Piso alto
Un gran salon á la calle, mas cuatro piezas todas empapeladas y con cielos rasos de yeso, cocina, letrina, aljibe, gas, aguas corrientes y demás comodidades necesarias.
Los títulos pueden verse en la Escribanía de Garay y por otros informes dirijirse á nuestro escritorio Alsina núm. 78. 1696 JL 15

POR LOS MISMOS
ESPLÉNDIDO TERRENO
¡¡Brillante situacion!!
50 varas de frente
POR 50 VS. DE FONDO
DIVIDIDAS EN 5 LOTES
CALLE VICTORIA
ENTRE PASCO Y PICHINCHA
Calle empedrada con tramway, gas, etc.
¡SIN BASE!

EL DOMINGO 13 de Julio á las 2 de tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario los terrenos arriba mencionados á saber:

Lote núm. 1—9 varas de frente	por	50	varas de fondo
" " 2—9 " "	"	50	" "
" " 3—9 " "	"	50	" "
" " 4—9 " "	"	50	" "
" " 5—14 " "	"	50	" "

Todos bajo pared y el último lote con edificio de material.
La calle Victoria y las adyacentes están todas empedradas hay gas y aguas corrientes y las obras de saneamiento están ya terminadas en esas calles; hay ademas tramway en la calle que pasa frente á estos terrenos. Creemos inútil hacer mas elogios sobre la situacion de esta propiedad y solo hacemos notar que la venta se hará sin base ni límite y ofreceremos un lote con opcion al todo.
Títulos garantidos.
Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 2025 13

POR LOS MISMOS
AL NORTE
DE UNA BUENA CASA FAMILIA
Situacion inmejorable
BRILLANTE RENTA
Calle Tucuman N. 692
ENTRE MONTEVIDEO Y GARANTIAS
ALQUILER PS. 1,800 M|C.
Base para la venta
Ps. 180,000 m|c
AD-CORPUS

EL DOMINGO 13 del corriente á las 3 1|2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba indicada, construida en terreno de 9 varas de frente al Norte por 35 varas de fondo. El edificio se compone de siete habitaciones, con cielos rasos empapelados y pisos de tabla, cocina, aljibe, letrina, gas en toda la casa y 3 patios embaldosados. Los techos son de madera dura y embaldozados.
La cuadra donde está situada esta casa es tal vez una de las mejores y mas alegres de toda la calle que tiene aquí mas de 20 vs. de ancho. La casa está alquilada en 1800 ps. m|c. mensuales que representa, el 1 ojo de interes anual sobre la base de 180,000 ps. fijados para la venta.
Títulos inmejorables que pueden examinarse en nuestra casa Alsina 78. 2021 13

POR LOS MISMOS
Espléndido Remate
DE MUEBLES
Juegos de sala
Piano Herz gran formato
Juego escritorio raiz de nogal
Juego comedor nogal
Ricos cuadros al óleo
ORJINALES PLATOS DE SEVRES
GARANTIDOS
BRONCES, ALFOMBRADOS
JUEGOS CRISTALES
Y PORCELANA INGLESA
Coupe Demi Clarence
Yunta mestizos CLEVELAND
En la casa habitacion
Del señor don Eduardo Olivera
Rivadavia N. 925
ALTOS
Por ausentarse para Europa
El Lúnes 14 de Julio
A las 12 del dia

Procederemos á la venta, al mejor precio y al contado, por ausentarse su dueño á Europa de todos los magníficos muebles que adornan la casa habitacion arriba mencionada y cuyo detalle es el siguiente:
SALA—1 juego, 2 sofaes, 4 sillones y 8 sillas reps bordadas con hilo de oro, 1 piano Herz gran formato perpendicular y con poco uso, 4 espléndidas galerias doradas, cenefas reps y tiras cortinas, 1 chiffonier de Boulh 1 mesa centro jacarandá, 1 estátua mármol con pedestal la «Ariadne» de Danaker, 1 araña bronce 5 luces, cuadros al óleo, bronces, alfombrado de Bruselas, jardineras, etc.
ANTE-SALA—1 juego, 1 sofá, 2 sillones, 4 sillas fantasía, 1 galeria y cortinado haciendo juego, 2 mesitas jardineras Boulh, 1 pico gas cristal, cuadros al óleo, alfombrado de Bruselas, etc.
ESCRITORIO—1 escritorio raiz de nogal, 1 sofá y 3 sillas id forradas en marroquin, 1 sillon escritorio id, 2 estantes para libros id, 1 biblioteca id, 1 araña bronce 3 luces, 1 garniture bronce, 1 reloj, 2 candelabros, 1 guarda fuego y útiles, cuadros, alfombrado, etc.
SALITA—1 juego de reps 9 piezas, 1 chiffonier Boulh, 1 mesita costurero id, 1 etagere nogal, 1 preciosa mesita de centro piedra mármol, 1 araña de porcelana 3 luces, 1 pico gas cristal, 1 galeria y cortinado, 1 pantalla de la India, cuadros, varios volúmenes obras recreativas, alfombras, etc.
DORMITORIO—1 ropero jacarandá con espejo luna bisote, 1 cama jacarandá con colchones, baldaquin y colgadura, 1 mesa de noche jacarandá y piedra mármol, 1 sofá, 2 sillones reps floreado, 1 pico gas bronce, alfombrado, etc.
TOILETTE—1 ropero raiz de nogal con espejo luna bisote, 1 lavatorio de tres cuerpos, id id, 1 ropero nogal sin espejo, 1 lavatorio nogal piedra mármol, 1 toallero, 1 juego lavatorio porcelana, 1 juego para aguas id, 1 sillon nogal, 1 pico bronce con bomba, alfombrado, etc., etc.
2º DORMITORIO—1 cama camera raiz de nogal con baldaquin y cortinado, 1 cómoda con tocador y piedra mármol id id, 2 mesas de noche id id, 6 sillas estezilla id, 1 sofá cretona, 1 galeria con cortinado, alfombrado, etc. etc.
COMEDOR—1 aparador cristalero nogal, 2 mesas de trinchar, 1 mesa para 24 cubiertos, 12 sillas forro marroquin, 1 garniture dorado, 1 reloj y 2 candelabros, 1 araña bronce 4 luces, 1 guarda fuego y útiles, juego de mesa porcelana inglesa, juego cristal muselina, juego cristal para el diario, cubiertos christophel, cuadros, alfombrado, etc. etc.
CUARTOS DE BAÑO—Con roperos, tinas, baños de asiento, etc.
CUARTO DE PLANCHAS—Con armarios, mesas, braseros y demás útiles.
DESPENSA—Armazones, útiles de embotellar, botellas varias, etc.
ANTE-COCINA—Armarios, mesa para lavar loza y demás útiles.
COCINA—Batería completa, mesas para el servicio, etc.
INVERNÁCULO Y PATIO—Gran cantidad de plantas y útiles de jardin.
A las 2 de la tarde
Un coupé Demi Clarence, con 2 guarniciones, una para el diario y otra con platina, 2 libreas y una yunta de caballos colorados mestizos Cleveland.
Un Milord con guarniciones y un caballo mestizo oscuro de tiro.
Al mismo tiempo
Un espléndido Landeau de 6 cristales, nuevo flamante.
Mas datos Alsina núm. 78. 2037 14

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
DE DOS CHACRAS
De 16 cuadras cuadradas
EN OLAVARRIA
Por órden del Sr. Juez de Comercio
Doctor Lársen del Castaño
TASACION
Pesos 600 m|n. oro
CADA UNA
El Domingo 13 de Julio
A las 2 de la tarde
En nuestra casa, Alsina 78

Venderemos al mejor precio que esceda de la tasacion por órden del señor Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño y por ejecucion, dos chacras núm. 519 y 520 compuestas cada una de 16 cuadras cuadradas, sin poblacion y cerca de la estacion Hinojo del F. C. del Sud. Cuyos linderos son por el N. E. Rosa Saavedra, por el S. E. Martin Alviso y L. Caceres, por el S. O. el núm. 518 y por el N.O. Antonio Arteaga y el número 494.
La venta se efectuará el dia y hora indicado en nuestra casa Alsina No. 78 segun el siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño se hace saber por medio del presente que el martillero don Adolfo Bullrich y Ca., ha sido autorizado para vender en público remate el dia 13 del presente mes dos chacras situadas en el partido de Olavarria avaluadas cada una en la suma de seiscientos pesos moneda nacional oro.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884—Joaquin Reynoso, secretario—Bolivar No. 21. 2074 13

T. S.
Tallaferro y Sanchez

POR LOS MISMOS
Una Gran Imprenta
Nueva y completa
ESPLÉNDIDA MAQUINARIA
Tipos y útiles de las
Mejores Fábricas de Francia
Alemania y Estados-Unidos
¡Alerta Señores Imprenteros!
La máquina es de lo mejor y mas rico
ES DE LAS QUE SE LLAMAN
UNIVERSAL
Formato DOBLE JESÚS
Es lo mas completo y nuevo que existe en el país
No hay nada mejor
Pues se consigue con ella el mas alto grado de pureza en la impresion
Alerta Sres. Editores, Diaristas, Impresores, etc., etc., etc.
EN LA CASA CALLE PERÚ NÚMERO 83

El MARTES 22 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio y por órden terminante de su dueño, la magnífica imprenta, máquinas, tipos y toda clase de útiles para estos establecimientos, cuyo detalle en parte es como sigue:
1º Una máquina denominada «Universal» formato DOBLE JESUS, dotada de un aparato chargeur movile, nuevo sistema para obtener el mas alto grado de pureza en la impresion. Esta máquina es especial para trabajos de gran lujo, con todos sus accesorios, la mejor que haya salido de la Fábrica de Marinoni.
2º Una Minerva con sus accesorios, elegante máquina de pedal.
3º Una máquina de Magand para tarjetas de visita, y de comercio. Puede dar cien tarjetas al minuto.
4º Una prensa para toda clase de impresiones, el mas nuevo y sencillo de los sistemas.
5º Una máquina de cortar papel, de movimiento contínuo, sistema norte americano, con escuadra y divisor.
6º Un numerador mecánico, se entinta solo y cambia mecánicamente las cifras desde 1 hasta 100,000.
7º Una prensa para satinar, provista de cien cartones ad-hoc y cuatro tableros.
8º Una máquina balancin con meseta de bronce y guías, excelente sistema para los trabajos en distintos colores. Acompañan esta máquina varias colecciones de bloc con ilimitados monogramas, colecciones para timbrar nombres completos ó títulos comerciales.
9º 1 maquinita Berthier con cuadrante movible para cortar interlíneas, filetes ó espacios.
10 Nuevo aparato para hacer con filetes de cobre, circunferencias de distintos diámetros, óvalos y esquinas en ángulos rectos.
11 Un aparato para broncear impresiones tipográficas.
12 Un tipo metro para medir la altura de los tipos.
13 Mas de 1500 libras de tipos muy finos y completamente nuevos.
14 Varias colecciones de titulares de fantasía.
15 Un juego de letras de madera para grandes carteles.
16. 60 clichés con escudos, emblemas y figuras para pastoral.
17. 2 juegos de letras cortadas para trabajos de fantasía.
18 Una coleccion especialísima de viñetas arregladas sistemáticamente, en diferentes piezas, para imprimir en dos, tres ó mas colores. Con esta coleccion se pueden realizar los mas hermosos trabajos cromotipográficos que se hayan ideado hasta el presente.

26 Tinteros de bronce, lapiceras y otros artículos de escritorio.
26 El cuadro de Cristo que se presenta con los ojos abiertos ó cerrados y que tanto ha llamado la atencion en las últimas exposiciones europeas.
27 Varias fotografías y acuarelas alemanas.
28 Lámparas de colgar.
29 Un baño de María para hacer cilindros.
Todos los artículos podrán verse seis dias antes del fijado para el remate. 2063 23

POR LOS MISMOS
Judicial
EN CAÑUELAS!
318 cuadras cuadradas
DEL MAS RICO CAMPO
En el Cuartel 10 del Partido
Linderos con campos de los señores Juan Larrosa, Pedro Ruiz, Margarita Escali, Selino Gaindez, herederos de Medrano, Huertas, etc.
A 7 leguas del Pueblo
Pastos tiernos y abundantes
Tasacion: 262,350 pesos m|c.
Base de venta 2|3 partes
174,900 ps. m|c.
Orden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Valentin M. Curutchet
Testamentaria de D. Pedro Sosa y Sañudo
Una CASA en el mismo pueblo
EN LA CALLE DE RIVADAVIA
Esquina de Florida
30 varas de frente por 50 varas de fondo, 5 piezas material, 3 id madera. Tasacion 37,500 ps. m|c. Base de venta 2|3 partes 25,000 ps. m|c.
UN SOLAR DE TERRENO
Ubicado en la esquina de las calles de Rivadavia y MITRE. 50 varas á Rivadavia por 25 á la segunda.
En nuestra casa, San Martin 51
El Miércoles 30 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del señor Juez doctor Curutchet y como perteneciente á la testamentaria antes dicha las 318 cuadras cuadradas, la casa y el solar de terreno á que nos referimos y cuyo pormenor damos arriba.
Recomendamos á los señores interesados la magnífica ocasion que se les presenta de adquirir por poco dinero un campo magnífico.
Los títulos están en la escribanía del señor don Gregorio V. Carballo. 1979 30.

T. S.

Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
De un buen billar de carambola, con poco uso, teniendo además varios útiles, todo perteneciente al concurso de D. Juan Baxas.
Orden del Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño.
¡Sin base! Por lo que dén!
La venta tendrá lugar en la casa de negocio, calle de Bolivar esquina Chile, por estar allí depositado.
El lúnes 14 de Julio á la 1 en punto del dia, venderemos en público remate, dinero de contado, este buen billar con muy poco uso, perteneciente al concurso arriba espresado. 2034 14

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
85—CALLE BOLIVAR—85
Comunicacion Pantelefónica núm 557
BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS
Importante Remate
De Aduana
Y por cuenta de Seguros
100 bolsas
De ARROZ GLACÈ
200 cajones de velas Estearina
MARCA "GOUDA"
Nos. 4, 5 y 6
En perfecta condicion
Rollos de alambre
Máquinas de coser á mano
Mallas de algodon
Yerba paraguaya
Pitos de yeso
Vino Oporto
Idem francés, y
DE OTRAS MUCHAS CLASES
Bastones, grabados, latas de fósforos, cabezadas y riendas trenzadas, barniz copal, cueros de cabritilla, frasquitos de barniz para charolar y gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista el dia del remate.
EL JUÉVES
10 DE JULIO
A LAS 12 P. M.
En el patio de nuestro Depósito
78—DEFENSA—78
2029 10

POR LOS MISMOS
Ojo capitalistas!
DE
24 lotes de terreno
ESPLÉNDIDAMENTE SITUADOS
En la gran Capital de la Provincia
DE BUENOS-AIRES
LA PLATA
Al lado de la Municipalidad
Y DE LOS BANCOS
En el paraje mas central
SIN BASE! SIN PRECIO!
POR LO QUE DÉN
Venta completamente liberal
SECCION TERCERA
Manzana O y A
Seccion 16, manzana X
Seccion 13, manzana U U
SECCION QUINCE
MANZANA O
Seccion Segunda
MANZANA Z
Y Seccion 2ª Manzana Y Y
El DOMINGO 13 de Julio
A LA UNA EN PUNTO

El remate se efectuará en el
HOTEL DEL COMERCIO
El dia y hora indicado venderemos en remate público sin base por lo que den, los lotes de terreno muy bien situados y que á continuacion se detallan:
10 lotes de 8 metros de frente por 30 de fondo en la Seccion 3ª, manzana O igual á 9 vs. 23 cts. por 34 vs. 64 cts.; 3 lotes en la misma Seccion letra A, formando los tres una superficie de 2300 mts. cuadrados igual á 3133 vs. 51 cts.; 4 lotes en la Seccion 16 letra X de 7 1|2 ms. de frente por 40 de fondo, igual á 8 vs. 66 cts. por 46 vs. 19 cts., 1 lote Seccion 13 letra U. U. lote 14 de 400 mts. cuadrados igual á 583 vs. cuadradas. 2 lotes Seccion 15 letra O de 10 mts. de frente por 30 de fondo equivalente á 11 vs. 54 cts. por 34 vs. 64.
2 lotes Seccion 2ª letra Z de 600 mts. cuadrados igual á 8.0 vs. cuadradas.
2 lotes idem, idem Y Y, de 10 metros de frente por 30 de fondo igual á 11 varas 54 por 34 vs. 64.
El remate se efectuará
EN EL HOTEL DEL COMERCIO
NOTA—Todo comprador abonará 50 ps. m|n. en garantía, en el acto de la venta.
2097 13

B. M.

Adolfo G. Salas
REMATE JUDICIAL
El 27 de Julio á las 4 de la tarde
LA CASA
Calle de Tacuarí número 392
Base de venta
Ps. m|n. 2,887

El Domingo 27 del corriente Julio á las 4 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze la finca calle Tacuarí núm. 392 con arreglo al siguiente:
EDITO JUDICIAL
Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze y en los autos seguidos por doña Martina Morris contra doña Ignacia Uriarte se hace saber por el término de veinte dias á contar desde la publicacion del presente que el martillero D. Adolfo G. Salas procederá á vender en público remate la finca situada en la calle de Tacuarí núm. 392, compuesto su terreno de 7 metros de frente al Oeste por 33 metros de fondo al Este, equivalente á 151 metros cuadrados y cuya edificio se compone de ocho habitaciones de material, una de madera y una con enrejado como para gallinero letrina, etc., de propiedad de la ejecutada; cuyo inmueble ha sido tasado en la suma de cuatro mil trescientos treinta pesos m|n no admitiendo dicho martillero oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 5 de 1884—Manuel Avila. Mas datos á mi Escribanía, Pasaje Argentino núm. 3. 2075 27

Rufino Degreef
Remate XXXX
200 LOTES
DE TERRENO
EN LA PLATA
EN LA CALLE PIEDAD N. 78
Situados en los mejores parajes de las Secciones 1, 2, 3, 4, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16

El Mártes 8 de JULIO, á las 2 de la tarde, en la calle PIEDAD núm. 78 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.
Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatros, Ferro-carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Plazas, etc.
Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores: unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones concedidas y cimientos abiertos.
Por planos ó más datos á mi casa, calle Piedad 78. 2065 8

POR EL MISMO
De un espacioso y bien situado
TERRENO
Calle ALSINA entre Pasco y Pichincha
17 1|2 varas de frente
Por 60 varas de fondo
SE REMATARÁ
EN UNO O DOS LOTES
Cercado de pared y vereda y con mucha arboleda frutal. Rodeado de fincas valiosas y toda la manzana edificada.
SIN BASE A TODO PRECIO
Escrituras gratis para el comprador
El Domingo 13 de Julio
A LAS 3 DE LA TARDE
Remataré sobre el mismo local el terreno arriba mencionado. La venta se realizará en un solo lote ó en dos de 8 3|4 varas de frente por 62 de fondo cada uno al gusto de los interesados.
Títulos de primer órden.
Escrituras originales gratis, esto es, en vez de pagar el comprador pagará el vendedor. La venta se hará á todo precio pues es por liquidacion de negocio.
Por mas datos á mi casa Piedad 80. 2085 13

POR EL MISMO
REMATE PERMANENTE
Dos veces por semana
LOS MARTES Y VIÉRNES
En la calle Piedad N. 78
A LAS 2 P. M.
TERRENOS EN "LA PLATA"
Solares, quintas y chacras en todas las secciones, desde la primera hasta la treinta y cuatro.
Venta liberal. Sin base. Al mas alto precio
Los Martes y Viernes de todas las semanas á las dos de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 78 remataré de 50 á 100 lotes de terrenos. Solares, quintas y chacras de La Plata, situadas en todas las secciones.
Las ventas se harán siempre al mas alto precio y sin límite alguno.
Todos los lotes que venda serán garantidos para los compradores, unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el Superior Gobierno y los demas tienen delineacion concedida y cimientos abiertos.
Los planos en lo sucesivo tendrán impresas al reverso las leyes y decretos vigentes referentes á La Plata. 2084 perm.

POR EL MISMO
EN LA CIUDAD
De San Nicolás de los Arroyos
DOS CUADRAS DE TERRENO
Divididos en 22 lotes
Distante 4 cuadras de la gran Estacion del Ferro Carril del Oeste y sobre la Estacion del Ferro-Carril de Campana al Rosario, rodeados de innumerables casas de negocio, barracas, etc., etc. En las calles Maipú, Santa-Fé, Boulevard Saavedra, Bolivar, Provincias y Boulevard 4 de Julio.
TERRENOS DE VERDADERO PORVENIR
Centro de industria y Comercio, Puerto de gran movimiento
BASE DE VENTA
Veinte reales sobre la vara cuadrada
En mi casa Piedad 78
EL VIERNES 11 DE JULIO
á las 2 de la tarde
Procederé á la venta de dos cuadras de terreno, ubicadas en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos.
Estos terrenos quedan muy bien situados: distan solo 4 á 5 cuadras de la gran estacion central que está situada sobre la barranca al costado del molino de Armstrong y sobre la Estacion del F. C. de Campana al Rosario.
San Nicolás es un punto de suma importancia, destinado á ser el emporio de la parte Norte de la Provincia, que crece todos los dias, es la mas rica y poblada.
El puerto es un hecho, y por allí se importan directamente nuestros productos por medio de los grandes vapores de ultramar que los cargan con grandes facilidades de consiguiente, lo que ofrecemos hoy en venta, tiene un inmediato porvenir y el que invierta aquí su dinero puede estar seguro que le producirá un buen interés.
La venta se hará bajo la ínfima base de dos pesos cuatro reales m|c. la vara cuadrada, habrá lotes para todos los bolsillos así que no deben desperdiciar la ocasion los que quieran colocar bien su dinero.
Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Piedad 78 y 80. 2080-11.

Rodolfo Martin y Ca.
Judicial
EN SAN MARTIN
EL DOMINGO 10 DE AGOSTO A LAS DOS P. M
Base para la venta 744 ps. m|n
El dia y hora indicado, procederé á vender en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Arias: dos lotes de terrenos situados en una manzana del pueblo de San Martin, compuesto el 1º de 6 manzanas equivalente á 200 varas de frente al Nord-Oeste por 200 vs. de fondo al S. O., teniendo 2 piezas de material, techo de teja y la otra de azotea, el otro lote lindando con el anterior compuesto de 2 manzanas equivalente á 200 vs. de frente al S. O. por 100 al de fondo al N. E., teniendo de base los dos lotes 744 ps. m|n. Títulos buenos para verlos ocurrir á la Secretaría del Escribano Garay en Cabildo, por otros informes al escritorio del martillero Victoria 78 (altos).—La venta se practicará en el Hotel frente á la plaza del pueblo de San Martin. 2073 A 10

Angel Aguilar
DE UNA
BUENA PROPIEDAD
EN EL CENTRO
DE LA CAPITAL
Calle de Paraná
NÚM. 87
AD-CORPUS
El Juéves 31 de Julio
á las 3 de la tarde
Base para la venta
5,000 PS. M/N.
El dia y hora indicada remataré la espresada casa perteneciente á la testamentaria del doctor don Juan Diaz de la Peña, por cesacion de condominio; herederos todos mayores de edad.
Edificada en un terreno de 9 3|4 v. de frente, al Oeste y 37 de fondo, previniéndose que á las pocas varas de la calle tiene un gran martillo á su favor como de 9 varas. Este martillo es al costado sud, al costado Norte otro martillo como de dos varas por lo que ensancha la mayor parte del terreno hasta 13 varas; el edificio se compone de ocho piezas de material, y demás oficinas, pisos de baldozas y otras de ladrillo, árboles de limon higueras parrales etc.
Esta propiedad por su gran terreno, su situacion etc. se presta para hacer dos lindas casas.
Los títulos son de primer órden pueden verlos en el estudio del doctor Aranda Victoria 27.
NOTA—El comisionado dará en garantía al firmar el boleto 400 ps. m|n.
El martillero Victoria 486. 2066 31.

Cárlos Fernandez y Ca.
Judicial
De todas las existencias
DE LA MERCERIA
CALLE BUEN-ORDEN N. 830
Concurso del
Señor Miguel Licardo
El dia Mártes 15 del corriente á las 12 del dia, procederemos á la venta en remate público, y á la mas alta postura y dinero de contado, de todas las existencias de dicho concurso, por órden del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don Gabriel Lársen del Castaño.
Por mas informes á los martilleros
39-Reconquista-39
2073 15

P. I. Paeta y Ca.
Judicial
De muebles y máquinas de coser
EN LA CALLE CORRIENTES 979
EL MIERCOLES 9 del corriente á las 12 del dia procederemos á vender en público remate á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 9ª de la Capital, y como perteneciente á la ejecucion seguida por Da. Angélica S. de Bertran contra Da. Josefa Izaguirre, 6 máquinas de coser entre ellas algunas para zapateros, 2 piés de fierro para máquinas.
Al mismo tiempo
Por órden del señor Juez de Paz de la 8ª Seccion y como pertenecientes á la ejecucion seguida por los Sres. Dasso y Haos contra D. José Ledassi, venderemos 1 ropero caoba, 1 lavatorio id, 3 sillas asiento de esterilla y 1 reloj de sobre mesa.
Al mismo tiempo
Por órden del señor Alcalde del Cuartel 1º de la 7ª Seccion y como pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Domingo Ferropato, contra Da. Paulina Lopez, venderemos 1 cómoda enchapada en caoba, con piedra mármol, 1 lavatorio id, 1 mesa redonda con piedra mármol, 1 espejo y 1 silla.
Al mismo tiempo
Tambien por órden del señor Alcalde del Cuartel 1º de la 7ª Seccion, y como pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Carmelo Polichicha, contra D. Alfredo Darffo, venderemos 1 ropero enchapado en caoba, 1 mesa de noche y 1 lavatorio.
Al mismo tiempo
Por órden del señor Alcalde del Cuartel 1º de la Seccion 6ª y como pertenecientes á la ejecucion seguida por Da. Mercedes R. de la Serna contra D. Leon A. Arguero, venderemos 2 mesas rinconeras con piedra mármol, 1 canapé forrado en velleta, 1 sillon id, 3 sillas id y 6 sillas negras asiento de esterilla.
Al mismo tiempo
Por órden del señor Alcalde del Cuartel 4º de la Seccion 5ª y como pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Dionisio Pesina contra D. Felipe Fernando, venderemos 1 cómoda enchapada, 1 lavatorio id, 1 mesa de coche id y 3 sillas asiento de esterilla. 2059 9

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria núm. 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 278 perm.

Ignacio Ferrando
ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147
Escritorio en La Plata: Hotel del Comercio (Provisoriamente)
2,000 perm.

en La Plata
Venta particular de terrenos
SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS
121 perm.

Eduardo Massot
JUDICIAL
CALLE BELGRANO N. 1166
Entre las calles
SAAVEDRA Y ALBERDI
Base de venta:
7,179 ps. m|c.
El Juéves 17 de Julio á las 3 de la tarde venderé por órden del señor Juez de Ira. Instancia Dr. Sauze y en la ejecucion seguida por la Municipalidad contra doña Mercedes Ponce, sobre cumplimiento de la Ordenanza Municipal de cercos y veredas, el terreno situado en la calle Belgrano núm. 1166 y compuesto de 6 metros 41 centímetros de frente al Norte por 35 metros 60 centímetros de fondo al Sud, teniendo un rancho en mal estado y una pieza de tabla, el todo está tasado en la insignificante suma de 10,769 ps. m|c. y no admitiendo oferta que no exceda de sus dos partes, que son siete mil ciento setenta y dos pesos con 60 centavos moneda corriente.
Para ver el expediente á la Secretaría de Sebastian Martinez y por mas datos á mi escritorio Bolivar 50. 1723 JL 7